

# Experiencias de Intervención e Investigación sobre **Responsabilidad Social Universitaria**



Verónica García Martínez ♦ Estephani Segura Murillo ♦ Rigoberto García Cupil  
Maryvel Vargas Aquino ♦ Javier Toledo García ♦ Jannet Rodríguez Ruíz  
José Concepción Aquino Arias ♦ Asbinia Suárez Ovando ♦ Rosa Cornelio Landero  
Roberto Carrera Ruíz ♦ Gabriela Hidalgo Quinto ♦ Edna María Gómez López  
Silvia Mendoza Mendoza ♦ Karina Elizabeth Sánchez Moreno



**UJAT**

UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

**EXPERIENCIAS DE INTERVENCIÓN  
E INVESTIGACIÓN SOBRE  
RESPONSABILIDAD SOCIAL  
UNIVERSITARIA**

**C O L E C C I Ó N**

**ROSARIO M. GUTIÉRREZ ESKILDSEN**

*Pedagogía y educación*

**Universidad Juárez Autónoma de Tabasco**

Guillermo Narváez Osorio

**Rector**

Thelma Leticia Ruiz Becerra

**División Académica de Educación y Artes**

# EXPERIENCIAS DE INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

**Coordinadores:**

Roberto García Cupil



Javier Toledo García



**UJAT**

UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Primera edición, 2021

D. R. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

ISBN: 978-607-606-584-6

Esta obra fue dictaminada bajo el sistema de pares ciegos, así como por el Consejo Divisional Editorial de la División Académica de Educación y Artes de la UJAT.

Queda prohibida su reproducción comercial sin contar previamente con la autorización expresa y por escrito del titular, en los términos de la Ley Federal de Derechos de Autor. Se autoriza su uso no comercial siempre y cuando se cite la fuente.

Los recursos del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) son de carácter público y queda prohibido su uso para fines partidistas o de promoción personal

Foto de la portada:

Título: “De la hoja al árbol”

Técnica: Acuarela / papel

Dimensión: 78x56

Fecha: 2020

Autor: Juan Antonio Madrid Vargas

Hecho en Villahermosa, Tabasco, México.

El presente volumen recoge los artículos correspondientes  
a proyectos e investigaciones científicas presentadas  
por profesores investigadores de la División Académica de Educación y Artes  
de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco  
y de académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

# ÍNDICE

	<b>Introducción</b>	<b>9</b>
<b>01</b>	<b>Formación de Responsabilidad Social Universitaria en los amigos de La Clase Mágica</b> <i>Verónica García Martínez</i> <i>Estephani Segura Murillo</i> 1.1 Introducción 1.2 Desarrollo 1.3 Resultados 1.4 Reflexiones y conclusiones 1.5 Referencias	<b>11</b>
<b>02</b>	<b>La DAEA ante los retos de igualdad y justicia social con el programa Somos DAEA. Somos Responsabilidad Social</b> <i>Rigoberto García Cupil</i> <i>Maryvel Vargas Aquino</i> 2.1 Introducción 2.2 Desarrollo 2.3 Resultados 2.4 Reflexiones y conclusiones 2.5 Referencias	<b>35</b>
<b>03</b>	<b>Responsabilidad Social Universitaria, una visión desde sus actores: caso estudiantes de la Licenciatura en Comunicación</b> <i>Javier Toledo García</i> <i>Jannet Rodríguez Ruíz</i> 3.1 Introducción 3.2 Desarrollo 3.3 Resultados 3.4 Reflexiones y conclusiones 3.5 Referencias	<b>56</b>

<b>04</b>	<b>Responsabilidad Social Universitaria. Perspectivas de los egresados de la UJAT</b>	<b>78</b>
	<i>José Concepción Aquino Arias</i> <i>Asbinia Suárez Ovando</i>	
	4.1 Introducción	
	4.2 Desarrollo	
	4.3 Resultados	
	4.4 Reflexiones y conclusiones	
	4.5 Referencias	
<b>05</b>	<b>Responsabilidad Social de los medios audiovisuales en la promoción de educación inclusiva</b>	<b>94</b>
	<i>Rosa Cornelio Landero</i> <i>Roberto Carrera Ruiz</i>	
	5.1 Introducción	
	5.2 Desarrollo	
	5.3 Resultados	
	5.4 Reflexiones y conclusiones	
	5.5 Referencias	
<b>06</b>	<b>Identidad Cultural y Responsabilidad Social Universitaria</b>	<b>118</b>
	<i>Gabriela Hidalgo Quinto</i> <i>Edna María Gómez López</i>	
	6.1 Introducción	
	6.2 Desarrollo	
	6.3 Resultados	
	6.4 Reflexiones y conclusiones	
	6.5 Referencias	
<b>07</b>	<b>Responsabilidad Social Universitaria, en los procesos de investigación científica. Mujeres nahuas y universidad</b>	<b>137</b>
	<i>Silvia Mendoza Mendoza</i> <i>Karina Elizabeth Sánchez Moreno</i>	
	7.1 Introducción	
	7.2 Desarrollo	
	7.3 Resultados	
	7.4 Reflexiones y conclusiones	
	7.5 Referencias	



# Introducción

El quehacer educativo de toda institución va más allá de la mera provisión pedagógica y disciplinar que puede ofrecer a los individuos durante la educación terciaria. Se asume a su vez, como un compromiso permanente orientado a la formación integral, donde los diversos agentes educativos participan para hacer frente a los retos de igualdad, justicia, movilidad y desarrollo social.

Ante este escenario, y a los múltiples efectos que se generan de las relaciones globales, del imperante sistema económico y del auge del concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), las Instituciones de Educación Superior (IES) exigen materializar las concepciones teóricas a un conjunto de acciones que impacten en la comprensión y papel que se tiene con la sociedad.

El concepto de Responsabilidad Social -mismo que hasta hace unos años pareciera exclusivo del área empresarial y/o corporativo- en fines prácticos orienta esfuerzos a “contrarrestar la degradación del planeta y construir un futuro en que los individuos vivan y se desarrollen en armonía”. De estos fines, el papel de las IES en materia de RSU, puede ser entendido desde la perspectiva de Pitman en su obra Stakeholders (1984), en el que considera que “...el quehacer de las instituciones educativas está en superar las expectativas de las diversas demandas de los grupos de interés y actuar con justicia, equidad y democracia”.

En este sentido, las IES en nuestros días desde la participación de sus diversos actores están comprometidas a atender las demandas inmediatas de los contextos, a fomentar una cultura inclusiva de inconformidad social, a implementar mecanismos en desafío a las partidas presupuestales para emprender acciones en beneficio de los más necesitados.

De de ahí lo expresado por Rodríguez (2010, p.13) “[...] la universidad como instancia social debe de enfocar su actuar desde la perspectiva de múltiples modelos, reflexionar y operar acciones en pro de la conciencia ambiental, la calidad de vida, la ciudadanía, la conciencia social y la transparencia”.

Producto de esta reflexión y del actuar permanente que las IES asumen, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco a través del quehacer académico y científico que realizan sus profesores y estudiantes han impulsado y desarrollado importantes acciones en temas de RSU, de los cuales se materializan algunos en esta obra denominada Experiencias de Intervención e Investigación sobre Responsabilidad Social Universitaria.

La obra en cuestión, reúne también el trabajo de académicas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y que, en conjunto, integran actuaciones exitosas de tipo didácticas, pedagógicas y científicas con grupos vulnerables.

El libro Experiencias de Intervención e Investigación sobre Responsabilidad Social Universitaria integra a lo largo de sus siete capítulos, acciones exitosas, de los cuales los dos primeros son resultado de la intervención didáctica-pedagógica, producto del “Modelo La Clase Mágica” y del “Programa Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social de la DAEA, UJAT”. Compila a su vez, con sus cinco capítulos restantes, los aportes de trabajos investigaciones, de las cuales se distinguen las siguientes temáticas: la visión de la RSU desde sus actores, estudiantes, egresados; el papel de los medios audiovisuales para la promoción de la educación inclusiva, la identidad cultural y el actuar de la universidad con mujeres nahuas.

# Capítulo I

## Formación de Responsabilidad Social Universitaria en los amigos de La Clase Mágica



*Verónica García Martínez*  
*Estephani Segura Murillo*

## Introducción

La construcción de la responsabilidad social es una asignatura en ciernes para las universidades latinoamericanas, que sin embargo está recibiendo atención en virtud de las condiciones prevalecientes, que exigen la intervención de la masa crítica en la resolución de los problemas que aquejan a la sociedad, mismos que superan las posibilidades de los gobiernos para solventarlos. Surgida en el ámbito empresarial se introduce al espacio de educación superior con el nombre de Responsabilidad Social Universitaria (RSU). La Universidad se erige como un ente formador de individuos capaces de intervenir en la realidad para transformarla, pero no solamente a través de la aplicación de las competencias profesionales, sino también instrumentales enfocadas no solo a la mitigación sino a la satisfacción de las necesidades de los grupos humanos.

Este nuevo compromiso conferido a la universidad no tiene que ver con el asistencialismo, de hecho, es indeseable que se tome como tal, en virtud que lo que se busca son soluciones estructurales y no solamente el uso de paliativos. Tampoco se trata de hacer obras caritativas o de filantropía, sino de ejercer una relación virtuosa con el medio ambiente para empoderar a los grupos que requieren ayuda o mejorar el ecosistema.

A través de las funciones sustantivas (Docencia, Investigación, Gestión y Extensión) se practica la RSU, de modo que se trata de un eje transversal que ha de franquear toda la política institucional, y obligar al establecimiento de compromisos activos e integrales para responder a las demandas de transformación tanto internas como externas mediante estas funciones (Beltrán, Iñigo y Mata, 2014; Valarezo y Tuñez, 2014). De acuerdo con Naval y Ruiz (2012) las universidades han de intensificar acciones en sus entornos locales, involucrándose en la promoción económica, social y cultural de las comunidades, reforzando sus fortalezas y atenuando o disolviendo sus problemas.

La UNESCO señalaba hace más de dos décadas que la Universidad tiene el deber de formar a profesionales competentes en su desempeño laboral, pero además prepararlos para el ejercicio de una ciudadanía responsable, capaz de “desarrollar plenamente sus propias capacidades con sentido de la responsabilidad social” (UNESCO, 1998, p. 25). Este mismo organismo, señalaba más adelante que la educación superior debe contribuir a la edificación y consolidación de principios éticos, “comprometidos con la construcción de la paz, la defensa de los derechos humanos y los valores de la democracia” (UNESCO,

2009, p. 2). La idea es que la Universidad conforme el entramado permita al tejido social distenderse de manera apropiada para lograr la asunción de principios y valores compartidos en un amplio espectro social.

Estos principios y valores se orientan a acciones específicas entre las cuales se encuentran la erradicación de la pobreza, la intolerancia, la violencia, el analfabetismo, el hambre, el deterioro del medio ambiente y las enfermedades, entre otros (UNESCO-IESALC, 2007). La aspiración de la Universidad se orienta a la formación de un ciudadano responsable globalmente y activista localmente, definido por Gasca y Olvera (2011) como aquel que en su ámbito de acción lucha en favor de algunos o varios de estos elementos: los derechos humanos, la educación, la salud, el desarrollo sostenible, el derecho a los servicios y en contra de otros como del hambre, la desnutrición y la inequidad.

El concepto de RSU se entiende de una manera sucinta como “la capacidad que tiene la Universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: Gestión, Docencia, Investigación y Extensión” (Domínguez, 2009, p. 39). Para De la Calle y Giménez (2011), y Valdés y Villegas (2017) este concepto está apenas en construcción y muy ligado al de RS empresarial. Sin embargo, en el presente trabajo se considera pertinente el concepto de RSU que ofrece Viteri, Jácome y Medina (2013) como:

La búsqueda de soluciones viables a las demandas de la sociedad mediante el trabajo de equipos interdisciplinarios, en los que participen activamente docentes, estudiantes, administrativos, autoridades académicas y comunidad; en la formación de los futuros profesionales como una fuerza promotora y gestora del cambio, como ciudadanos íntegros, conscientes y capaces de generar el desarrollo sustentable del país (p. 78).

Diversos autores De la Red (2011); Aguirre, De Pelekais y Paz (2012); Martínez y Hernández, (2013); y Valdés y Villegas (2017) vinculan a la RSU con el concepto de identidad. Puesto que, en ambas, los principios y valores forman parte fundamental y además consideran a la persona como el centro de interés (Cevallos, 2008, citado De la Calle y Giménez 2011). La persona en este caso se entiende como: inserta en un entramado social; y en ese sentido, el compromiso de la universidad suele expresarse como “proyección social”, “extensión universitaria”, “relaciones con la comunidad”, “extensión interactiva”, “labor de extensión”, “relación universidad sociedad”, “compromiso social”, entre otras, las que aluden a lo realizado por la universidad fuera de su propio espacio (Domínguez, 2009). De modo que hablamos de la suma

de individuos que se mezclan con los propósitos de la institución para trabajar en el mejoramiento de las condiciones de vida que conducen al bienestar general.

De la Calle y Giménez (2011) propusieron algunas dimensiones que confluyen en el constructor de RSU: compromiso con los demás y el entorno, descubrimiento personal de los valores, formación de la responsabilidad social, mayor conocimiento de la necesidad del otro, y el planteamiento del ejercicio profesional desde la búsqueda del bien común. Se advierte en esta relación la constante del colectivo, de desprenderse de lo individual para abonar a lo social. Este modelo representa la base principal sobre la que descansa la propuesta del presente trabajo, y al cual se volverá más adelante.

Hasta el momento, el crecimiento de la RSU como categoría conceptual, se ha enriquecido con el constante interés que despierta en la actualidad. Gasca y Olvera (2011) identifica tres niveles de RSU: interna, externa y extra. La primera involucra a la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, personal administrativo). La segunda a los públicos directamente relacionados con la institución (egresados, empleadores, proveedores) y la tercera a entidades de mayor envergadura (Estado, sociedad). De modo que, se puede hablar de diferentes capas de injerencia que tiene la Universidad y sobre las que impacta (o debiera impactar) en menor o mayor medida.

Esta injerencia se puede entender como parte de la labor de extensión y vinculación que es una de las funciones sustantivas que determina hasta cierto punto el equilibrio universidad–sociedad, binomio obligado en los tiempos modernos. Los sectores productivo y social demandan de un profesional formado en competencias que sea capaz de responder a las exigencias no solamente del mercado, sino de la sociedad. De modo que la institución se ve obligada a insertar a los estudiantes en los espacios reales de ejecución, a los que debe transformar con su preparación disciplinar y orientación humanística. Lo anterior, concierne a la extensión universitaria (EU) como función sustantiva, e implica a todos los actores mencionados en los distintos niveles. La RSU no es una actividad temporal y sectorial y la EU vendría a ser una de sus manifestaciones, aunque ambas se conforman de programas dirigidos al entorno cercano, en donde la universidad imparte o transfiere determinados conocimientos novedosos y útiles (Valarezo y Tuñez, 2014).

La EU ha sido entendida como la misión social de la universidad que busca la transformación de la sociedad. En este sentido Serna (2007) lo entiende como “la manera característica y distintiva en que una institución de enseñanza superior,

asumiendo su función social, comparte su cultura y conocimientos con personas, grupos o comunidades marginadas o vulnerables” (p. 2). Tiene su razón de ser en un paradigma humanista integrador, en donde intervienen las demás funciones sustantivas (docencia, investigación y gestión), y a través de la cual se da una simbiosis entre universidad - sociedad en una relación intensa y profunda (Bustos e Inicarte, 2012). En la EU el papel del estudiante es trascendental, ya que representa uno de los activos con los que cuenta la universidad para enlazarse con la sociedad, y el valor agregado es la formación misma del estudiante.

Esta participación del alumnado en la EU se da primordialmente por medio del servicio social y la práctica profesional, áreas obligatorias que forman parte de la trayectoria curricular de los jóvenes universitarios. Entre otras cosas, lo que se aspira con la EU es que los actores generen bienes culturales valiosos inspirados por valores y orientados a lograr el bien común además de una mejor calidad de vida mediante la aplicación de conocimientos propios de una disciplina o profesión, en la que se privilegie la detección de problemas sociales y la generación de soluciones (Torres y Trápaga, 2010 citado en Gasca y Olvera, 2011).

Pero al mismo tiempo que se brinde un beneficio comunitario, donde el estudiante aprende y adquiere diferentes tipos de competencias, de modo que hay mutualidad en los impactos (positivos) y puede ser posible establecer la línea de ganar-ganar. De acuerdo a Beltrán et al. (2014) esta noción de aprendizaje – servicio está cada vez más extendida y es asumida como una suerte de vinculación con la sociedad civil, y por añadidura se identifica como ejemplo de buenas prácticas. De la Red (2009) señala que se trata de un sistema que se enfoca a generar beneficios en tres ámbitos de la educación superior: el currículum académico, la formación en valores y la vinculación con la comunidad. Y que a la postre termina “consiguiendo efectos significativos, sólidos y duraderos tanto para los estudiantes como para la comunidad” (De la Red, 2009, p.14).

La universidad pretende que través del servicio social y la práctica profesional los alumnos adquieran no solo conocimientos, sino actitudes, principios y valores. La intervención de estos en los diferentes espacios comunitarios permite que su formación sea más sólida y profunda tanto en lo intelectual como en lo emotivo (Serna, 2007). De acuerdo con Vallaey (2006) la práctica cotidiana de principios y buenos hábitos comunes forma a las personas en valores. Los cuales se construyen con las experiencias de extensión y vinculación, y que tienen que ver con la capacidad de compromiso, responsabilidad, trabajo en equipo, servicio, diálogo, empatía, pensamiento crítico y analítico, inclusión

de grupos vulnerables, solidaridad e incluso el conocimiento del sufrimiento ajeno y la compasión, entre muchos otros (De la Calle, et al, 2007, 2011).

Se supone que con la práctica profesional los estudiantes deben desarrollar un sentido ético que les permita concebir a su profesión como un servicio. Gasca y Olvera (2011) afirma que esto es posible entre otras cosas con la conformación de comunidades de aprendizaje basado en problemas y proyectos sociales, y el desarrollo de actividades pedagógicas de investigación-acción e investigación aplicada en relación con actores no universitarios. De modo que hace falta un planteamiento orientado a la detección de problemas y necesidades que los universitarios realizan entre los grupos sociales y a la búsqueda de estrategias destinadas a la resolución de los mismos, o por lo menos a su atenuación.

Este activismo despliega y desarrolla un conjunto de valores compartidos que van en sentido de las metas comunes. De acuerdo a De la Calle y Giménez (2011) los valores se ordenan en tres planos: el personal (dignidad de la persona, libertad, integridad) el social (bien común y equidad social, desarrollo sostenible y medio ambiente, solidaridad, aprecio a la diversidad, ciudadanía, participación) y el universitario (compromiso con la verdad, excelencia, interdependencia y transdisciplinariedad).

En México, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) incluyó el concepto de responsabilidad social como un eje transversal para las instituciones de educación superior (OES), con el fin de orientar todas las funciones hacia el reconocimiento de los desafíos, las necesidades y las demandas de la sociedad con el propósito de atenderlos, contribuyendo al bienestar social (ANUIES, 2012). De este modo, las OES asumen el compromiso de construir de una mejor sociedad.

En consonancia con lo anterior, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT, 2016) dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2016–2020, introduce la Responsabilidad Social Universitaria como uno de los ejes transversales, con la finalidad de que este refuerce todas las funciones institucionales, debido a que la Universidad mantiene una estrecha relación con la sociedad formando ciudadanos del mundo, a fin de que estos puedan opinar frente problemáticas globales haciendo uso de sus conocimientos y experiencias. Por consiguiente, la RSU está presente en cada una de las áreas que conforman las bases de la UJAT, comenzando por uno de los valores de la institución en donde la Universidad y sus integrantes deben de mostrar actitud y disposición permanente para identificar y compaginar el ejercicio de sus funciones con las necesidades de la sociedad, y ofrecer respuesta oportuna de manera



coordinada y corresponsable.

En cada uno del resto de los ejes estratégicos (docencia, investigación, gestión y vinculación) mantiene un marco de responsabilidad social dirigido a fomentar las prácticas de inclusión educativa, consolidar programas de apoyo económico para la permanencia de los estudiantes y conclusión de sus estudios, mejorar las condiciones de salud de la comunidad universitaria, crear una cultura deportiva y de autoprotección, consolidar acciones en gestión y educación ambiental, proveer experiencias respecto a competencias de la creatividad, la innovación y el emprendimiento con responsabilidad social, impulsar la transversalización de la perspectiva de género, priorizar el desarrollo de proyectos y programas orientadas a la atención de las áreas prioritarias para el desarrollo rural y comunitario del estado y de la región, promover los resultados de investigación que benefician a las zonas rurales y comunidades marginadas, incentivar el servicio social y comunitario, promover el conocimiento, respeto y aplicación de la normatividad institucional incluyendo los derechos humanos, y fomentar el extensionismo en las comunidades rurales. Es así que uno de los retos es consolidarse como una universidad con reconocimiento en sentido de la responsabilidad social, que contribuya al progreso del estado y la región.

En el caso de la UJAT el término el extensionismo recae en la llamada “Vinculación para el Desarrollo” el cual se concibe como una organización que comparte la responsabilidad de buscar el bien común, para ello las funciones de docencia e investigación permiten extenderse en los diferentes ámbitos, proponiendo alternativas de acción relacionadas a las necesidades y demandas de su entorno, involucrando a toda la comunidad universitaria. Por tanto, tiene como objetivo contribuir a la atención de los sectores sociales con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la entidad, la región y el país; coadyuvando a la resolución de problemas, extendiendo los programas de servicio social y prácticas, consolidando brigadas y campañas de atención, además de fomentar el emprendimiento; lo anterior, en las comunidades rurales y suburbanas de estratos vulnerables de la entidad y región, considerando sus demandas y necesidades para un desarrollo sostenible, por medio de programas y proyectos de impacto social.

Tal es el significado, que entre las políticas para la Vinculación del Desarrollo establecen ciertos compromisos de la UJAT, así como impulsar la transferencia de conocimiento, fomentar el autoempleo para ayudar al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades vulnerables, así mismo fomentar el respeto a los derechos

humanos y de igualdad de género. Es por ello que adquiere una gran importancia la labor que realizan los prestadores de servicio social y práctica profesional. Dentro del Reglamento de Servicio Social y Práctica Profesional (2011) se establece la realización temporal y obligatoria de “actividades [...] que llevan a cabo los alumnos inscritos en las licenciaturas de la Universidad, en beneficio e interés de la sociedad, mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos, como uno de los requisitos para la obtención del título profesional” (p. 3).

En esta institución la finalidad de Servicio Social y Práctica Profesional es fomentar en el prestador una conciencia solidaria con la comunidad como un acto de retribución a la sociedad por los beneficios educativos, mediante la investigación, la planeación, organización y ejecución de programas de desarrollo para la población de menor nivel económico. En cambio, en las PP es un espacio donde pueden demostrar sus competencias, habilidades, destrezas conocimientos, aptitudes y actitudes adquiridos durante su trayectoria; ambas contribuyen a la formación académica y profesional del estudiante, acercándolo a la realidad social.

Para cumplir con el eje transversal de RSU y con la EU, la UJAT desarrolla diversidad de programas de servicio social y práctica profesional tendientes a establecer puentes que permitan conectarse con la sociedad, y brindarle servicios a través de los cuales se beneficien diferentes grupos. Uno de estos programas lo constituye el denominado La Clase Mágica, una estrategia de intervención mediante el cual estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Educación prestadores de servicio social y prácticas brindan apoyo a niños de educación básica para fomentar sus habilidades académicas.

## **Desarrollo**

La Clase Mágica (LCM) es un modelo didáctico con una clara orientación lúdica, nacido en los Estados Unidos, a través del cual su creadora, Vásquez, ofrecía una alternativa a los niños migrantes hispanos de integrarse a la cultura norteamericana. El modelo tiene una plataforma epistémica basada en diversas orientaciones (La Quinta Dimensión, la Pedagogía de la pregunta, la teoría de los capitales) pero especialmente en la teoría del socio constructivista de Vigotsky, en la cual el sujeto construye su conocimiento con el soporte de los otros con los que interactúa. Los actores participantes provienen de las instituciones que se atienden, de la universidad y de la comunidad misma donde se insertan los grupos atendidos.

La orientación de esta propuesta deriva hacia grupos vulnerables por lo que ha sido

adoptada en diversos contextos y con diferentes fines. En Texas, se enfocó en un inicio a los estudiantes de comunidades latinas con bajo desempeño escolar en el idioma inglés, matemáticas y ciencias (Willey, López, Torres y Licon, 2014), aunque se incorporaron otras innovaciones orientadas hacia la utilización de la tecnología para la adquisición de competencias (Sánchez et al., 2014) y la construcción de identidades (Ek, García, y Garza, 2014). Otra de sus aplicaciones fue entre las gitanas del sur de España en estatus de marginación, a quienes se les empoderó en el uso de tecnología para enfrentar las nuevas realidades sociales (Macías y Vásquez, 2014).

En Colombia se orientó a la habilitación de alumnos de nivel básico en el idioma inglés, así como en el desarrollo de la conciencia ecológica. En el caso de México, se implementó en el año 2015 en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco por medio de un proyecto de investigación que buscaba que estudiantes de licenciatura ayudaran a los niños de primaria a potencializar sus habilidades en algunas asignaturas como Español y Matemáticas, dado que “los resultados de la prueba PISA en estas materias ubicaron a la entidad en los últimos lugares” (García y Ramón, 2018, p.19).

A partir del año de arranque (2016) el programa se implementa cada seis meses mediante el reclutamiento de estudiantes para servicio social y práctica profesional, quienes realizan una intervención en escuelas primarias de la ciudad. Los jóvenes prestadores de SS y PP se convierten en los “amigos”, los cuales representan uno de los elementos fundamentales de LCM. Este término fue utilizado desde un inicio para romper con las barreras de autoridad que representaban los roles de alumno-maestro y establecer una atmósfera más empática que fomentara la confianza. En este sentido los amigos asumen una postura de colaborador que apoya y motiva (Vásquez, 2003).

Esta connotación del término se relaciona con la teoría de Vigotsky (citado en Onrubia, 1998) específicamente con el concepto Zona de Desarrollo Próximo, entendida como la distancia entre el nivel de resolución de una tarea que una persona puede alcanzar actuando independientemente y el nivel que puede alcanzar con la ayuda de un compañero más competente o experto en esa tarea. La idea del amigo figura como una guía, un elemento sustancial en el ambiente de aprendizaje de LCM que representa a un experto activo que promueve que los niños asuman la responsabilidad de su propio proceso de aprendizaje (López, 2018). En virtud de esto se solicita que quien desee participar en LCM posea una serie de características entre las que están: disposición de trabajo en equipo, de servicio y de afrontamiento de los problemas, autonomía, expresión oral e interés por la

educación básica.

En adición a las cualidades mencionadas y para que los amigos puedan desarrollar bien su papel en este enfoque constructivista se les habilita en varios aspectos, mismos que Castillo y Castillo (2018) exponen, los cuales versan en tres grandes grupos: el primero sobre las implicaciones didácticas desde diferentes teorías psicológicas en torno al aprendizaje; el segundo, sobre la implementación didáctica (planeación y aplicación); el tercero sobre notas de campo que deben realizar los jóvenes para reflexionar sobre su práctica. A este se le ha incorporado la capacitación en control socio emocional, en virtud que se reveló en diferentes entrevistas la necesidad de dotar a los estudiantes de apoyos para la detección de problemas de este tipo y su tratamiento entre los niños.

En términos prácticos, ¿Qué hacen los amigos en LCM? son los encargados de administrar el resto de los elementos del modelo: el sitio (espacio donde se desarrolla la intervención), el Maga (personaje imaginario que interactúa epistolarmente con los niños), el Laberinto Mágico (organizador de las actividades de aprendizaje) y las tarjetas de tareas (herramientas para la negociación del aprendizaje). López (2018) desarrolla de manera pormenorizada el papel que juega cada uno de estos elementos en la estructura del modelo, a los cuales la creadora del mismo llama indistintamente “artefectos”. Con todo este engranaje y previamente habilitados, los amigos echan a andar la maquinaria para que en un lapso de 10 semanas se realice la intervención en este caso que nos ocupa, entre niños de 4° a 6° grados de primaria. Durante el trabajo en el campo, cada amigo atiende a un número de cinco niños como máximo.

En el caso de Tabasco el propósito por el cual nació el programa fue apoyar a los niños de escuelas marginadas para que desarrollen habilidades académicas sobre todo en español y matemáticas. Los jóvenes universitarios, a través de una cuidadosa planeación de las estrategias didácticas interactúan con los niños, a los cuales aplican actividades lúdicas a fin de promover el aprendizaje en esas asignaturas. Especialmente se trabaja la comprensión lectora, puesto que, de acuerdo a los docentes y directivos, de esa habilidad depende el aprendizaje de las demás materias. A través de una relación empática, el amigo establece un vínculo con el niño para fundar una atmósfera que permita una dinámica virtuosa que facilite el aprendizaje.

De acuerdo con García, Aquino y López (2017) en el contexto tabasqueño se

identificaron cuatro fases en la implementación de este modelo: (1) diagnóstico y negociación, (2) organización y planeación, (3) capacitación y (4) diseño e implementación. Durante todo el trayecto que dura esta experiencia no solamente son los niños los que aprenden y construyen conocimientos, adquieren principios y valores, los amigos también son sujetos que se edifican en un ambiente de aprendizaje constante en un contexto real. La intervención en las escuelas proporciona a los estudiantes la oportunidad de conocer las reglas de actuación de los actores del sistema educativo en situaciones de la vida cotidiana. Además, la experiencia con los niños les dota de los elementos intelectual, pedagógico, comunicacional y por supuesto axiológico. Frente este panorama se formularon las preguntas ¿cómo incide la participación de los estudiantes en LCM en su formación de Responsabilidad Social Universitaria? ¿qué valores se construyen y/o fortalecen durante su experiencia en la intervención? ¿qué compromisos adquieren los amigos después de su intervención que coadyuva en la construcción de RSU? De estas se conformó el objetivo de identificar cómo construyen la RSU los amigos de LCM y cuáles son los valores y compromisos que se adquieren o fortalecen después de su experiencia en la intervención.

El método que se abordó en el estudio es de tipo cualitativo, fincado en el paradigma constructivista, dado que se buscó la interpretación de los datos que se pretendía obtener de los participantes. Los participantes se buscaron en atención a un muestro de casos críticos (Flick, 2004). Se incluyeron en el estudio al total de estudiantes que concluyeron su intervención en el periodo febrero–junio de 2018. En ese ciclo participaron 16 jóvenes, 12 del sexo femenino y cuatro del masculino cuya edad fluctuaba entre 20 y 23 años.

La técnica utilizada para el acopio de datos fue una guía de preguntas escritas con los participantes en el programa en ese periodo, inspirada en las dimensiones que de acuerdo a la UJAT confluyen en el constructo de RSU. Las siguientes preguntas críticas que se formularon: ¿Qué es para ti la responsabilidad social? ¿Cuáles son los compromisos que tienes como universitario con las personas que te rodean y con tu entorno? ¿Qué valores has descubierto o construido durante tu participación en el programa? ¿Cómo ha contribuido LCM en la formación de tu propia responsabilidad social? ¿Qué tipo de necesidades has detectado que tienen: ¿los niños, el sistema educativo y tú mismo que puedes ayudar a solventar en un futuro? ¿Cómo puede ayudar el profesional de tu disciplina a lograr una mejor calidad de vida para la sociedad?

Para fortalecer la validez y credibilidad se solicitó la intervención de seis investigadores,

quienes participaron en la realización y el análisis de las entrevistas. Se pidió a otros investigadores externos identificaran categorías de análisis emergidas en el estudio. Finalmente, se realizó un control de credibilidad mediante la discusión con los académicos involucrados la pertinencia de las interpretaciones realizadas.

Para seguir el procedimiento adecuado se solicitó a los estudiantes su aceptación y consentimiento en el estudio la cual firmaron en acuerdo con el uso de la información. Se les informó que no estaban obligados a responder, y que la información sería tratada confidencialmente. Se les pidió que respondiera con calma las preguntas de manera escrita.

Los datos se analizaron a través del software Atlas ti v. 8 y se utilizó la propuesta de Miles y Huberman (1994) que se conforma de tres pasos: (a) la reducción de datos, (b) transformación de datos y (c) obtención de resultados y verificación de conclusiones. Se generaron a partir de los datos cinco categorías generales correspondientes con las dimensiones que confluyen en el constructo de RSU según De la Calle y Giménez (2011) y que son: (1) compromiso con los demás y el entorno, (2) descubrimiento personal de los valores, (3) formación de la responsabilidad social, (4) mayor conocimiento de la necesidad del otro, y (5) planteamiento del ejercicio profesional desde la búsqueda del bien común. Los resultados se presentan a continuación.

## **Resultados**

Para el proceso analítico revisaron los testimonios que los amigos vertieron en cada una de las categorías consideradas.

### **Como perciben la Responsabilidad Social los amigos de LCM**

Para los amigos la responsabilidad social representa un compromiso con la sociedad orientado al desarrollo y mejora de la misma, lo cual debe de responder a las necesidades del entorno. Ellos consideran que, al participar en actividades de servicio social y prácticas comunitarias, retribuyen de cierto modo a la sociedad la formación profesional que reciben. Por otra parte, esto permite despertar en ellos el espíritu de solidaridad con los demás.

Para mi responsabilidad social es el asumir mi compromiso con la sociedad en la cual me desarrollo, el ser parte de una estructura social me permite ver la necesidad y la abundancia de la misma, el cómo actué a favor de, y para los miembros de la sociedad es mi responsabilidad social. El ser parte de un programa, proyecto o grupo que ayude a los grupos vulnerables nos ayuda a devolverle a la sociedad lo que nos

da (Amigo 4).

Para los jóvenes la RS tiene que ver con la preservación del entorno, no solo del ecosistema sino de la dimensión social con el que todos los individuos están obligados, la vocación de servicio y la participación son otros dos elementos que se asocian a la RS.

### **El compromiso como universitario**

Para los amigos el compromiso como universitarios se orienta a apoyar o contribuir al mejoramiento de la sociedad, solucionar los problemas que la aquejan en la medida de sus posibilidades: como ayudar al cuidado y desarrollo de la misma; se expresan ya no pensando en ellos mismos, si no en ofrecer algo, en dar.

...comprometerme con el cambio no individual, si no de la sociedad en su conjunto...  
(Amigo 15).

...Tenemos también el compromiso de saber que los problemas que nuestra sociedad enfrenta también son nuestros problemas, e intentar hacer la diferencia debido a que somos los actores que tenemos que transformar el entorno” (Amigo 11).

Por otro lado, estiman que otro de sus compromisos es hacer uso de los conocimientos que poseen y compartirlo con los demás, con el mismo fin anterior, para coadyuvar al desarrollo social. Para participar en LCM se tomó en cuenta el promedio que los amigos tenían al momento de su ingreso al programa, el cual refleja responsabilidad y constancia dos condiciones necesarias. Algunos de ellos adquirieron el compromiso de ser mejores personas, de manera que puedan dar un mejor ejemplo, así mismo fomentar los valores tanto entre los pares como con los niños. Se asumen en el paradigma humanista como personas capaces de cambiar sus actitudes, y dirigir su conducta, respetando las opiniones de los demás.

Respetar sus ideas, su tiempo, su opinión, su espacio, ser honesta en todo momento sin herir con mis palabras al momento de serlo, ser responsable en mis acciones y con mis actos (Amigo 6).

### **Auto-descubrimiento de valores**

El compromiso que los amigos asumen durante su experiencia en LCM los lleva a descubrir y construir valores o fortalecer los que ya poseían. Principalmente la responsabilidad de dar cumplimiento a las actividades propias del programa, pero además de ser ejemplo para los niños. En LCM se fomenta el trabajo en equipo, el cual

se conforma no solo por los amigos, sino también por los niños. Precisamente por ellos es que la tolerancia debe ser uno de los principales valores que debe desarrollarse o fortalecerse durante LCM. La prudencia es otro valor importante, dado que es menester respetar las opiniones de los demás amigos para convivir en armonía con y superar los obstáculos sin caer en la desesperación.

Participar en el programa de La Clase Mágica me ha dejado ver el grado de responsabilidad que es estar frente a un grupo, en este caso de niños, el ser su apoyo, su guía, su amigo no es fácil ya que el estar frente me convierte en una figura a imitar, por ello me he visto en la necesidad de aplicar en mayor forma los valores... (Amigo 4).

...he afianzado mi tolerancia, prudencia y paciencia, ya que podemos observar que muchas veces las cosas no son como las vemos, sino que tienen matices completamente diferentes... (Amigo 6).

...la solidaridad como coordinadora tenía que entender las circunstancias e intereses de los amigos para poder asignar tareas, ajustar mi forma de hablar y comprender que no todo va a salir perfecto por ello igual la tolerancia... (Amigo 9).

La solidaridad es otro valor de especial relevancia, puesto que les permite tratar de entender a las personas, les hace tomar responsabilidad no solo de las tareas asignadas sino incluso adicionales, con el ánimo de dar apoyo a los compañeros o a los niños, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva.

...La responsabilidad, no se trata solo de realizar las cosas, sino de dedicarle tiempo, esfuerzo y dinero (Amigo 12).

Para algunos la puntualidad fue uno de los valores descubiertos tanto para cumplir con las tareas en tiempo establecido como para asistir a la intervención, por otro lado, tienen en cuenta los valores de la honestidad, libertad, lealtad, empatía y amor.

### **Formación de Responsabilidad Social Universitaria**

LCM logra contribuir a la responsabilidad social del amigo principalmente porque le permite observar, sentir y comprender la realidad de los niños de primaria, empatizar con ellos y desvelar todas las necesidades que tienen, lo que termina por ayudarles a comprender todo lo que conforma su mundo.



... más allá de los conocimientos esta cada individuo (niño) con un sinfín de ideas, emociones y reacciones que no son predecibles... (Amigo 9).

Su experiencia les permite entender que existen diferentes posibilidades para comprender y solucionar cualquier asunto, porque cada ser humano es diferente, asimismo por ser personas distintas con características diferentes, el aprendizaje no tiene por qué ser el mismo para todos. Los amigos perciben que conocer al niño les permitirá ofrecer un mejor servicio más adelante en su papel como profesional de la enseñanza, esto aporta experiencias en la formación de los participantes.

Es significativo ya que se apega a lo que en lo personal uno busca “la docencia”, no se trata solo de impartir unas clases, sino de buscar las estrategias para enseñarle a cada aprendiz a su manera, motivándolos, a realizar actividades de manera creativa y atractiva, con dedicación (Amigo 12).

El tránsito por este programa de intervención les abona a sus habilidades de trabajo en equipo, liderazgo, organización, planeación y dirección, además de adquirir como se mencionó anteriormente un sentido de responsabilidad y respeto, para edificarse como persona ética.

### **De la posibilidad de detectar necesidades y aportar soluciones**

Una de las necesidades principales que los amigos perciben entre los niños es la falta de atención y amor por parte de los padres. Los pequeños llegan a tener confianza al amigo, y exprésale lo que sienten. Sucede que cuando los niños no quieren colaborar o van en contra de las instrucciones que se les dan, generalmente hay algo detrás de esa conducta. Se debe principalmente a los problemas que tienen en sus hogares con sus padres o familia, lo cual llega a afectarles en gran medida, porque a esa edad se basan mucho en sus emociones y están construyendo su personalidad.

Los niños; la atención de parte de su familia en cuanto a su educación, así como el interés por la misma y la voluntad de involucrarse en su enseñanza... (Amigo 10).

Por otro los universitarios perciben que el sistema educativo tiene varias necesidades en cuanto a los docentes principalmente en torno a dos temas: estrategias didácticas e inclusión. El primero de ellos con respecto a la relación entre la atención que se les brinda y cantidad de alumnos (42 alumnos en un aula) lo cual no permite que se otorgue atención y aprendizaje personalizado sino masivo, por lo que ciertos problemas pasan inadvertidos para los profesores.

...al ser muchos en un salón no se puede prestar atención en ciertos problemas de aprendizaje de manera personalizada y esto les afecta en su aprendizaje (Amigo 14).

En cuanto a las estrategias dentro de aula se observa que los niños expresan su deseo de estar más en clase mágica porque se divierten, mientras que en el aula se aburren, pues solo están sentados escribiendo. Es algo natural del niño querer divertirse y moverse.

...lo que necesita el sistema educativo es reforzar que los planes no solamente contengan actividades escritas sino marcar que también realicen actividades físicas o sea que se aprendan divirtiéndose y que aprendan a no ser tímido (Amigo 13).

Los niños necesitan actividades divertidas en donde jueguen y a la misma vez aprendan... (Amigo 16).

Un problema detectado por los amigos es la exclusión de algunos niños que son etiquetados debido a ciertas conductas anómalas que presentan, las que parecen ser producto de los problemas emocionales y familiares que arrastran, pero se llegan a tipificar como trastornos psicológicos, como el TDH. Por otro lado, a los niños con problemas auténticos (dislexia, autismo) no se les da la atención o seguimiento necesarios para tratar de llevar un control y mejorar sus procesos de aprendizaje.

### **Ejercicio profesional desde la búsqueda del bien común.**

El profesional de la educación puede mejorar la calidad de vida de la sociedad sobre todo a través de brindar una formación de calidad, afianzada no solo en el conjunto de conocimientos, también de valores, que sean de aplicables en el mundo actual y a su vez se constituyan en las bases para la sociedad.

...Es en ese momento donde los profesionales pueden ayudar por medio de la creación de proyectos sustentados para compartir la información correcta y el manejo adecuado de ella, para coadyuvar a la importancia de los valores que sustentan a la sociedad (Amigo 9).

Otra alternativa de acuerdo a los amigos de avanzar hacia el bien común, es realizar investigaciones y proyectos para detectar los problemas, analizarlos y proponer soluciones de manera que las decisiones que se tomen, estén fundamentadas en hechos reales y no sean sólo producto de la intuición.

Otra manera de contribuir es por medio de la creación y diseño de nuevas estrategias tendientes a mejorar la educación, aunado al trabajo en conjunto de profesor-alumno administrativos y

padres de familia. En este marco, el profesor tiene el compromiso de brindar conocimientos válidos y útiles para la vida, así como usar estrategias de enseñanza innovadoras y acordes a la época actual que permitan resolver los problemas de la vida cotidiana.

...puede mejorar la calidad de vida mejorando y diseñando programas educativos que faciliten la enseñanza de los estudiantes, un buen educador no sólo es la persona que te enseña bien una materia en específico, sino una guía que se preocupa porque crezcas y estés mejor preparado para al mundo laboral (Amigo 15).

Actualmente la calidad de vida de la sociedad se está viendo afectada sobre todo por la falta de valores, lo cual incide en la multiplicación de problemas sociales como de seguridad, el cuidado ambiental, sustento económico, y quiebres familiares entre otros. La universidad puede no solo ser un lugar en el que se desarrollen competencias si no también se fomenten los valores, y por su puesto se ofrezcan en base al conocimiento e investigación, soluciones viables para mejorar la calidad de vida de la sociedad

...Implementando programas productivos (Amigo 16).

...haciendo conciencia que los problemas sociales son problemas de todos (Amigo 11).

Los jóvenes están conscientes que el educador tiene una gran responsabilidad no solamente profesional sino social, dado que es formador de los seres humanos que más adelante serán los futuros, doctores, abogados, gobernantes, profesores, es decir, los habitantes de este mundo. Pero su práctica no debe circunscribirse al ámbito escolar, sino ir más allá, puesto que incide en la creación de hábitos entre los educandos. La vocación de enseñar y de servir es una dimensión que debe estar presente en este profesionista, puesto que solamente así podrá ser capaz de innovar y trascender el ámbito áulico. Los amigos consideran que incluso, el trabajo social sin remuneración a los grupos necesitados es un compromiso del docente.



Figura 2. Formación de la RSU entre los amigos de La Clase Mágica. Adaptado por García (2019).

## Reflexiones y conclusiones

Una forma efectiva de crear consciencia entre los jóvenes universitarios sobre su participación en la construcción de la Formación Social Universitaria, es acercarlos a la realidad inmediata. Mediante la práctica y el trabajo ordenado los estudiantes pueden percatarse de los problemas que aquejan al sistema educativo y buscar soluciones en bien de todos. La RSU se ha convertido en un eje inherente al quehacer de la universidad, sobre todo la pública, en la que los jóvenes tienen el compromiso de retribuir en algo a la sociedad por la formación recibida a través del extensionismo, desarrollando servicio social y práctica profesional en los espacios comunitarios. En el ejercicio investigativo realizado en el presente trabajo se advierten coincidencias

entre las distintas dimensiones propuestas en la formación de RSU, las cuales se pueden resumir de la siguiente manera.

### **Asunción de compromisos**

El compromiso fue el concepto mayormente enunciado entre los amigos. Compromiso con los niños, con los profesores, con los directivos, los padres de familia, sus propios maestros, el programa en sí, la universidad, ya que son depositarios de la confianza de todos estos grupos para interactuar con los pequeños. En la formación de RSU el compromiso es ampliamente valorado porque representa el pivote en el que se insertan y giran las acciones. El compromiso interno parte del ejercicio voluntario hacia lo social (como el voluntariado comunitario) y el externo mediante la capacitación de los grupos que conforman a la universidad (Aguirre et al., 2012). En el caso de LCM se ejercen ambos, ya que se realizan servicios comunitarios, no sin haber capacitado a los jóvenes en las diferentes aristas que tiene el programa.

### **Detección de necesidades y propuesta de soluciones**

Los amigos trabajan inicialmente con diagnósticos que les permitan conocer a los niños, pero además son observadores del entorno que comprende a profesores, gestores y padres de familia. En ese entramado de actores perciben una serie de problemas de todo tipo que, si bien no pueden ser resueltos por ellos, si pueden contribuir a atenuar algunos, y a prepararse para enfrentarlos en el futuro. En este sentido, Serna (2007) señala que el extensionismo tiene en potencia una dimensión educativa de importancia excepcional y se convierte en el instrumento para que la Universidad a través de los jóvenes realice el cambio social. La RSU según Larrán y Andrades (2015) debe entenderse desde la teoría de los stakeholders, la cual detenta el compromiso con la satisfacción de necesidades y expectativas de los diferentes grupos implicados en las funciones sustantivas de la universidad desde una triple vertiente: económica, social y medio ambiental que impacte a la sociedad.

### **Compromiso con el cambio y la innovación**

Indudablemente que la RSU implica una transformación social o por lo menos la orienta. De la Calle, García y Giménez (2007) conmina al saber hacer como eje de influencia sobre el entorno y saber trabajar en equipo para fortalecer las iniciativas que con sentido de responsabilidad social se formulen. En el entorno de LCM, los amigos advierten que solamente a través del desarrollo de propuestas innovadoras y de la transformación de la práctica educativa tradicional a otra más vanguardista es como se puede avanzar hacia un cambio de mentalidad y de resultados. El sistema educativo está inmerso en una dinámica convencional que a veces no deja lugar la innovación, la cual debe darse en todo sentido:

pedagógico, didáctico y social. El docente debe comprometerse a buscar el cambio constante que permita que se establezca una dinámica virtuosa no solamente dentro del aula, sino que implique a los demás actores como los padres, y la comunidad en general.

### **Desarrollo de valores y prevalencia de la ética**

La universidad debe ser una entidad capaz de promover principios y valores entre sus agrupaciones y proyectarlos a la sociedad. De acuerdo con Aguirre et al. (2012) la RSU parte de una obligación hacia un compromiso ético y moral del saber, ser y actuar para cultivar la gestión universitaria, equilibrando el accionar de todas las áreas involucradas alrededor de sus funciones sustantivas. Enmarcados en esto, los valores representan algo muy apreciado por los jóvenes para el desarrollo de sus actividades en el campo, sobre todo porque su relación es con menores que les toman como referencia. Desde la tolerancia para poder dialogar entre pares, hasta el amor, que es tomado como un valor por ellos, se convierten en algo transversal a sus prácticas. Desafortunadamente Martí et al. (2011) señala que el efecto que la universidad tiene (en este caso a través del extensionismo) en el desarrollo personal de los estudiantes vinculado a la formación de los valores que guían su conducta, es un aspecto poco tratado.

### **Búsqueda del bien común**

En la RSU se busca que todos los actores se beneficien de lo que un individuo o grupo realiza a favor de otro. La responsabilidad social del universitario De la Calle y Giménez (2011) la asume como “el compromiso personal con los demás y con el entorno [...] para el día de mañana ejercer su profesión como un servicio a la sociedad en la búsqueda del bien común” (p. 245). Los amigos son conscientes de la necesidad de buscar el beneficio colectivo, basado en trabajo serio de investigación y el conocimiento real de las problemáticas que aquejan a las comunidades. Las soluciones por tanto no pueden ser improvisadas sino producto del estudio profundo de las mismas. El individualismo no tiene cabida en este planteamiento, pues trastoca los fines emancipadores y empoderadores que la RSU ofrece a las comunidades atendidas.

### **Énfasis en la comprensión del otro**

La comprensión del otro como persona y el énfasis en la empatía representan otro de los referentes de la RSU, el ponerse en los zapatos del otro juega un papel importante en la práctica educativa y en la orientación al servicio. De acuerdo con Martí et al. (2011) la educación tiene como fin no solo el desarrollo de conocimientos y competencias, sino habilidades y condiciones como la empatía, la autoestima, los valores éticos, la

cooperación y la madurez moral. Las conjunciones de estas dimensiones permiten que el individuo tome en cuenta las necesidades, posibilidades y hasta emociones de la persona para actuar sobre ella, sin lastimarla. De la Calle et al. (2007) afirma que de la empatía se pasa a la toma de conciencia de que se puede aprender mucho del otro, aunque en teoría sea al que vaya a ayudársele. “La solidaridad ha de ser un camino de ida y vuelta, de doble dirección, no se puede plantear de arriba hacia abajo, sino de tú a tú, estar abierto a escuchar las propuestas del otro y a vibrar con ellas” (De la Calle et al., 2007, p. 60).

La formación de nuestros estudiantes universitarios no debe limitarse al espacio áulico, debemos promover su aprendizaje fuera del ámbito escolar, a través del servicio comunitario, donde practiquen lo que han aprendido en favor de los más necesitados. Es muy importante que como investigadores recojamos lo que en sus experiencias extra muro ellos vivan y conocer qué y cómo aprenden,

Universidad tiene una doble responsabilidad al interior y al exterior de sus ámbitos, dado que debe formar ciudadanos que sean de apoyo a la sociedad, que mantengan un espíritu de servicio, de ética y de amor a los semejantes que les hagan transformar su realidad y ¿por qué no? Cambiar el rumbo de la historia.

## Referencias

Aguirre, R., De Pelekais, C., y Paz, A. (2012). Responsabilidad social: compromiso u obligación universitaria. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 14(1), 11-20.

ANUIES (2012). *Inclusión con Responsabilidad Social: Elementos de Diagnóstico y Propuestas para una Nueva Generación de Políticas de Educación Superior*. México.

Beltrán Ll. J., Íñigo Bajo, E., y Mata S, A. (2014). La responsabilidad social universitaria: el reto de su construcción permanente. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(14), 3-14.

Bustos, C. e Inciarte Gonzáles, A. (2012). Dimensión comunitaria de la responsabilidad social universitaria. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, (68), 367-379.

Castillo, B. y Castillo, C. (2018). *Bases Psicopedagógicas en la Formación de Los Amigos*. En V., García, & P., Marín (coord.), *La Clase Mágica en Tabasco*, pp. 81-118. Tabasco, México: Eikonográfico.

De la Calle M. C., y Giménez A. P. (2011). Aproximación al concepto de responsabilidad social del universitario. *Revista Comunicación y Hombre*, (7), 236-247.

- De La Red V. N. (2009). Necesidades emergentes y responsabilidad social universitaria. *Revista Alternativas*, (16), 65-76.
- Domínguez P. M. J. (2009). Responsabilidad social universitaria. Humanismo y Trabajo Social, 8, 37-67.
- Ek, L., García A. y Garza, A. (2014). *Latino children: constructing identities, voices, linguistic and cultural understandings*. En B., Bustos, O., Vásquez, & E., Riojas (Eds.), *Generating Transworld Pedagogies: Reimagining La Clase Mágica*, pp. 129 -142. Maryland: Lexington Books.
- Flick, U. (2004). *Introducción a la investigación cualitativa*. Madrid: Morata.
- García, V., Aquino Zúñiga, S. P. y López Laynes, J. C. (2017). Experiencia en la trasplatación de la Clase Mágica al Entorno Mexicano. *Aula de Encuentro*, 19(2), 76-96. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.17561/ae.v19i2.4>
- García, V. y Ramón, P. (2018). *De la pedagogía sociocultural a la Quinta Dimensión: Andamiaje teórico de La Clase Mágica*. En V., García, & P., Marín (coord.), *La Clase Mágica en Tabasco*, pp. 17-48. Tabasco, México: Eikonográfico.
- Gasca P. E., y Olvera G. J. C. (2011). Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI. *Revista de Ciencias Sociales*, (56), 37-58.
- Larrán J. M. y Andrades P. F. J. (2015). Análisis de la responsabilidad social universitaria desde diferentes enfoques teóricos. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 6 (15), 91-107.
- López, J. (2018). *Funciones Didácticas de los Elementos de La Clase Mágica*. En V., García y P., Marín (coord.), *La Clase Mágica en Tabasco*, 51-80. Tabasco, México: Eikonográfico.
- Macías, B. y Vásquez, O. (2014). *La Clase Mágica, goes international: adopting the new sociocultural context*. En B., Bustos, O., Vásquez, & E., Riojas (Eds.), *Generating Transworld Pedagogies: Reimagining La Clase Mágica*, 193-208. Maryland: Lexington Books.
- Martí Vilar, M., Almerich, G., Cifuentes, J. D., Grimaldo, M., Martí, J., Merino, C. y Puerta, I. C. (2011). Responsabilidad Social Universitaria: Estudio iberoamericano sobre influencia de la educación en la formación de profesionales responsables con la sociedad. *Revista técnica administrativa*, 10(3).
- Martínez, P. y Hernández O. A. (2013). Responsabilidad social universitaria: Un desafío de la universidad pública mexicana. *Contribuciones desde Coatepec*, (24), 85-103.
- Miles, M. B., y Huberman, A. M. (1994). *Data management and analysis methods*. En N.K., Denzin, & Y.S., Lincoln (Eds.), *Handbook of Qualitative Research*, 428-444. Londres: SAGE.



Naval, C. y Ruiz C. M. (2012). Aproximación a la responsabilidad social universitaria: la respuesta de la universidad a la sociedad. Bordón. *Revista de Pedagogía*, 64(3), 103-115.

Onrubia, J. (1998). Enseñar: crear zonas de desarrollo próximo intervenir en ellas. En C., Coll, E., Martín, T. Mauri, M. Miras, J., Onrubia, I., Solé y A., Zabala (Eds.), *El constructivismo en el aula* (8ª ed.), 101-123. Barcelona, España: Grao.

Sánchez, P., Yuen, T., Shonle, M., De Hoyos, T., Santillán, L., y García, A. (2014). Digitizing. *El Laberinto*. En B., Bustos, O., Vásquez, & E., Riojas (Eds.), *Generating Transworld Pedagogies: Reimagining La Clase Mágica*, 81-100. Maryland: Lexington Books.

Serna, A. (2007). Misión social y modelos de extensión universitaria: del entusiasmo al desdén, *Revista Iberoamericana de Educación*, 43(3), 34 -50.

UNESCO (1998). Conferencia mundial sobre la educación Superior La Educación Superior para el siglo XXI: Visión y Acción. Madrid: Ediciones UNESCO. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116345\\_spa/PDF/116345spa.pdf.multi](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116345_spa/PDF/116345spa.pdf.multi)

UNESCO-IESALC (2007). Declaración del Congreso Internacional de Rectores Latinoamericanos y Caribeños. Belo Horizonte, Brasil. Recuperado de <https://bit.ly/2L55n06>

UNESCO. (2009). Comunicado Conferencia Mundial sobre la Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. París: UNESCO. Recuperado de [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277\\_spa/PDF/183277spa.pdf.multi](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000183277_spa/PDF/183277spa.pdf.multi)

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2016) Plan de Desarrollo Institucional (2016-2020) Recuperado de <https://bit.ly/2IXP6aA>

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2006) Reglamento de Servicio Social y Practica Profesional (2011), Recuperado en: <https://bit.ly/31NRxoH>

Valarezo G. K. y Túñez L. J. M. (2014). Responsabilidad Social Universitaria: Apuntes para un modelo de RSU. *Revista de Comunicación*, 13, 84-117.

Valdés, M. G. y Villegas, T. (2017). Responsabilidad Social Universitaria, fundamento para la gestión sociocultural. *Revista Cubana de Educación Superior*, (3), 55-62.

Vallaey, F. (2006). Breve marco teórico de responsabilidad social universitaria. Vallaey y Carrizo, Responsabilidad Social Universitaria.

Viteri M. J., Jácome V. M., y Medina L. eón, A. (2013). Modelo conceptual para la planificación estratégica con la incorporación de la responsabilidad social universitaria. *Ingeniería Industrial*, 34(1), 77-86.

Vásquez, O. (2003). *La Clase Mágica: Imaging Optimal Possibilitties in a Bilingual Community of Learners (1a ed.)*, New Jersey, EUA: Lawrence Erlbaum Associates.

Willey, C., López, C., Torres, Z., y Liconl, L. (2014). *Chanzas: the probability of changing the ecology of mathematics activity*. En B., Bustos, O., Vásquez, & E., Riojas (Eds.), *Generating Transworld Pedagogies: Reimagining La Clase Mágica*, 159-176. Maryland: Lexington Books.

# Capítulo II

## La DAEA ante los retos de igualdad y justicia social con el programa Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social



*Rigoberto García Cupil*  
*Maryvel Vargas Aquino*

## **Introducción**

Las premisas actuales para la formación profesional exigen una estrecha vinculación entre contenidos abordados en el aula y contextos reales, que posibiliten a los actores educativos afrontar los retos de la educación.

Durante esta tarea formativa, las Instituciones de Educación Superior han canalizado sus esfuerzos en establecer puentes que acerquen a los grupos en formación aquellos contextos con necesidades, y que, a su vez, contribuyan con el desarrollo educativo, cultural y sustentable de los grupos más vulnerables. Impactando favorablemente en lo que los organismos internacionales han denominado como responsabilidad social.

La UNESCO (2009) introdujo el concepto de responsabilidad social en donde la educación superior se debe como líder en la generación de conocimientos que permitan comprender y afrontar los retos mundiales a partir de enfoques inter y transdisciplinarios.

Por su parte, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) concibe al concepto de responsabilidad social como un eje transversal para las Instituciones de Educación Superior (IES), con el fin de orientar todas las funciones hacia el reconocimiento de los desafíos, las necesidades y las demandas de la sociedad con el propósito de atenderlos, contribuyendo al bienestar social (ANUIES, 2012).

En concordancia, la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco en su Plan de Desarrollo Institucional 2016–2020 introduce la Responsabilidad Social como uno de los ejes transversales para que éste refuerce todas las funciones institucionales.

Ante estas directrices, la División Académica de Educación y Artes (DAEA) desde febrero de 2019, pone en marcha el Programa de Servicio Social y Práctica Profesional “Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social”, con el cual hace frente a los retos de igualdad, justicia y equidad de los grupos menos favorecidos. Con alto valor humanista, que suma la participación de profesores, administrativos, alumnos, voluntariado, niños en edad primaria y habitantes de comunidades rurales en favor de la alfabetización, capacitación, regularización, enseñanza del inglés y actividades altruistas.

El programa en cuestión, generó importantes contribuciones que pueden ser observadas desde dos referentes principales, por un alcance, como un hecho verificado de autoevaluación sobre el desarrollo de competencias profesionales adquiridas por los estudiantes y que ponen de manifiesto durante la prestación de Servicio Social y Práctica Profesional de tipo comunitario y que se suman a integrar equipos multidisciplinarios.

Y desde otro aspecto, el asumir una posición socialmente responsable como parte de la institución educativa al ofrecer un conjunto de apoyo a comunidades de los municipios de Jalapa, Centro y Centla pertenecientes al estado de Tabasco.

Fernández (2011) señala que la vinculación de las universidades con las comunidades se ha llevado a cabo a través de los diferentes programas que desarrolla la extensión universitaria, es decir, históricamente a la universidad como expresión clásica de organización dentro del subsistema de educación superior se le conocen tres funciones básicas: docencia, investigación y extensión. Dentro de las cuales, en las dos primeras pareciera que no hubiese dudas en cuanto a la misión que cumplen en el quehacer universitario, no ocurre lo mismo con la función de la extensión, que como misión académica ha sido relegada a un plano secundario, así lo evidencia la poca interiorización que tiene dentro del personal académico su aceptación como función relevante en el contexto de formación del estudiante.

En tanto, es conveniente analizar las relaciones entre la educación superior y el desarrollo social, este se materializa en el hecho de mejorar la calidad de vida de la población utilizando los resultados y beneficios de la actividad económica, de la investigación científica y tecnológica poniéndolos al servicio de las comunidades. En otras palabras, la Universidad es el órgano rector que permite que se transforme la sociedad al formar los recursos humanos capaces de despertar la conciencia crítica en la sociedad. Por consiguiente, ninguna sociedad actual es o sería sin la educación.

Ante esto, “Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social” se concibió en el 2016 como un programa de Servicio Social y Práctica Profesional operado por la DAEA de la UJAT y pretendió con todas sus acciones contribuir al desarrollo comunitario, en el que se destaca la aplicación de una metodología basada en la intervención didáctica comunitaria (aprendizaje social) y que retoma sus elementos pedagógicos de las posturas de Piaget, Montessori y Vigotsky (Barriga, 2017). La experiencia que aquí se integra retoma las experiencias más significativas de sus participantes del año 2016 al 2019, año en que tuvo su última edición.

Su esquema de abordaje y aplicación requiere del cumplimiento de tres actividades bases, la alfabetización, regularización y enseñanza del idioma inglés y, de un programa paralelo que atiende ejes como calidad de vida, calidad y preservación del medio ambiente y, vinculación y compromiso con la comunidad y su desarrollo.

El cumplimiento de los propósitos del programa es posible por la integración de equipos multidisciplinares de estudiantes en Servicio y Práctica Profesional de las licenciaturas de Idiomas, Comunicación y Ciencias de la Educación, de profesores y administrativos de la DAEA, UJAT, tal como se muestra en la figura 1. se muestra a los participantes del Programa Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social.

## **Desarrollo**

El programa “Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social” tiene como premisas fundamentales las actividades relacionadas con el servicio social y práctica profesional, de acuerdo con las normativas generales que rigen estas actividades y la normativa institucional de la UJAT, y procura que este pase de ser un requisito obligatorio de créditos académicos que los estudiantes deben de cubrir, para orientarse al compromiso profesional de retribuir socialmente a los grupos menos favorecidos de la región, al posibilitar un importante escenario para la aplicación del conocimiento adquirido y comprensión de aspectos sociales relevantes que inciden en la formación profesional.

Permite a su vez, una verdadera y eficiente función de extensionismo universitario, como vínculo entre la universidad y los diversos proyectos sociales que se ejecutan en el marco de los diferentes programas de servicio social. No obstante, la responsabilidad social no funciona como una acción de voluntad sino de retribución al compromiso que una institución educativa asume con su entorno social (Vallaes, 2014).

Por lo que, la naturaleza de este programa “Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social” hace que sus actividades y acciones se orienten a establecer mecanismos que permitan a la División Académica y la Universidad asumir una posición socialmente responsable ante las adversidades sociales, culturales y educativas que enfrentan las zonas menos favorecidas del estado de Tabasco, como un compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la misión de la UJAT de ofrecer educación de calidad y manifestar en todas sus dimensiones respeto por el ser humano, fomento de los valores éticos, la vinculación social con la comunidad y su medio ambiente, contribuyendo así a la construcción del bien común.

La DAEA consciente de su integridad a la UJAT y de cómo ésta debe de responder a las demandas sociales y al establecimiento de mecanismos y estrategias que acerquen las posibilidades a todos los tabasqueño, emprende formalmente el Programa denominado “Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social”, programa que a través de la realización y cumplimiento del servicio social los alumnos de las diversas licenciaturas de esta División

Académica acuden a comunidades rurales con condiciones precarias a realizar actividades de regularización, alfabetización, enseñanza del idioma i“, bajo una perspectiva integral basada en el descubrimiento y el juego.

El programa en cuestión, se pone en marcha bajo la iniciativa de Vargas Aquino y García Cupil, profesores de la División Académica de Educación y Artes, quienes reconocieron en su momento, la importancia de la vinculación profesional de los estudiantes con contextos reales, tal como lo supone el enfrentarse a procesos de enseñanza en una comunidad. Sin embargo, se concreta el arranque del programa con el oportuno liderazgo de la Verónica García Martínez quien apostó a este tipo de programas de beneficio externo y a los esfuerzos compartidos por parte profesores, administrativos y responsables de área central de la UJAT. Materializándose en el ciclo escolar 2017-01 como programa de servicio social bajo el nombre: “Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social, Somos Agentes de Cambio en tu comunidad”, el cual asumió como objetivo principal “contribuir a través de las competencias propias de los programas educativos a la mejora de las condiciones sociales, económicas y culturales de comunidades menos favorecidas” (DAEA, 2017).

A fin de coadyuvar al objetivo principal del programa, los equipos integrados realizaban además de las actividades bases, otras orientadas a la capacitación de las comunidades en general, tal como lo representan los cursos de cocina y repostería.

La operatividad y los mecanismos de acción de Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social es posible por las prestaciones del Servicio Social Comunitario y Práctica Profesional que los estudiantes comenzaron desarrollando en cuatro localidades ubicadas en el municipio de Jalapa, Tabasco: Francisco J. Santamaría, El Dorado, El Progreso y Lomas de Vidal. Programa que dio arranque en el periodo febrero - julio de 2017 y consistió en la impartición de talleres sobre los valores, manicura y corte de cabello; brigadas médicas, donación de vestido y calzado, pláticas sobre derechos humanos a cargo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y prácticas de regularización en las materias de español, matemáticas, lectoescritura, enseñanza del idioma inglés y manualidades.

El programa de Servicio Social Comunitario y Práctica Profesional conforme se difundía se fortaleció por la comunidad de la DAEA, lo que propició que más de 60 estudiantes se sumaran al proyecto y que se contara con el apoyo de profesores como Edna María Gómez López, Teresa de la O de la O, Yoana del Carmen Fuentes Frías, Magaly Juliet Alonso Montes, José Ángel Juárez González y Manuel Jesús Domínguez Marín.

Fue tal el impacto favorable del programa que la División Académica de Educación y Artes informó que el programa en el mes de junio de 2019 atendió a más de 1,796 niños en edad escolar de primaria, 350 adultos mayores, 2,753 habitantes en general de los municipios de Jalapa, Centro y Centla de Tabasco.

El alcance de Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social fue notorio, las satisfacciones generadas en los equipos implicados y habitantes de las comunidades se constituyen en alicientes del trabajo permanente, Esquema de acción y líneas estratégicas de desarrollo del programa

Conscientes de los retos que supone la responsabilidad social y de la necesidad de operar con esquema definido y estratégico de acción, el programa definió sus principales actividades de acuerdo con lo siguiente:

- **Actividades Base**
  - Regularización en disciplinas formativas de preescolar, primaria y secundaria
  - Alfabetización
  - Enseñanza del Inglés
- **Calidad de Vida**
  - Pláticas sobre derechos humanos a través de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
  - Talleres sobre valores, manicura y corte de cabello
  - Donación de despensas con productos de la canasta básica
  - Donación de vestido y calzado
  - Brigadas médicas
  - Corte de cabello
- **Vinculación y Compromiso con la Comunidad y su Desarrollo**
  - Regularización en Matemáticas y Español



- Lectoescritura
- Cursos orientados al desarrollo de la creatividad
- Enseñanza del idioma Inglés
- Arte y manualidades
- **Cuidado y Preservación del Medio Ambiente**
  - Pláticas sobre la preservación de especies propias de la región (mojarras tilapias)
  - Donación de crías tilapias
  - Restauración de vivienda de anciana abandonada
  - Taller sobre la realización de compostas

## **Método**

El método con el que se desarrolla esta intervención es de tipo cualitativo dado que permite explorar las experiencias de los sujetos que intervienen desde su propia percepción e interpretación de los hechos (Hernández, Baptista y Fernández, 2014) y retoma las apreciaciones teóricas metodológicas de la Teoría Constructivista. A partir de ello, este trabajo sistematizó las percepciones de los participantes (estudiantes) obtenidas mediante entrevista semiestructura.

El programa opera gracias a la participación de estudiantes registrados e inscritos al Servicio Social y Práctica Profesional. Los que constituyen en los informantes que con cumplimiento de condiciones curriculares forman parte del programa durante el periodo febrero-julio de 2019, de los cuales 45 son mujeres y 26 hombres de algunos de los programas educativos de la DAEA: Idiomas, Comunicación y Ciencias de la Educación, en edad de 20 a 25 años.

Con base en ello, “Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social” se ha preocupado por hacer de sus participantes agentes de cambio en la comunidad donde opere y desde sus actores ha resultado en una actividad no exclusivamente en cumplimiento de la currícula, sino ha ofrecido esquemas de valoración y formación sobre la base de lo aprendido en los diferentes programas educativos que caracterizan a los estudiantes que participaron en este programa.

Atento a esto y a fin de generar referentes importantes de análisis que permitan contrastar las pretensiones metodológicas de este trabajo y las percepciones de sus participantes, se empleó como instrumento un guion de entrevista semiestructurada aplicada en un focus group. El diseño del cuestionario para la entrevista se organizó a partir de las categorías siguientes:

- Motivos por los cuales los alumnos decidieron inscribirse al programa.
- Habilidades y competencias profesionales desarrolladas mediante el programa.
- Actividades realizadas por los alumnos inscritos al programa.
- Contribuciones y posibilidades resultantes del programa.
- Valoraciones desde las percepciones de sus implicados sobre el programa.

De dichas categorías de análisis se retoman opiniones de manera íntegra sobre las valoraciones particulares que los estudiantes realizaban con base en cada cuestionamiento. Y a su vez, se incluyen en cada apartado de esta sección, por lo que los nombres reales de los participantes se han cambiado a fin de respetar la privacidad de los implicados.

## **Resultados**

Las implicaciones formativas que genera la realización del servicio social y práctica profesional sin dudas son variadas. Sus resultados generan importantes contribuciones no sólo en los destinatarios del programa, en este caso principalmente niños en edad escolar primaria, sino que tiene una relación estrecha entre formación y valoración de lo aprendido con base en la puesta en marcha en escenarios reales, tal como lo supone el programa en cuestión.

El principal motivo por el cual los alumnos decidieron inscribirse al programa se debe al horario flexible, pues es solo un día a la semana y beneficia a aquellos alumnos universitarios que también trabajan los días de semana y cumplen con sus obligaciones escolares. Otro motivo importante expuesto por los entrevistados radica en la vinculación directa entre lo aprendido durante la formación universitaria a contextos reales que supone el Programa “Somos DAEA, Damos Responsabilidad Social”, contribuyendo significativamente en el desarrollo profesional y su futura inserción en el ámbito laboral.

Algunos alumnos manifestaron inscribirse a este programa no solo porque sea una modalidad para la realización de su servicio y práctica profesional, sino porque también tiene una iniciativa social altruista, comprometida con la educación rural - comunitaria, lo que les hace sentirse satisfechos al saber que están ayudando a quienes lo necesitan.

Al cuestionar sobre los motivos por los que deciden inscribirse al programa “Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social”, algunos entrevistados expresaron lo siguiente:

**Participante 1:** Fue mi única opción, en lo que planeaba inscribirme ya no tenía cupos disponibles así que tuve que tomar la única opción que tenía para no atrasarme con mis prácticas profesionales.

**Participante 2:** Fue mi última opción, ya que no estaba el programa que yo quería y como ya no llevaba materias en la universidad me convenía inscribirme al programa Somos DAEA, somos responsabilidad Social para así solo asistir los sábados a dar mis prácticas profesionales.

**Participante 3:** Porque el programa contaba con un horario flexible, me permitía continuar con mis estudios y los fines de semana trasladarme a una comunidad.

**Participante 4:** Me parece un programa con gran iniciativa social, altruista y de enriquecimiento a la educación rural y zonas marginadas.

**Participante 5:** Bueno, creo que el principal motivo por el que me inscribí como yo no vivo en Villahermosa, no deseaba quedarme más tiempo del necesario los días de semana porque a partir de octavo semestre que es cuando hice mi servicio social yo ya tenía más flexibilidad para viajar y regresar a mi casa, y necesitaba dar mi práctica en un lugar que no tuviera que quedarme entre semana en Villahermosa y me entere acerca del programa, aparte de que me gustó mucho la idea de ir a las comunidades, dar clases y hacer otras actividades que beneficien a los niños.

La categoría denominada “Habilidades y Competencias Desarrolladas Mediante el Programa” permite la identificación y el contraste de las competencias implícitamente adquiridas por los estudiantes ante el cumplimiento de las dos actividades extracurriculares obligatorias, expuestas en este trabajo, servicio social y prácticas profesionales. La tabla 1. incluye las competencias que de acuerdo al Proyecto Tunning se relacionan con la intervención comunitaria y despliega a su

vez, el conjunto de competencias que se desarrollan durante la participación en las actividades del programa.

Generando una comparación entre las competencias que propone el Proyecto Tunning América Latina (2011-2013) en el ámbito educativo (como principal marco común de competencias en la región) y las competencias y habilidades obtenidas por los alumnos

Competencias Proyecto Tunning América Latina (2011-2013)	Competencias desarrolladas por los alumnos universitarios en el programa
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.</li> <li>• Capacidad para organizar y planificar el tiempo.</li> <li>• Capacidad de comunicación oral y escrita.</li> <li>• Capacidad para actuar en nuevas situaciones.</li> <li>• Capacidad creativa.</li> <li>• Capacidad para identificar, plantear y resolver problemas.</li> <li>• Capacidad para tomar decisiones.</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo.</li> <li>• Compromiso con su medio socio-cultural.</li> <li>• Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad.</li> <li>• Compromiso ético.</li> <li>• Compromiso con la calidad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización.</li> <li>• Expresión oral y escrita.</li> <li>• Capacidad para resolver problemas.</li> <li>• Fluidez.</li> <li>• Liderazgo.</li> <li>• Administración y gestión educativa.</li> <li>• Poner en práctica métodos de enseñanza.</li> <li>• Participación colaborativa.</li> <li>• Dominio del grupo.</li> <li>• Elaboración de planeaciones.</li> <li>• Empleamiento de valores.</li> <li>• Empatía.</li> <li>• Selección de contenido adecuado para cada grado.</li> <li>• Inclusión educativa.</li> <li>• Compromiso ético.</li> <li>• Crítica y autocrítica.</li> <li>• Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.</li> </ul>

Tabla 1  
Competencias Desarrolladas como parte del Programa.

Nota. Adaptado de Proyecto Tunning América Latina (2011-2013).

universitarios inscritos dentro del programa “Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social” se puede distinguir que existe relación entre ambas, en razón de que los alumnos desarrollaron competencias similares o pertenecientes al grupo de competencias que propone el Proyecto Tunning, lo que hace notar que el programa cuenta con los elementos esenciales que permite al alumno poner en práctica lo obtenido dentro del aula de clase, es decir las competencias y habilidades con las que ya contaba, las cuales son reforzadas por el programa y, a la vez, permite desarrollar nuevas competencias que en un futuro podrá aplicar en el campo laboral.

Las actividades como parte de las responsabilidades asumidas al formar elemento del Programa en cuestión, es variada y amplia, de las cuales se distinguen las siguientes:

- Detección de problemas de aprendizaje en niños de edad primaria en la comunidad (mediante un diagnóstico inicial).
- Clases de regularización en las asignaturas de Español, Matemáticas, Inglés y, Ética y valores.
- Clases de educación física.

- Círculos de lectura.
- Manualidades.
- Elaboración de huertos familiares.
- Brigadas médicas.
- Evaluaciones diagnósticas.
- Elaboración de planeaciones.
- Elaboración de materiales educativos.
- Registro de evidencias (fotos y videos).
- Talleres con los padres de familias y alumnos
- Planear eventos (día del niño, altares, festivales diversos y clausura del curso)

Los jóvenes universitarios que llevaban a cabo su servicio y práctica profesional en comunidad determinaban o planeaban las actividades a realizar mediante las necesidades de los niños y la comunidad, esto lo determinaban a través de los resultados de las encuestas aplicadas.

El alcance del programa (DAEA, 2017) “Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social” ha generado importantes contribuciones no sólo para los estudiantes que participan en las diferentes comunidades, sino de manera directa a los habitantes de éstas, p. 6. Por ello, resulta valioso señalar las principales:

### **Alumnos**

- Nuevos aprendizajes.
- Clases de regularización en las asignaturas de Español, Matemáticas, Ciencias Naturales.
- Conocimiento del idioma Inglés.
- Valores.
- Reutilización de materiales reciclables.
- Seguridad en sí mismo.
- Desarrollo de la creatividad.
- Responsabilidad.
- Trabajo en equipo.
- Mejor rendimiento escolar.
- Aprendizajes significativos.
- Recreación.

### **Comunidad**

- Brigadas médicas.

- Convivencia social.
- Conocimientos básicos de informática (Amas de casa).
- Inclusión educativa.
- Participación en diversos talleres.
- Se mejoró la relación padre e hijos.

Los aprendizajes obtenidos por los niños se espera que sean funcionales para la vida cotidiana, en los que se tiene que relacionar la información nueva con la que ya poseen, reajustando y reconstruyendo como un proceso continuo. De una u otra forma se ha potenciado que las estructuras de los conocimientos previos condicionen los nuevos conocimientos y experiencias y estos, a su vez modifican y reestructuran aquellos, dando como resultado que se comprenda lo que se está aprendiendo.

El aprendizaje significativo es la base del conocimiento para la vida y se aplica en diversas situaciones y contextos, asimismo se puede presentar a partir de dos condiciones: el conocimiento previo que se tenía de algún tema y la llegada de nueva información la cual complementa a la información anterior para enriquecerla. Es como lo explica Díaz Barriga (s.f.) al señalar que la función del trabajo docente (que en este programa lo realizan los estudiantes) no puede reducirse a la de simple transmisor de la información o a la de facilitador del aprendizaje, el maestro es un mediador en el encuentro del alumno con el conocimiento, con esta aseveración se dimensiona el trabajo docente y ya no se limita a enseñar, sino que se amplía en propiciar que sus alumnos aprendan.

Así la acción docente que realizan los estudiantes se comprende como orientadora y guía, por lo que la actividad constructiva del niño y la niña a quienes proporciona apoyo pedagógico deberán ser ajustadas a su capacidad de aprender; con esta idea la educación por competencias toma importancia para llevar un buen proceso que dé como resultado aprender para la vida.

Respecto a las competencias consideras que tenían antes de iniciar su servicio social o práctica profesional en el programa, se encontró que las que mencionan principalmente son:

**Participante 1:** Trabajo en Equipo, Análisis y Habilidad para Comunicarnos.

**Participante 2:** Elaboración de programas de estudio, elaboración de talleres, impartir clases en diferentes comunidades en tres tipos de nivel de educación preescolar, primaria y secundaria.

**Participante 3:** Trabajo en equipo y responsabilidad laboral, Capacidad de comunicación oral y escrita.

**Participante 4:** Entre mis habilidades y competencias, puedo decir que ya contaba con la habilidad comprensiva, el dominio grupal y de igual forma el empleamiento de varios valores.

**Participante 5:** Como mi papa es maestro ya he tenido la oportunidad de dar clases y organizar actividades con los niños desde antes de que comenzara mi carrera, creo que ya tenía algunas habilidades como el pararme frente a un grupo y dar una clase.

Se puede observar que los alumnos y comunidad en general obtuvieron varios beneficios mencionados anteriormente justificándolos de la siguiente manera: Las brigadas médicas ayudaron a los padres de familia y a sus hijos para que tuvieran asistencia médica gratuita, que los padres de familia se preocupen por la educación de sus hijos; en cuanto a los alumnos, el estar en contacto con una figura docente joven con conocimientos en las asignaturas de español, matemáticas e inglés, les otorgó más confianza al momento de aprender, pues se realizaban actividades diferentes a las que comúnmente hacen dentro de su institución educativa, lo que también les ayudó a confiar en ellos para desenvolverse ante cualquier persona, desarrollar la participación en todas las actividades, el impulso de su creatividad mediante las diferentes clases de artes con materiales reciclables, echar a volar la imaginación, lo básico del idioma inglés y a mejorar su convivencia social.

Con respecto a las valoraciones desde las percepciones de sus implicados sobre el Programa, se tiene que:

Aspectos Favorables	Aspectos a Mejorar
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Beneficia el aprendizaje de los niños en la comunidad.</li> <li>• No tiene costo para la comunidad.</li> <li>• Permite a los adscritos al programa desarrollar ciertas habilidades profesionales.</li> <li>• Interacción con la comunidad.</li> <li>• Convivencia social.</li> <li>• Compromiso con el bienestar social.</li> <li>• Trabajo colaborativo.</li> <li>• Rompe con la rutina de los niños en la escuela y en la vida diaria.</li> <li>• Ayuda a desarrollar la creatividad.</li> <li>• Mejora las relaciones interpersonales.</li> <li>• Permite desarrollar el liderazgo en los alumnos universitarios.</li> <li>• Ponen en práctica los métodos de enseñanza.</li> <li>• Desarrollo de nuevas estrategias de enseñanza.</li> <li>• Nuevos aprendizajes.</li> <li>• Prepara a los universitarios para el mundo laboral.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La atención por parte de los organizadores.</li> <li>• Apoyo económico (transporte y eventos organizados).</li> <li>• Igualdad en apoyo a las comunidades.</li> <li>• Brigadas médicas.</li> <li>• Revisar que las actividades elegidas por los alumnos universitarios sean más prácticas y cumplan su objetivo.</li> <li>• Integración de nuevos talleres (psicología y desarrollo social).</li> <li>• Gestionar más materiales para los niños.</li> <li>• Firmar responsivas con los padres de familia y alumnos que quedan a cargo de los prestadores de servicio y práctica, para no hacerlos responsables de los conflictos que se susciten.</li> <li>• Dar capacitaciones a los alumnos de las licenciaturas de comunicación e idiomas porque algunos no tienen la habilidad de dar una clase.</li> <li>• Plantear nuevas metodologías.</li> <li>• Deberían estructurar un solo contenido para todas las comunidades.</li> <li>• Revisar recurrentemente la eficacia y eficiencia del trabajo comunitario.</li> <li>• Mayor difusión y convenio con todas las divisiones de la UJAT.</li> <li>• No aceptar a cualquier solicitante, pues muchos se inscriben solo por la facilidad en el horario y no porque realmente quieran comprometerse a enseñar.</li> <li>• Realizar más juntas generales en las comunidades.</li> </ul>

Nota. Adaptado de Tunning América Latina (2013).

Tabla 2  
Valoraciones del programa.

Se solicitó a los entrevistados que calificaran el programa para su mejora, para ello se utilizó que lo categorizaran como malo, bueno o excelente, destacando enseguida el por qué daban esa nota. Algunas de las apreciaciones se comparten a continuación.

**Participante 1:** Lo considero como excelente dado que nos permite interactuar con la comunidad, saber cuáles son los problemas con los que se enfrenta cada día un maestro en una zona rural.

**Participante 2:** Lo califico como Bueno, porque siento que tiene un buen objetivo el programa y realmente aporta cambios a esos niños que lo necesitan, pero hay cosas que el programa debe cambiar para que sea mejor.

**Participante 3:** Lo calificaría como Bueno porque considero que tiene buenos aspectos positivos para la educación comunitaria, pero le falta reforzar muchos aspectos como el mejoramiento del apoyo, contenido y supervisión de las comunidades, mayor interacción con la población de igual forma que tiene cierta relación son todas las comunidades con las que cuenta el programa.



**Participante 4:** Excelente, porque la mayoría de las personas que integran este programa están comprometidas con el bienestar social sin buscar ser ventajosos o convenencieros, tienen amor por la educación.

**Participante 5:** Yo lo calificó como bueno porque es un programa que se acaba de implementar y a los alumnos les tocó convivir con gente que nunca había visto, pero aprendimos a trabajar todos juntos en equipo y se logró algo muy bueno.

A pesar de que el programa “Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social” brinda muchos y nuevos beneficios a los niños de las comunidades y a su vez a los alumnos universitarios que prestan su servicio social y práctica. Se encontraron a partir de esta experiencia de intervención varios aspectos por atender respecto a la organización, a la metodología de las actividades que se realizan en las comunidades y varios detalles más en la estructura y funcionamiento del programa, los cuales pueden generar frustración entre los jóvenes inscritos o en la propia comunidad, para eso fue necesario en listar los aspectos a mejorar para que sean tomados en cuenta.

Se hace notar que “Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social”, propicia el uso pertinente del Aprendizaje Social (ApS) a través del servicio, considerando una metodología de enseñanza y aprendizaje, y que con la orientación eficiencia a los jóvenes participantes se ha podido no únicamente beneficiar a comunidades, sino en el desarrollo de habilidades mediante el servicio a sus comunidades. Ha permitido a los jóvenes realizar tareas importantes y de responsabilidad en sus comunidades y escuelas; la juventud asume roles significativos y desafiantes en una variedad de lugares, tales como guarderías, museos, actividades extraescolares, proyectos ecológicos, bibliotecas o centros de jubilados. Las actividades en estos lugares pueden incluir lectura a niños, supervisión de alumnos en edad escolar y en lugares de ocio, ayuda en tareas escolares, guía de museos, limpieza de barrios, o grabación de historias orales con ancianos.

Asimismo, el programa se ha asumido como una filosofía en la DAEA, debido a que los participantes involucrados se han triplicado, asumiendo su participación como una manera de entender el crecimiento humano, una manera de explicar la creación de lazos sociales y un camino para construir comunidades humanas más justas y convivenciales. La vertiente filosófica quiere poner de relieve que las intervenciones didácticas y pedagógicas en relación con la comunidad dejó de entenderse como históricamente se asociaba la responsabilidad social a pasar de la caridad a la justicia, del servicio a la satisfacción de las necesidades de la comunidad y del éxito individual a la formación personal y colectiva.

Este tipo de premisas que impulsan este programa, ha encontrado en el aprendizaje durante el servicio como una forma de educación basada en la experiencia, en ella el aprendizaje se produce a través de un ciclo de acción y reflexión gracias al cual los estudiantes trabajan con otros compañeros en un proceso de aplicación de lo que han aprendido a los problemas de la comunidad y, al mismo tiempo, reflexionan sobre la experiencia de perseguir objetivos reales para la comunidad e incrementar su propia comprensión y destrezas. Es decir, desarrollan de manera conexa las múltiples dimensiones humanas –intelectuales, afectivas y prácticas– y cultivan la responsabilidad cívica y social.

Es importante volver a enfatizar el propósito de este capítulo, que consiste en exponer las contribuciones del programa a los participantes y a la comunidad, y que alude a un proceso de formación permanente, que reconoce que los vínculos de la Extensión Universitaria con las comunidades se debe dar a través de la integración del currículum de estudio al ser este componente tan importante como el académico, pero que se ha visto sesgado por la poca importancia que se le ha dado a éste para la formación profesional de los estudiantes que se encuentran cursando alguna carrera en una universidad. Precisándose como el enlace o relación existente entre varios elementos o cosas, de la misma o distinta naturaleza. Dichos vínculos se dan para complementarse, potenciarse o fortalecerse.

Esto indica la importancia que tiene la práctica educativa, la cual se puede considerar como el proceso a través del cual los estudiantes obtienen herramientas cognitivas que permiten dar soluciones a los problemas que se tienen en la sociedad. Por consiguiente, es importante destacar que la educación responde a los intereses dominantes en la sociedad, en franca correspondencia con el modelo cultural, político e ideológico que impera en un país por lo que el vínculo con las comunidades desde su preparación profesional constituye un elemento sustancial para su formación.

Sobre este particular, en los últimos años se ha hablado sobre el rol social de la educación y el papel que desempeñan los docentes en el proceso de transformación en el cual la universidad juega un rol importante, ya que es desde sus entrañas que se fomentan los cambios necesarios para dar soluciones a las necesidades sociales de la población. Vera, Gómez, Acosta y Perozo (2012) expresan la importancia de la docencia en las instituciones de educación superior, pues de allí se logra vincular en el aula las dimensiones de investigación y extensión, contribuyendo a la formación de profesionales con pertinencia social.

Esta percepción, obliga a ver la práctica educativa más allá de las acciones desarrolladas en las aulas de clases y ver el rol docente como un proceso integrador donde no solo es importante transmitir los conocimientos, sino que se avance en la búsqueda de vincular los contenidos programáticos con los procesos desarrollados en las comunidades. Es por ello, que desde hace unos años se viene proponiendo la práctica educativa como práctica social, esta concepción tiende a considerarse como una actividad intencional desarrollada de forma consciente y a través de procedimientos donde actúen los involucrados (estudiantes, profesores y comunidades).

Fernández (2011) hace también hincapié que si se considera que la práctica educativa como práctica social es el contexto sociocultural, hay que tener claro que el punto de llegada es ese contexto transformado, constituyéndose en un proceso recíproco entre el mundo social y el mundo académico, que alude a la Extensión Universitaria como el vínculo de la universidad con las comunidades, siendo la investigación y la docencia escenarios para el enriquecimiento de esta práctica y para su desarrollo desde los principios formales del currículum.

Una universidad de calidad debe velar para que su propuesta docente esté centrada en el desarrollo de competencias orientadas a la formación de excelentes profesionales y para no estar aislada del entorno. Cada vez más, la formación de profesionales de calidad ha de integrar competencias para aprender a aprender con otras competencias que no pueden lograrse eficazmente al margen del contexto real propio de cada profesión ni al margen del entorno y de la comunidad.

La calidad en la profesión consiste en mostrar esmero en su ejercicio, interés por saber más sobre cómo desarrollarla mejor, responsabilidad y también interés por implicarse en la realidad que nos es propia como profesionales y en su transformación:

Para poder alcanzar estos niveles de calidad en la formación universitaria es necesario un cambio de mirada en el profesorado sobre cuáles son los objetivos de aprendizaje en la universidad y un cierto modelo de universidad comprometido con la comunidad y con su mejora (Rhoads, 1997, p. 76).

Martínez (2007) hace mención que el nuevo sentido del aprendizaje supone plantearse como objetivos, junto a la formación de profesionales de calidad, aprender a aprender, aprender a convivir en sociedades diversas y plurales, contribuir a consolidar estilos de vida democráticos, contribuir a la creación de capital social y aprender a emprender. Este

último objetivo, aprender a emprender, hace falta situarlo como un objetivo a lograr en la práctica no solamente profesional, sino también en la práctica social y comunitaria.

Con excepción de algunas universidades, la formación ética dirigida a la construcción de la personalidad moral y a la formación ciudadana no son objetivos que de manera habitual puedan identificarse como tales en la concreción de los planes docentes y en las prácticas del aprendizaje en la universidad, aun así, y dado que el mundo de los valores se aprende en la cotidianidad del aprender y del convivir, la universidad no puede ser un espacio externo al aprender y al convivir, ya que es un buen lugar para aprender ética y moralmente.

No todas las formas de enseñar y aprender son adecuadas para apreciar determinados valores y construir matrices de valores personales orientadas a la consolidación de estilos de vida personal y comunitaria, activa y democrática, de igual forma ocurre con las propuestas de aprendizaje servicio. Así como no todas las prácticas que se reconocen habitualmente como propuestas de aprendizajes son necesariamente prácticas de educación en valores y para una ciudadanía activa. Es decir, no todas las propuestas que combinan aprendizaje académico y prestación de servicio a la comunidad comportan necesariamente aprendizaje ético en los estudiantes que participan en ellas. Una propuesta de aprendizaje servicio debe reunir necesariamente algunas condiciones para concebirse como práctica de educación en valores morales y de aprendizaje ético para una ciudadanía activa.

En la universidad se pueden identificar, como mínimo, cinco ámbitos en los que es posible integrar acciones y establecer pautas u orientaciones que favorezcan la formación en valores y el aprendizaje ético, de acuerdo con Martínez (2006) son los siguientes:

- El de los contenidos curriculares.
- El de la relación entre estudiantes y profesores.
- El de las formas de organización social de las tareas de aprendizaje.
- El de la cultura participativa e institucional.
- El de la implicación comunitaria del aprendizaje académico.

Son cinco ámbitos que en la práctica se interrelacionan e influyen mutuamente y que tan sólo a efectos expositivos pueden diferenciarse. En todos ellos podemos reconocer procesos de aprendizaje ético llevados a cabo mediante el ejercicio o la práctica, la observación o la reflexión y construcción personal. Nos interesa diferenciarlos para poder

formular a continuación algunas consideraciones sobre la potencia pedagógica del último de ellos, y en concreto sobre las posibilidades y algunas cuestiones relacionadas con la práctica en la universidad de propuestas de aprendizaje social.

Las propuestas resultantes de “Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social” permiten reflexiones en torno a la formación en valores y aprendizaje ético en la universidad. Como una manera emergente que supone integrar actividad académica y servicios a la comunidad. No es una tarea de voluntariado, puesto que el estudiante puede integrar el tiempo dedicado a estas tareas a su cuenta de créditos académicos, y tampoco es un aprovechamiento académico por parte del estudiante de una actividad no académica como es ofrecer un servicio a la comunidad.

En razón de que las buenas prácticas de aprendizaje ético y de ciudadanía deben reunir determinadas condiciones:

- En primer lugar, deben abordar cuestiones sociales y éticamente relevantes y/o controvertidas que permitan mejorar la comprensión crítica y el desarrollo del razonamiento moral en los estudiantes.
- En segundo lugar, deben ser prácticas en las que las relaciones interpersonales entre estudiantes y entre éstos y la población y los profesionales con los que se relacionen se fundamenten en el reconocimiento, el respeto mutuo y la simetría.
- En tercer lugar, conviene que sean prácticas que se organicen con base en tareas de carácter cooperativo y colaborativo y que a la vez permitan momentos de reflexión individual sobre la práctica.
- En cuarto lugar, las prácticas ApS deben permitir un análisis de los valores y contravalores presentes en el contexto institucional en el que se desarrollen y promover un aprendizaje práctico para la vida en comunidad de forma que contribuyan a formar a los estudiantes en valores como la libertad, la igualdad, la solidaridad, el respeto a uno mismo y a la naturaleza, la participación y la responsabilidad; valores que son exigibles por correspondencia con los valores de la justicia y la dignidad.
- Y, en quinto lugar, deben ser prácticas susceptibles de evaluación transparente, con participación del propio estudiante, de sus compañeros, de miembros de la comunidad y del profesorado responsable de la materia o asignatura en la que se integra la práctica o propuesta de ApS en concreto.

## **Reflexiones y conclusiones**

El programa “Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social” con el que la División Académica de Educación y Artes hace frente a los nuevos retos de igualdad, justicia y equidad de los grupos menos favorecidos de comunidades rurales se asume como programa Divisional de Servicio Social y Práctica Profesional con alto valor humanista, que suma la participación de profesores, administrativos, alumnos universitarios, niños en edad primaria y habitantes de comunidades rurales para la capacitación, regularización, enseñanza del inglés, español, matemáticas, cívica y ética, actividades altruistas y actividades artísticas.

Durante este trabajo se pone de manifiesto el cumplimiento de las competencias que comprueban en la adquisición durante la formación y las nuevas adquiridas por parte de los participantes, en razón de que se ofrece un conjunto de escenarios reales para el desarrollo profesional de los alumnos universitarios participantes e incide en el seguimiento y apoyo educativo de niños de comunidades rurales, este programa permite a los jóvenes universitarios mejorar las competencias que ya tenían y habían adquirido durante su formación profesional dentro de un aula de clase, pero además permite desarrollar nuevas competencias que los favorecerá al momento de ingresar a un campo laboral.

El programa “Somos DAEA, Somos Responsabilidad Social”, a pesar de tener aspectos que aún se deben revisar y mejorar, beneficia a los jóvenes universitarios prestadores de servicio y práctica, también aporta nuevos conocimientos a los niños que reciben las clases de regularización, a los padres de familia y a la comunidad en general, pues aportaron no solo su colaboración, sino también su confianza en los jóvenes y en los organizadores del programa, contribuyendo así a lograr los objetivos planteados, por lo que se espera que dicho programa se extienda a cada una de las Divisiones de la UJAT y beneficie a más comunidades que la necesiten.

Por todo lo anterior conviene que la integración de propuestas como el programa objeto de este capítulo sean implementados con mayor frecuencia y flexibilidad en función de la cultura de institución / comunidad y de la capacidad del profesorado para desarrollarlas.

Enfatizar en la importancia de relacionar las situaciones académicas y profesionales en los ámbitos de comunidad porque esta permite desarrollar nuevos aprendizajes y competencias a los universitarios y adquirir ciertas responsabilidades sociales que en futuro pueden beneficiar a la sociedad en general.

## Referencias

- Alfa EuropeAid Co-operation Office (2013). Tuning América Latina 2011-2013 Innovación Educativa y Social. Recuperado de <http://www.tuningal.org/>
- ANUIES (2002). Inclusión con responsabilidad social: una nueva generación de políticas de educación superior. Recuperado de <https://crcs.anui.es.mx/wp-content/uploads/2012/09/Inclusion-con-responsabilidad-social-ANUIES.pdf>
- DAEA (2017). Somos DAEA, somos responsabilidad social, somos agentes de cambio en tu comunidad. Documento no publicado.
- Fernández, R. (2011). La vinculación de los estudiantes universitarios con las comunidades: una experiencia en la carrera de ingeniería de sistemas. Recuperado de: <http://ebookcentral.proquest.com>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*, 6a. edición. México. McGraw-Hill.
- Tuning América Latina (2011). Proyecto Tuning América Latina 2011-2013: innovación educativa y social. Recuperado en: [www.tuningal.org](http://www.tuningal.org)
- UJAT (s.f.). Departamento de Servicio Social y Prácticas Profesionales. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Consultado en: <http://www.ujat.mx/ssocial>
- UNAM (2019). Servicio social. Recuperado de <http://www.dgosever.unam.mx/portaldgose/servicio-social/htmls/ss-universitario/ssu-definicion.html>
- UNESCO (2019). Conferencia Mundial sobre Educación Superior 2009: “Las Nuevas Dinámicas de la Educación Superior y de la Investigación para el Cambio Social y el Desarrollo”, París, 2009. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/wche/CMES\\_Folleto\\_informativo\\_25032009.pdf](http://www.unesco.org/education/wche/CMES_Folleto_informativo_25032009.pdf)
- Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria. *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*. Recuperado de UNAM-IISUE/Universia. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v5n12/v5n12a6.pdf>
- Vera, L., Gómez, M., Acosta, Y. y Perozo, L. (2012). La docencia en el marco de la responsabilidad social universitaria. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/310/31025437013.pdf>

# Capítulo III

## **Responsabilidad Social Universitaria, una visión desde sus actores: caso estudiantes de la Licenciatura en Comunicación**



*Javier Toledo García*  
*Jannet Rodríguez Ruíz*



## Introducción

De acuerdo con Raufflet, (2010) la Responsabilidad Social (RS) surge de manera obligada en la década de 1930, como resultado de una fuerte crisis económica, la cual se liga a una pobreza extrema, derivada de la Segunda Guerra Mundial, que obligó a las naciones de primer mundo a establecer reglas que propiciaran el cuidado y recuperación del medio ambiente.

Es en la década de 1980 cuando la RS surge como algo voluntario debido a que el mundo adoptó un modelo de crecimiento y desarrollo basado en el consumismo impactando a las políticas de liberación y desregulación de las organizaciones para pasar de ser local a global. La RS responde a los requerimientos de la sociedad adoptando medidas que permitan mejorar el nivel de vida de los grupos sociales (Reich, 1998).

Día a día, los dueños de las empresas y los accionistas enfatizan en el impacto que sus actividades tienen en el sector social y cómo estas pueden generar cambios para construir una mejor sociedad.

La RS es una tendencia que estable políticas y estrategias para el desarrollo sostenible en el sector asociativo, el sector público y el sector educativo, para este último, las acciones de responsabilidad social a nivel superior están presentes en las funciones sustantivas tales como: docencia, investigación, extensión y gestión.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) han realizado una importante labor como centros de formación especializados e integral y como una instancia referente en la creación y transmisión de conocimiento que impacte en la sociedad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2009) estableció el concepto de RS, enfatizando que la educación superior debe asumir el rol de líder en la creación de conocimientos con el objetivo de comprender y afrontar los nuevos retos que demanda la sociedad a través de enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios.

No obstante que desde sus orígenes la RS se ha aplicado inicialmente a las actividades empresariales, el desarrollo histórico de este concepto hasta la actualidad, se ha argumentado su implicación del comportamiento socialmente responsable en otras agrupaciones, como son los servicios públicos u organizaciones no lucrativas y, en consecuencia, a la labor de las IES.

Esta investigación pretende obtener información de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) desde la perspectiva de sus actores educativos en el caso de la División Académica de Educación y Artes (DAEA) y teniendo como finalidad hacer que un mayor número de interesados entre estudiantes, docentes-investigadores, administrativos, personal secretarial e intendencia etc. se motiven e involucren en acciones de RSU.

Por lo anterior, el objetivo general de la investigación es conocer la visión sobre la RSU y sus consecuencias en el desarrollo integral de estudiantes de la Licenciatura en Comunicación de la DAEA. Los resultados obtenidos a través de esta investigación permiten establecer el grado de conocimiento que se tiene de las acciones de RSU que se realizan y cómo impactan en los programas educativos de la División.

Además de favorecer a los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación, dado que se podrán generar líneas y proyectos de investigación relacionadas con las problemáticas actuales que aquejan a la sociedad y por ende posibles soluciones a las mismas, así como posibilitar la actualización y/o creación de programas de estudio que desarrollen habilidades y competencias relacionados con la Responsabilidad Social Universitaria.

Aunque no se pretende generalizar los resultados, la metodología utilizada es útil para otros estudios en otros contextos, con las debidas adecuaciones. Asimismo, las IES y las empresas, de cualquier índole, deben comprometerse y responsabilizarse en la forma de interactuar con las partes que las constituyen: sociedad, trabajadores, accionistas, entre otros, con la finalidad de ser consideradas instancias socialmente responsables, sin omitir el medio ambiente, todo ello con el único fin de constituir una nueva sociedad. (Kaku, 2005).

Por lo tanto, la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) debe fortalecer el vínculo entre las IES y la sociedad a través de una conducta socialmente responsable y sus objetivos deben estar orientados hacia la resolución de problemas que afectan a la sociedad, por ende, inmersas en sus funciones de docencia, extensión, gestión e investigación.

Cabe subrayar que la RSU debe propiciar una interacción entre los integrantes de una institución educativa para brindar nuevos conocimientos relacionados con tópicos de interés para la comunidad, por lo que es necesario realizar cambios en los programas educativos, el currículo y el modelo institucional.

Asumiendo que la RSU propicia el desarrollo ciudadano, democrático y sostenible, la inclusión social y, en definitiva, con la calidad de vida, la IES como tema secundario en su

PDI 2020-2024 busca responder a problemáticas sociales que contribuyan a la RSU con la participación de sus actores hacia el interior y exterior de la institución.

La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco no es ajena a esta situación y establece en su Plan de Desarrollo Institucional 2016 - 2020 a la Responsabilidad Social como uno de sus dos Ejes Transversales que fortalecen cada uno de sus roles institucionales y lo hace presente dentro del escenario internacional como generadora de profesionales en una sociedad globalizada compartiendo habilidades, destrezas y conocimientos, con el fin de procurar opciones que repercutan en la solución de problemáticas de índole nacional e internacional.

Existen diferentes enfoques teóricos relacionados con la RSU entre los que se destacan la teoría de la agencia, la teoría de los stakeholders (públicos interesados), la teoría de la legitimidad, la teoría institucional, así como la teoría de los recursos y capacidades.

La teoría de la agencia basa su contenido en la relación entre dos personajes, el primero catalogado como agente, el cual tiene una serie de obligaciones a cumplir por el segundo en relación de su economía (Shankman, 1999). Por consiguiente, la creación de mecanismos constituye una estrategia esencial para la presentación transparente de cuentas a la sociedad en los distintos ámbitos, tanto social, económico y del medio ambiente.

Suchman (1995) establece que la teoría de la legitimidad es la visualización o carencia del proceder de una organización donde es pertinente al interior de la misma contar con normas, valores y creencias construidas que orienten el comportamiento de sus integrantes.

Según Llamas (2005), la teoría institucional se enfoca en los aspectos del contexto institucional donde se encuentran inmersas las organizaciones, que establecen como puntos claves del éxito el establecimiento de un marco normativo que incidan en el reconocimiento y prestigio de las actividades que realizan.

La teoría de recursos y capacidades visualiza que el reto de las IES se localiza en la diferenciación, no únicamente a través de la calidad, sino a partir de la Responsabilidad Social como componente esencial a considerar en la estrategia institucional (Santos, 2007).

La definición de stakeholder tiene su origen en el marco empresarial y su acepción esta relacionada con la atención de grupos vulnerables afectados socialmente de manera directa e indirecta por el desarrollo legítimo de la industria para alcanzar sus objetivos y

su supervivencia en el mercado (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas, 2004).

Considerando como referencia las teorías antes citadas, se puede establecer que la teoría de los stakeholders (partes interesadas: estudiantes, docentes, directivos, jefes de área, secretarías, personal de intendencia, etc.) es la que responde a las necesidades de esta investigación ya que permite conocer el deber ser de la institución entre sus integrantes para la realización de sus funciones, por lo que resulta importante desarrollar un Modelo de Dirección y Gestión de las instituciones basado en principios ético, social y medioambiental.

Historicamente las IES han contribuido a la labor de la enseñanza a través de establecimientos de formación superior especializada e integral y al mismo tiempo como método prioritario para la innovación y transferencias de aprendizajes a la sociedad. Estas instituciones integran en sus planes de desarrollo y en su currículo acciones que permiten su vinculación con el sector social, por lo que son consideradas socialmente responsables.

Sin embargo, en muchos de los casos las acciones de RSU sólo quedan en acciones filantrópicas que no tienen relación alguna con lo estipulado en los planes de desarrollo o en la misión y visión de las IES.

## **Desarrollo**

### **Planteamiento del problema**

El establecimiento de políticas y estrategias relacionadas con la RS en los planes que orientan la educación superior pública y privada en muchos de los casos son entendidas solo para el incremento de la matrícula que ingresa, un mayor número de becas a los estudiantes de escasos recursos, un aumento en la participación de los estudiantes en verano científico o movilidad, así como el origen de acciones enfocados a la conservación de la espacios ambientales y de apoyo social, etc. Por consiguiente, la noción y el objetivo de la RS se tergiversa, al realizar actividades únicamente de índole social o institucional.

También, como parte del problema, está la falta de participación de los alumnos en acciones de RSU, lo cual impide cumplir con los lineamientos de los planes estratégicos, relacionados con el aspecto social y el medio ambiente. Se desperdician recursos y tiempo. Además, tanto los alumnos, profesores, personal administrativo, de intendencia y hasta

los propios directivos no tienen claro el concepto de RSU, los ámbitos y/o alcances, ni cómo puede permear en la formación integral del estudiante.

Para llevar a cabo este estudio se seleccionó a la División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, institución de educación superior pública, que se ubica en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, Municipio del Centro y que cuenta con 12 Divisiones Académicas donde se imparten programas educativos a nivel Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Maestrías y Doctorados

La UJAT nace en 1976 fecha en que se le otorgó la autonomía a la institución denominándose Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, teniendo como misión: contribuir de manera significativa a la transformación de la sociedad y al desarrollo del país, con particular interés en el Estado de Tabasco, a través de la formación sólida e integral de profesionales capaces de adquirir, generar, difundir y aplicar el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, con ética y responsabilidad para ser mejores individuos y ciudadanos (UJAT, 2016, p. 41).

La UJAT cuenta con un modelo educativo basado en los enfoques constructivista y humanista, los cuales hacen énfasis en el aprendizaje de los sujetos acorde a sus intereses y experiencias particulares, fundamentados en la autonomía, el autoaprendizaje y la construcción del mismo, basados en la libertad con la firme idea de preparar profesionales capacitados y comprometidos con la sociedad.

## **Metodología**

### **Marco Teórico**

En la actualidad es muy importante que las organizaciones se responsabilicen en la forma de interactuar con su personal o con quienes se relacionan de manera directa o indirectamente, así como el efecto de las actividades con el desarrollo sostenible y sobre todo en la construcción de una sociedad más consciente capaz de contribuir en la práctica de la RS.

La RS conlleva a imaginar entidades de naturaleza no lucrativa y en consecuencia se usa el término Responsabilidad Social Empresarial (RSE) o Responsabilidad Social Corporativa (RSC).

Las organizaciones de carácter privado y de prestación de servicios o industrial sugieren que la obtención de beneficios para su propio fin, no es lo idóneo, sino que deben de

contribuir al bien común, es decir, conducirse de manera ética y responsable con todos los involucrados, resguardando el entorno y medio ambiente (Barroso, 2008).

Con frecuencia el término RS se confunde con actos de mejora en el clima laboral, filantropía, entre otros términos, por lo que no existe una definición única de RSE. No obstante, lo anterior a este concepto ha ido evolucionando de tal forma que hace hincapié en tres elementos: laboral, ético y ambiental.

Las empresas tienen plena conciencia del efecto de sus actividades en el entorno ambiental y social, en consecuencia, se deben conducir con claridad en sus actividades productivas y que impacten en la RS que les brinde la oportunidad para generar mayores beneficios sociales y ambientales. Las organizaciones deben señalar las acciones a realizar para aminorar los efectos ambientales sin perjudicar sus ganancias, es decir, optimizar el uso de sus recursos traduciéndose en ahorros y aumento del valor de la organización.

Para algunos autores el tema RS se ubica en la década de los años 60 (Perdiquero, 2003). Para PricewaterhouseCoopers (2003) este término se ubica en los 90. En ambos casos se presenta el cuestionamiento si el objetivo primordial de las organizaciones es el económico.

Bajo esta visión Mababu (2010), indica que se encuentran los términos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Responsabilidad Social Corporativa (RSC); en ellos se presentan la visión de la administración que señala que su única RS es incrementar sus ganancias tanto como sea posible, sin considerar el impacto social de los residuos que producen y que afecta también a la sociedad. La responsabilidad administrativa va más allá de generar ganancias sino la de proteger y mejorar las condiciones de la sociedad.

La visión de la RSE es la cooperación de las entidades empresariales al progreso económico, social y del medio ambiente. Bajo esta idea se incluyen una serie de estrategias, prácticas y sistemas de índole empresarial que procuran un nuevo balance entre los aspectos social, económico y ambiental. Por lo que puede expresarse como la incorporación espontánea, por parte de las organizaciones, de las necesidades medioambientales y sociales (Libro Verde de la Unión Europea, 2001, citado por Porto y Castromán, 2006, s/p).

Para el Centro Mexicano de Filantropía (CEMEFI) la RSE es el compromiso que toda organización o empresa debe cumplir considerando los elementos sociales, económicos y

ambientales de todos quienes la conforman, haciendo énfasis en el respeto por la gente, el medio ambiente y los valores éticos.

De igual forma, la CEMEFI manifiesta que toda organización que desee considerarse como socialmente responsable debe observar diez acciones estratégicas básicas de RS que coadyuven a fortalecer las actividades empresariales en beneficio de las mismas.

La RS en el contexto de la educación conduce a la reflexión del propósito de las IES, del deber ser con el sector social, el adiestramiento de profesionales calificados para insertarse en el sector productivo con valores, ética, calidad y con alto compromiso de RS Carrillo, Leal, Lorena y Muñoz (2012).

Es indispensable impulsar nuevas reformas educativas que posibiliten a las IES la transformación de los modelos tradicionales por aquellos que conlleven a la congruencia de los trabajos académicos y a la generación y transmisión del conocimiento.

En consecuencia, la RSU debe fomentar la unión entre todos los integrantes de la organización, con el fin de crear significados nuevos relacionados con temáticas claves para la colectividad universitaria. En este sentido, es necesario la adecuación de los programas de estudio, así como modificaciones en el currículo y en la pedagogía.

Para comprender el significado de la RSU es importante conocer otro concepto que le antecede y que la define como la capacidad de las IES para dar a conocer y poner en práctica una serie de valores y principios en función a las inquietudes por los efectos sociales y ambientales producto del desarrollo de la humanidad o de las empresas.

Una definición práctica de la RSU es aquella que toma en consideración los impactos de la IES en su entorno y la interacción con los participantes agrupándose en cuatro esferas: cognitiva, organizacional, educativa, y social.

La importancia de la RSU radica en una nueva forma de trabajo con base en los cuatro pilares de la enseñanza, por lo que desde esta postura las IES realizan un nuevo rol que sugiere una nueva visión de hacer las cosas repercutiendo de manera directa en la sociedad.

Vallaey (2009), sugiere que la RSU debe de entenderse y aplicarse a partir de cuatro ejes fundamentales que se muestran en la tabla 1.

Ejes	Definición
1. Campus responsable.	Gestión socialmente responsable de la organización, del clima laboral, la gestión de recursos humanos, los procesos democráticos internos y la atención del medio ambiente.
2. Formación ciudadana y profesional responsable.	Gestión socialmente responsable de la formación académica y pedagógica, tanto en sus temáticas: organización curricular, metodologías y propuestas didácticas.
3. Gestión social del conocimiento.	Gestión socialmente responsable de la producción y difusión del saber, la Investigación, y los modelos epistemológicos promovidos desde el aula.
4. Comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo	Gestión socialmente responsable de la intervención social de las IES en el Desarrollo Humano Sostenible de la sociedad.

Tabla 1  
Ejes programáticos para la Responsabilidad Social Universitaria.

Nota. Adaptado de Vallaeys (2009).

**El primer eje** tiene el objetivo de lograr un comportamiento organizacional de manera ética y representativa para la enseñanza permanente no formal de los miembros de las IES, sean estos profesores, alumnos, directivos, secretarías etc. En caso de los estudiantes, estos aprenden normas de convivencia ética y de conducta ecológica.

**El segundo eje** de la RSU busca que el egresado ponga en práctica las competencias de RS adquiridas a través de una formación profesional y humanística. Esto significa una vinculación real y estrecha de la currícula con las problemáticas que afectan a la sociedad de tipo económico, ambiental, social, entre otras.

**El tercer eje** implica que la tarea de índole científica se oriente hacia la RS, a través de la generación de líneas de investigación donde se involucren todos los integrantes de las IES tanto internos como externos y cuyos resultados sean difundidos para su conocimiento.

**El cuarto eje** relacionado con las comunidades de aprendizaje para el crecimiento de los mismos, promueve la elaboración de proyectos con el público externo de tal forma que se conformen vínculos para el desarrollo social donde los beneficiarios sean los alumnos, los profesores y los participantes externos quienes son los receptores finales de la acción social.

Lo anterior sugiere que las universidades tienen la obligación de formar seres humanos que contribuyan de manera activa en temas de responsabilidad social a través de un currículo que promueva la formación integral.



Asimismo, deben ser gestoras del conocimiento al tomar en cuenta la opinión del público externo en la conformación de nuevas investigaciones que respondan a las demandas del sector social prioritarias. Las teorías relacionadas directamente con la RSU se muestran en la tabla 2.

Teoría	Postulado	Orientación RSU
Agencia.	Conflictos de intereses entre administración y universidad.	Rendición de cuentas.
Legitimidad.	Contrato social entre universidad y la sociedad.	Mejora de la imagen y reputación social.
Institucional.	Presión ejercida por los organismos institucionales.	Políticas de responsabilidad social.
Recursos y capacidades.	Reto de la diferenciación para conseguir ventajas competitivas.	Estrategia de RS.
Stakeholders.	Satisfacción expectativas de los grupos de interés.	Modelo de gestión socialmente responsable.

Tabla 2  
Aproximación teórica a la RSU.

Nota. Adaptado de Larrán y Andrades (2015).

Gaete (2010, p.86) considera a Edward Freeman como el exponente de la teoría de los stakeholders y la define como “cualquier grupo o individuo que pueda afectar o se vea afectado por la consecución de los propósitos de la empresa” (Gaete, 2010, p. 86) por lo que resulta importante establecer quienes son los grupos de interés y la importancia que estos tienen para la organización.

Por lo tanto, para los fines de este trabajo de investigación, la teoría que le da sustento es la teoría de los stakeholders, ya que el grupo de interés son los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación de la División Académica de Educación y Artes de la UJAT.

Existen una serie de investigaciones relacionadas con la RSU donde los estudiantes (como grupo de interés) participan. Larrán y López (2010), señalan que estos trabajos han estado orientados hacia la percepción de los alumnos sobre el concepto de RSU, la formación sobre la RSC en las IES, entre otros. Ejemplo de estas investigaciones se muestran en la tabla 3.

<b>Autores</b>	<b>Objetivo de la Investigación</b>	<b>Principales hallazgos o resultados</b>
De la Calle & Jiménez (2011).	Analiza el constructo responsabilidad social del universitario en alumnos de la asignatura de RS en la Universidad Francisco de Vitoria España.	Escala de medida de la RS del universitario, entendiéndola como el compromiso personal con los demás y con el entorno que asume cada universitario.
Domínguez & López (2009).	Desarrolla un cuestionario abierto para estudiante de Trabajo Social para observar la medida en que el tema de la RSU forma parte de sus intereses.	Los estudiantes afirman el rol clásico de la universidad es la formación con matices no sólo profesionales sino también humana y responsable, en diálogo abierto con la sociedad, sensible a sus problemas, respetuoso del medio ambiente, entre otros.
Jara & Vidal (2010).	Analiza el efecto del voluntariado universitario en la RSU en estudiantes universitarios chilenos.	Los jóvenes que comienzan a desarrollar voluntariado tienen una muy alta responsabilidad social.
Bustamante & Navarro (2007).	Auto-atribución de comportamientos socialmente responsables en estudiantes chilenos.	Mejores resultados se obtienen respecto de los comportamientos respeto por los espacios compartidos, convivencia social y responsabilidad académica.
Díaz & Facal.	Conocer la percepción de estudiantes de carreras de la Universidad de la Empresa respecto de la RSU.	La mayoría de los encuestados conocen los términos relacionados al desarrollo sostenible, los que no han sido obtenidos en la formalidad curricular sino que han sido adquiridas en la educación extra universitaria (no formal).
Martí-Villar et al (2011).	Analizar la influencia de la formación académica en generar un sentido de RS en alumnado de universidades iberoamericanas.	Representa una primera aproximación al estudio de la RSU desde la perspectiva de la interacción de procesos educativos, procesos de psicología básica, neuropsicología, psicología social y metodología.
Navarro (2012).	Identificar valores y actitudes hacia la responsabilidad social en estudiantes universitarios.	Las dimensiones valóricas medidas se relacionan positiva y significativamente con el comportamiento socialmente responsable.
Arango et al (2014).	Determinar la relación entre formación académica, empática, valores y comportamientos socialmente responsable en estudiantes de posgrado.	Existe una mayor atribución de comportamientos socialmente responsables relacionados con el autocuidado, ecología, medio ambiente y respeto por los espacios compartidos.

Nota. Adaptado Gaete (2012).

Tabla 3  
Investigaciones acerca de la RSU de acuerdo a la perspectiva del alumno.

La tabla 3 muestra algunos de los trabajos de investigación que toman como base el punto de vista de los estudiantes de las IES tiene como primer momento conocer la RSU (Domínguez y López, 2009; De la Calle y Jiménez, 2011; Díaz y Facal, 2011).

Asimismo, hay trabajos de investigación que estudian actitudes y comportamientos socialmente responsable de los alumnos (Davidovich, P.; Espina, Á.; Navarro, G. y Salazar, L, 2005; Bustamante y Navarro, 2007; López y Segarra, 2011; Navarro 2012; Arango, O.; Clavijo, S; Puerta, I. y Sánchez, J, 2014). Asimismo, Jara y Vidal (2010) analizan el impacto

del voluntariado universitario de algunas IES, y en menor escala investigaciones relacionadas con el análisis de la percepción de la RSU por parte de los directivos universitarios.

## Método

El enfoque utilizado en la investigación es cuantitativo; enfatizando que la finalidad de este estudio se basa en investigar, describir y comprender la RSU. Hernández, Fernández y Bautista (2014), señala que este enfoque hace uso de la recolección de datos para la comprobación de la hipótesis y el análisis estadístico cuyo objetivo es el establecimiento de patrones de comportamiento y la aprobación de teorías.

El alcance de la investigación es exploratorio ya que la investigación es novedosa y poco estudiada Cohen (2006). Este enfoque se seleccionó debido a que el objetivo de este trabajo es conocer la forma en que los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación perciben y experimentan la RSU profundizando en sus experiencias, puntos de vista e interpretaciones.

Asimismo, obedeciendo a las intenciones del trabajo, se seleccionó el diseño, la población, el instrumento y la manera de procesamiento de los datos.

### Población y muestra

Se trabajó con estudiantes del programa educativo de la Licenciatura en Comunicación de la División Académica de Educación y Artes de la UJAT.

Los involucrados fueron 668 estudiantes, 377 mujeres y 311 hombres que cursaron el periodo escolar febrero - agosto 2018 lo cual permitió y facilitó su ubicación para la aplicación del instrumento. Sus edades fluctuaban entre los 19 y 24 años, el 93% era originario del estado de Tabasco y el resto de otros estados como Chiapas, Campeche, Yucatán, sur de Veracruz, Ciudad de México, Oaxaca, entre otros.

El tipo de muestra utilizado fue probabilístico aleatorio, es decir, la elección de los sujetos de estudio depende de la probabilidad de ser seleccionados. La muestra se determinó a través del paquete estadístico Vistrain simple, administrado mediante la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 p q N}{(N-1)e^2 + Z^2 p q}$$

Se utilizó esta fórmula con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 10%, lo anterior debido a la naturaleza de la investigación y el objetivo de la misma. El

resultado fue de 62 estudiantes de la Licenciatura en Comunicación a los cuales se les administró el siguiente instrumento.

### Instrumento

Para el diseño del instrumento se consideraron los ejes de RSU que propone Vallaey (2014) y se muestran en la tabla 4.

Ejes de responsabilidad social	Definición	Objetivo
Campus responsable.	Implica la gestión socialmente responsable de la organización y sus procedimientos institucionales. El objetivo de este consiste en promover un comportamiento organizacional responsable de todos los stakeholders.	¿Cómo debemos organizarnos para que nuestra universidad sea social y ambientalmente responsable?
Formación profesional y ciudadana.	La formación profesional y humanística debe fomentar competencias de responsabilidad en sus egresados. Esto implica que la orientación curricular tenga una relación estrecha con los problemas reales (económicos, sociales, ecológicos) de la sociedad y esté en contacto con actores externos involucrados con dichos problemas.	¿Cómo debemos organizarnos para que nuestra universidad forme ciudadanos responsables de fomentar un desarrollo más humano y sostenible?
Participación social.	Tiene como objetivo la realización de proyectos con otros actores de tal modo que se constituyan vínculos (capital social) para el aprendizaje mutuo y el desarrollo social. La participación de la universidad en su entorno no se limita a la capacitación de públicos desfavorables, sino que promueve la constitución de comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo.	¿Cómo debemos organizarnos para que nuestra universidad interactúe permanentemente con la sociedad, a fin de promover un desarrollo más humano y sostenible?

Tabla 4  
Ejes de la Responsabilidad Social Universitaria.

Nota. Adaptado de “Manual de Primeros Pasos” (Vallaey, François, 2009).

Para la recolección de la información, se utilizó un cuestionario de escala tipo Likert tomado y adaptado del libro Responsabilidad Social Universitaria Manual de Primeros Pasos.

La confiabilidad del instrumento se midió a través instrumento estadístico Alfa de Cronbach encontrándose que la estabilidad fue de .935, lo cual representa muy alta confiabilidad (Ong y Van Dulmen, 2007).

El cuestionario se integró por 40 ítems y se administró a los 62 estudiantes que conformaron la muestra. Los resultados provenientes de la escala tipo Likert fueron interpretados de la siguiente manera: totalmente de acuerdo, de acuerdo, parcialmente de acuerdo, parcialmente en desacuerdo, en desacuerdo y totalmente en desacuerdo, mismas que el alumno eligió mediante una marca en el cuadro correspondiente.

Los 40 ítems se ubicaron en tres variables: campus socialmente responsable, formación profesional y ciudadana, participación social. La tabla 5 muestra las variables del trabajo de investigación.

Dimensiones	Ítems
Derechos humanos, equidad de género y no discriminación.	En la universidad las relaciones interpersonales son en general de respeto y cordialidad. No percibo discriminación por género, raza, nivel socioeconómico u orientación política o sexual. Hay equidad de género en el acceso a los puestos directivos. La universidad está organizada para recibir a estudiantes con necesidades especiales. En la universidad reina la libertad de expresión y participación para todo el personal docente, no docente y estudiantes.
Desarrollo personal y profesional, buen clima de trabajo y aplicación de los derechos laborales.	Percibo que hay un buen clima laboral entre los trabajadores de la universidad. Entre profesores y estudiantes hay un trato de respeto y colaboración.
Medio ambiente (campus sostenible).	La universidad toma medidas para la protección del medio ambiente en el campus. He adquirido hábitos ecológicos desde que estoy en la universidad. Percibo que el personal de la universidad recibe una capacitación y directivas para el cuidado del medio ambiente en el campus.
Transparencia y democracia (buen gobierno).	Me siento escuchado como ciudadano, puedo participar en la vida institucional. Los procesos para elegir a las autoridades son transparentes y democráticos. Las autoridades toman las grandes decisiones en forma democrática y consensuada. Percibo coherencia entre los principios que declara la universidad y lo que se practica en el campus. Los estudiantes se preocupan y participan activamente en la vida universitaria. Los estudiantes tienen una participación adecuada en las instancias de gobierno. Se me informa de modo transparente acerca de todo lo que me concierne y afecta en la universidad.
Comunicación y marketing responsables.	Los mensajes publicitarios que difunde la universidad son elaborados con criterios éticos y de responsabilidad social. La universidad nos invita a mantener buenas relaciones con las demás universidades con las cuales compete. La universidad busca utilizar sus campañas de marketing para promover valores y temas de responsabilidad social.

Tabla 5  
Matriz de variables de la investigación Campus Responsable.

Nota. Adaptado de “Manual de Primeros Pasos” (Vallaes, François, 2009).

<b>Dimensiones</b>	<b>Ítems</b>
Presencia de temáticas ciudadanas y de responsabilidad social en el currículo (DD.HH., desarrollo sostenible, ética profesional y cívica, gestión de la RS, etcétera).	La universidad me brinda una información ética y ciudadana que me ayuda a ser una persona socialmente responsable. La universidad me motiva para ponerme en el lugar de otros y reaccionar contra las injusticias sociales y económicas presentes en mi contexto social.
Articulación entre profesionalización y voluntariado solidario.	Mi formación es realmente integral, humana y profesional, y no solo especializada.
Aprendizaje profesional basado en proyectos sociales.	Mi formación me permite ser un ciudadano activo en defensa del medio ambiente e informado acerca de los riesgos y alternativas ecológicas al desarrollo actual. Los diversos cursos que llevo en mi formación están actualizados y responden a necesidades sociales de mi entorno. Dentro de mis cursos he tenido la oportunidad de participar en proyectos sociales fuera de la universidad. Dentro de mi formación tengo la posibilidad de conocer a especialistas en temas de desarrollo social y ambiental. Dentro de mis cursos he tenido la oportunidad de hacer investigación aplicada a solución de problemas sociales y/o ambientales.
Integración de actores sociales externos en el diseño de las mallas curriculares.	Dentro de mi formación he tenido la oportunidad de relacionarme cara a cara con la pobreza. Mis profesores vinculan sus enseñanzas con los problemas sociales y ambientales de la actualidad.

Tabla 6  
Matriz de variables de la investigación Formación Profesional y Ciudadana.

Nota. Adaptado de “Manual de Primeros Pasos” (Vallaey, François, 2009).

<b>Dimensiones</b>	<b>Ítems</b>
Integración de la formación académica con la proyección social (comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo).	Percibo que mi universidad se preocupa por los problemas sociales y quiere que los estudiantes seamos agentes de desarrollo. Percibo que mi universidad mantiene contacto estrecho con actores clave del desarrollo social (Estado, ONG, organismos internacionales, empresas). La universidad brinda a sus estudiantes y docentes oportunidades de interacción con diversos sectores sociales.
Lucha contra el asistencialismo y paternalismo en el servicio universitario a la comunidad.	En mi universidad se organizan muchos foros y actividades en relación con el desarrollo, los problemas sociales y ambientales. Existe en la universidad una política explícita para no segregar el acceso a la formación académica a grupos marginados (población indígena, minoría racial, estudiantes de escasos recursos, etc. (a través de becas de estudios u otros medios).
Promoción de redes sociales para el desarrollo (creación de capital social).	En mi universidad existen iniciativas de voluntariado y la universidad nos motiva a participar de ellos. En el transcurso de mis estudios he podido ver que asistencialismo y desarrollo están poco relacionados. Desde que estoy en la universidad he podido formar parte de grupos y/o redes con fines sociales o ambientales organizados o promovidos por la universidad.
Participación activa en la agenda local y nacional de desarrollo.	Los estudiantes que egresan de mi universidad han recibido una formación que promueve su sensibilidad social y ambiental. En el transcurso de mi vida estudiantil he podido aprender mucho sobre la realidad nacional y los problemas sociales de mi país.

Tabla 7  
Matriz de variables de la investigación Participación Social.

Nota. Adaptado de “Manual de Primeros Pasos” (Vallaey, François, 2009).

## Reflexiones y conclusiones

En la variable uno (Campus Responsable) los resultados de los encuestados indicaron que únicamente el 9.63% manifestaron estar totalmente de acuerdo con las afirmaciones del cuestionario y 5.26% señaló lo contrario, el grueso de los estudiantes indicó estar parcialmente de acuerdo, correspondiendo al 31.17%. Lo resultados se presentan en la figura 1.

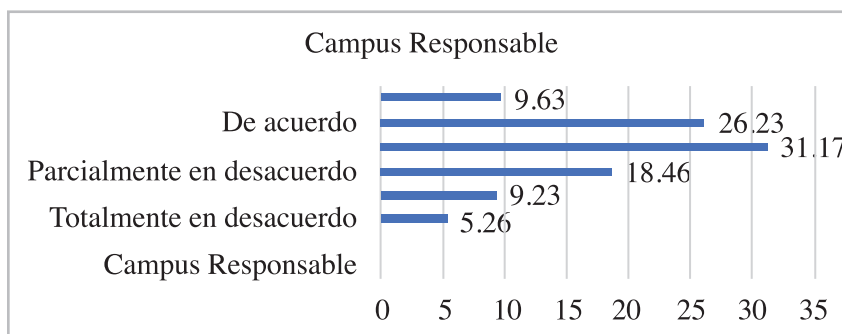


Figura 1. Respuesta a los ítems de la variable campus responsable.

Con respecto a la variable dos (Formación Profesional y Ciudadana) el 30.53% señaló estar en de acuerdo con los ítems del cuestionario y sólo 5.33% manifestó estar totalmente en desacuerdo y solamente el 17.6% indicó estar totalmente de acuerdo.

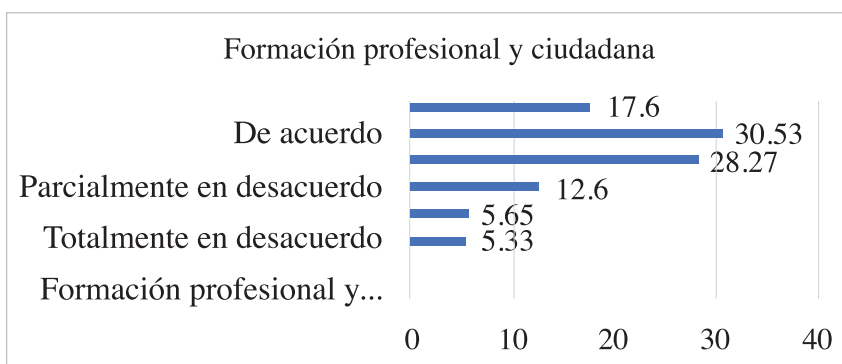


Figura 2. Respuesta a los ítems de la variable formación profesional y ciudadana.

En referencia a la variable tres (Participación Social) el 6.31% indicó estar totalmente en desacuerdo con las afirmaciones y 11.97% señaló lo contrario, mientras que 33.49% indicó estar parcialmente de acuerdo. Los datos se muestran en la figura 3.

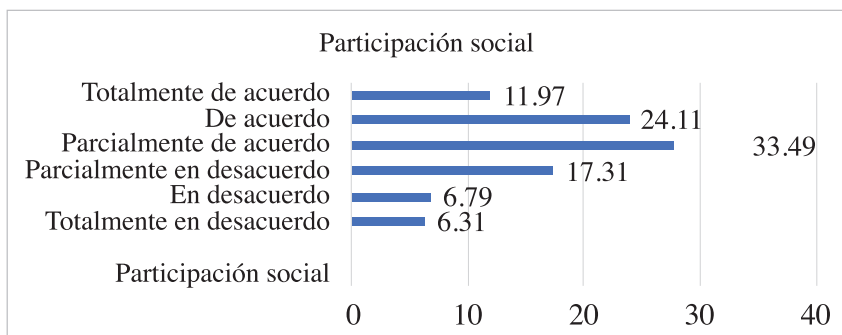


Figura 3. Respuesta a los ítems de la variable participación social.

Asimismo, los resultados obtenidos de la administración del cuestionario establecen que en las tres variables los encuestados indicaron estar parcialmente de acuerdo con las afirmaciones del instrumento.

Sin embargo, es importante enfatizar en aquellas observaciones que los alumnos indicaon y que deben, de igual manera, ser observadas. A continuación, se presentan dichos señalamientos

### **Campus responsable**

- No existen relaciones cordiales entre el personal universitario y no se percibe clima laboral satisfactorio entre los mismos.
- Carencia de formas de respeto y sistema de colaboración entre profesores y alumnos.
- No existe la equidad de género para ocupar puestos administrativos.
- Se percibe discriminación por parte de la administración por motivos de género, raza, situación socioeconómica, preferencia política o sexual hacia los alumnos.
- Los jóvenes no se preocupan ni participan activamente en la vida universitaria.
- Dentro del campus no existen las medidas necesarias para el cuidado del medio ambiente.
- No hay medios de difusión, campañas de marketing que promuevan valores o temas relacionados con la RSU.

### **Formación profesional y ciudadana**

Con referencia a esta variable los encuestados señalaron:

- La universidad no brinda el apoyo necesario para que los jóvenes sean socialmente responsables.
- Falta de formación en participación ciudadana para el mejoramiento del medio ambiente.
- Falta de participación en proyectos sociales.
- En la formación profesional no hay oportunidad de conocer a especialistas en temas de RS.



- Falta de vinculación con los problemas sociales y ambientales en la enseñanza de los profesores hacia los alumnos

### **Participación social**

Con relación a esta variable los encuestados indicaron que:

- No se percibe los contactos que la universidad mantiene con actores del desarrollo social.
- Escasa promoción para la atención de problemas sociales y ambientales relacionadas con el desarrollo del contexto inmediato por parte de la universidad.
- Los estudiantes no participan en grupos sociales o ambientales que sean promovidos por la universidad.
- Los egresados no reciben una formación que promueva sustentabilidad social y ambiental.

De igual manera, se percibió que, a pesar de estar plasmado en los documentos oficiales como el Plan de Desarrollo Institucional, el Modelo Educativo de la Institución y en los Planes de Estudio de algunas asignaturas, la RSU se lleva a cabo como cualquier tema y no tiene un impacto real en los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación. Lo anterior sugiere que la RSU siga confundándose con el termino filantropía, como si el ayudar a las comunidades o dar más cursos sea sinónimo de ser socialmente responsable (Barroso, 2008).

La institución educativa donde se llevó a cabo la investigación considera como parte de su modelo educativo la formación de personas críticas, de razonamiento amplio, analítico, interesado en la RS y de convivencia con el medio ambiente, entre otros aspectos. Inmerso en su plan de desarrollo institucional, la RSU se ubica como un tema secundario que se encuentra integrado en sus cinco ejes: calidad educativa, investigación de impacto, extensión y difusión de la cultura, vinculación para el desarrollo y gestión moderna.

Asimismo, este documento enfatiza en la colaboración social de la población y el sector productivo de la region, en la capacitación profesional y la formación de recursos humanos responsable de sus acciones con la sociedad.

Resalta el impulso a la investigación científica y tecnológica con la participación de profesores y alumnos en temáticas acordes con la dinámica de la sociedad del conocimiento,

y que de acuerdo con Vallaeys et al. (2009), conforman las dimensiones organizacionales, educativas, del conocimiento y el social.

El propósito de las IES es contribuir a la formación de egresados con responsabilidad social que lleven a cabo acciones para el desarrollo de la autogestión, la difusión de la RSU en los distintos medios, su inserción en la agenda nacional, la colaboración en proyectos de índole social con la participación de todos los stakeholders.

Las IES deben responsabilizarse de su rol como líderes, promover los valores y la ética entre los estudiantes, dar preferencia a investigaciones cuyos temas se relacionen con problemas que aquejen a la sociedad, incrementar la cobertura educativa para todos y promover el deseo voluntario de los jóvenes para que se incorporen a la vida universitaria (Kliksberg, 2009).

## Referencias

- Arango, O.; Clavijo, S; Puerta, I. y Sánchez, J. (2014). Formación académica, valores, empatía y comportamientos socialmente responsables en estudiantes universitarios. *Revista de la Educación Superior*, 63(1), 89-105. Recuperado de [http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista169\\_S1A5ES.pdf](http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista169_S1A5ES.pdf).
- Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (aecae) (2004), El marco conceptual de la rsc corporativa [J. L. Lizcano y J. M. Moneva (coords)], España, aecae.
- Barroso, F. G. (2008). La responsabilidad social organizacional. Un estudio en cuarenta organizaciones de la ciudad de Merida, Yucatán. Merida, México. *Contaduría y Administración*, 226(1), 73-91. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39522605>.
- Bustamante, M. & Navarro, G. (2007). Auto-atribución de comportamientos socialmente responsables de estudiantes de carreras del área de Ciencias Sociales. *Revista Perspectivas*, 18(1), 45-63. Recuperado de <http://ediciones.ucsh.cl/index.php/Perspectivas/article/view/1226>.
- Carrillo-Pacheco, M. A., Leal-García, M. L., Alcocer-Gamba, M. L. y Muñoz-Cornejo, M. M. (2012). Responsabilidad Social Universitaria. La opinión de profesores y alumnos. *Revista de Educación y Desarrollo*, 23 - 32. Recuperado de [http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu\\_desarrollo/anteriores/23/023\\_Carrillo.pdf](http://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/23/023_Carrillo.pdf).
- Cohen, D. (2006). Responsabilidad Social: Desafíos de la Universidad. *Revista DirCom*, 3(1), pp 64-74. Recuperado de <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n55/dcohen.html>.

Davidovich, P.; Espina, Á.; Navarro, G. & Salazar, L. (2005). Construcción y estudio piloto de un cuestionario para evaluar comportamientos socialmente responsables en estudiantes universitarios, *Revista de Psicología*, 14(1), 125-139. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/264/26414110.pdf>.

De la Calle, C. & Jiménez, P. (2011). La formación de la responsabilidad social del universitario: un estudio empírico. Tesis Doctoral, Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Facultad de Educación, Universidad Complutense de Madrid, España.

Díaz, M. & Facal, S. (2011). Percepción de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales sobre la responsabilidad social universitaria. *Revista Investigación y Desarrollo*, 19(2), 340-365.  
Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26820753005>.

Domínguez P. M., (2009). Responsabilidad social universitaria. Humanismo y trabajo social, 8(1) 37-67.

Gaete, R. (2012). Una mirada al concepto de responsabilidad social universitaria desde la perspectiva sociológica. Documento de trabajo elaborado en el marco del proyecto Fondecyt de Iniciación N°11121144.

Gaete, R. (2010). *Discurso de gestión de recursos humanos presentes en las iniciativas y normas de responsabilidad social*. *Gaceta Laboral*, 16 (1), 41-62. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33615496003>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill Interamericana.

Jara, Karina & Vidal, Daisy (2010). Voluntariado y responsabilidad social en jóvenes estudiantes de educación superior de la provincia de Concepción, Chile. *Revista Trayectorias*, 12(31), 137-152. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/607/60717342008.pdf>.

Kaku, R. (2005). La senda Kyosei. *Harvard Business Review*, 83(8), 105 - 113. Recuperado de <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ccsh/article/view/545>

Kliksberg, B. (2009). Responsabilidad social corporativa en tiempos de crisis. *Harvard Deusto Business Review*, 38-45. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2994964>.

Llamas, R. (2005), Un análisis institucional de la implantación de la Agenda Local 21 por los ayuntamientos españoles, Tesis Doctoral, Universidad de Granada.

Larrán, J. M. y Francisco J. Peña A. (2015), Análisis de la responsabilidad social universitaria desde diferentes enfoques teóricos, en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, pp. 91-107.

Larrán, Manuel y López, A. (2010). Análisis de contenidos de los planes estratégicos de las universidades públicas andaluzas bajo la perspectiva de la responsabilidad social, pp175-187. En De la Cuesta, M., De la Cruz, C. y Rodríguez, J. (Coords.) Responsabilidad Social Universitaria. La Coruña: Netbiblo. J.

*Libro Verde* (2007). Recuperado de <https://observatoriorsc.org/libro-verde-fomentar-un-marco-europeo-para-la-responsabilidad-social-de-las-empresas/>.

López, M. & Segarra, M. (2011). Actitudes de los estudiantes de administración de empresas hacia la responsabilidad social corporativa y la ética profesional. *Revista Complutense de Educación*, 22(2), 235-248. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/RCED/article/view/38491>.

Mababu, R. (2010). Actividades de los empresarios y directivos hacia la responsabilidad social corporativa. *Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 26 (2), 1-13.

Recuperado de

[https://www.researchgate.net/publication/262756559\\_Actitudes\\_de\\_los\\_Empresarios\\_y\\_Directivos\\_hacia\\_la\\_Responsabilidad\\_Social\\_Corporativa](https://www.researchgate.net/publication/262756559_Actitudes_de_los_Empresarios_y_Directivos_hacia_la_Responsabilidad_Social_Corporativa).

Navarro, G. (2012). *Moralidad y Responsabilidad Social: Bases para su desarrollo y educación*. Concepción: Universidad de Concepción.

Ong, A. y Van Dulmen, M. (2007). *Oxford Handbook of Methods in Positive Psychology*. USA: Oxford University Press.

Perdiquero, T. G. (2003). *La responsabilidad social de las empresas en el mundo global*. Madrid, España: Anagrama.

Porto, N. y Castromán, J. L. (2006). Responsabilidad social: un análisis de la situación actual en México y España. *Contaduría y Administración*, FCA-UNAM, 220, 67-87. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39522004>.

PriceWaterhouseCoopers. (2003). *Responsabilidad Social Corporativa: Tendencias empresariales en España*. Recuperado de [http://rse.cantabriametal.com/archivos/documentos\\_contenidos/104\\_1.rsc.pdf](http://rse.cantabriametal.com/archivos/documentos_contenidos/104_1.rsc.pdf).

Raufflet, E. (2010). Responsabilidad de las empresas y desarrollo sostenible. *Cuadernos de Administración*, Universidad del Valle, 26(43), 23-32. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuadm/n43/n43a3.pdf>.

Reich, R. (1998). The new meaning of corporate social responsibility. *California Management Review*, 40 (2), 8-17. Recuperado de <https://cmr.berkeley.edu/search/articleDetail.aspx?article=4395>.

Santos, J., M. Núñez e I. Alonso (2007), Responsabilidad social en las universidades: necesidad de la elaboración de una memoria de sostenibilidad consensuada, en *Cuadernos Aragoneses de Economía*, 17(1), 127-146. Recuperado de

<http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sciarttext&pid=S2007-28722015000100005>.  
Shankman, N. A. (1999). Reframing the debate between agency and stakeholder theories of the firm, en *Journal of Business Ethics*, 19(4), 319–334. Recuperado de <https://link.springer.com/article/10.1023/A:1005880031427>.  
Suchman, M. C. (1995), Managing legitimacy: strategic and institutional approaches, en *Academic Management Review*, 20(1), 571-610. Recuperado de <https://journals.aom.org/doi/10.5465/amr.1995.9508080331>.  
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. (2016). Plan de Desarrollo Institucional 2012-2016. Recuperado de [http:// www.ujat.mx/rectoria/17651+&cd=](http://www.ujat.mx/rectoria/17651+&cd=)  
UNESCO. (2009). Conferencia Mundial sobre la Educación Superior - 2009: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Paris Francia. Recuperado de [http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado\\_es.pdf](http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf).  
Vallaes, F., De la Cruz, C. y Sasia, P. M. (2009). *Responsabilidad Social Universitaria: Manual de Primeros Pasos*. México: McGraw-Hill.

# Capítulo IV

## **Responsabilidad social universitaria. Perspectivas de los egresados de la UJAT**



*José Concepción Aquino Arias  
Asbinia Suárez Ovando*

## Introducción

Para referir acerca de la responsabilidad social en el contexto de la vida universitaria, es necesaria una mirada primeramente hacia los actores que están inmersos en esta dinámica y les dan sentido a dichas instituciones. Por tal motivo, las Instituciones de Educación Superior, cuentan con un Modelo Educativo que guía las acciones y el quehacer sobre el cual se sitúan los destinos de los aprendizajes de sus estudiantes y de sus egresados. Derivado de lo anterior, la responsabilidad social universitaria es parte medular y forma parte de un vínculo que favorece la formación profesional de sus egresados.

Resulta prioritario fortalecer la incorporación de elementos que contribuyan en la formación integral de los estudiantes universitarios, con base en los modelos educativos que rigen actualmente la enseñanza en México, tales como el desarrollo de competencias profesionales (conocimientos, habilidades, actitudes y valores), experiencias académicas como la movilidad estudiantil nacional e internacional, así el dominio de una segunda lengua por parte de profesores y estudiantes, entre otros aspectos que fortalecen el proceso educativo de los universitarios.

Los elementos planteados con anterioridad, dan cuenta de lo que particularmente la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) quiere lograr. De ahí qué, con base en las líneas transversales establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2016-2020) de la UJAT, se fortalezcan a través de la internacionalización y la responsabilidad social. Por esta razón, el presente trabajo tiene como propósito hacer una reflexión desde el estado del arte sobre la responsabilidad social universitaria y cómo las instituciones de educación superior han abonado mediante acciones para integrar en sus planes y programas de estudios campos disciplinares que recuperen su importancia como parte del proceso de formación profesional. Asimismo, las líneas vertidas muestran la participación de los egresados de dos divisiones académicas, ya que son ellos quienes a lo largo de su trayectoria experimentan una serie de prácticas vistas desde las aulas de clases.

Por lo anterior, las instituciones que realizan funciones de formación en todos los niveles educativos, desde el básico hasta el superior, deben implementar nuevos esquemas y paradigmas que fortalezcan los procesos de gestión escolar; para lograr esta meta, es necesario que, con base en su ideario filosófico, fortalezcan el sentido de pertenencia de la comunidad universitaria y que los hagan partícipes de su misión y visión, con especial

énfasis en los principios de responsabilidad social, con una mirada holística del contexto cultural, político, educativo, económico y ambiental; este panorama puede favorecer las condiciones educativas para incorporar estrategias vinculadas a la formación integral del estudiante, recuperando también las experiencias de los egresados, es decir, conocer sus expectativas respecto a las acciones de responsabilidad social implementadas en las Divisiones Académicas de Ciencias Sociales y Humanidades (DACSyH) y de Educación y Artes (DAEA), ambas pertenecientes a la UJAT.

Asimismo, este documento integra las perspectivas de una muestra de egresados de las licenciaturas en Derecho y Ciencias de la Educación respecto a las acciones de responsabilidad social que ha emprendido la UJAT y de qué manera, se han involucrado en las actividades que se promueven en sus divisiones académicas e impacten en el sector productivo y social para fortalecer sus competencias de egreso.

## **Desarrollo**

### **Planteamiento del problema**

La UJAT, en los últimos años, ha implementado diferentes estrategias y acciones que se orientan a la formación integral del estudiante universitario, haciendo énfasis particularmente en la reestructuración de sus planes y programas de estudio, los cuales han sido diseñados bajo el enfoque por competencias; por lo cual, se han integrado asignaturas correspondientes al área general abordando contenidos relacionados con el desarrollo sostenible y sustentable; sin embargo, el quehacer de la universidad no se circunscribe tan sólo al proceso de enseñanza y aprendizaje; sus ámbitos de acción van más allá de la formación disciplinar; hoy por hoy la dinámica social exige que las instituciones contribuyan en la transformación del estudiante, en la construcción de nuevas identidades con alto sentido humano; con ética profesional y el cuidado de su entorno.

Sin embargo, el tema de responsabilidad social ha ido cobrando interés no únicamente en el ámbito educativo sino también en el empresarial, y tal pareciera que son las empresas en dónde la responsabilidad social tiene mayor auge. Por esta razón, el interés de contrastar la perspectiva de los egresados de las carreras anteriormente citadas obedece a que los efectos de la responsabilidad social dentro y fuera de la universidad carecen de impactos.

Aunque se ha identificado que la UJAT, a través de algunas Divisiones Académicas, ha realizado diferentes actividades que impactan en sus políticas educativas de formación universitaria, tales como: Caravanas universitarias, promoción de reciclaje, campañas ambientales, exposición de



carteles con material reciclado, jornadas ambientales, proyectos comunitarios con el propósito de crear la cultura de la responsabilidad social, aún es poco perceptible la transformación de conductas en bien de la comunidad universitaria y de la sociedad.

Se ha observado además que, se carece de una sistematización o seguimiento de estas tareas, pero, además, de la poca participación colegiadas entre los docentes y directivos que permita obtener resultados palpables del vínculo entre la institución y la población estudiantil y académica. Por ello, surgen las siguientes interrogantes, ¿Cuáles son las perspectivas que tienen los egresados del programa educativo en Derecho y de la Lic. en Ciencias de la Educación respecto a las acciones de responsabilidad social promovida por la UJAT?, ¿De qué forma los egresados de Derecho y Ciencias de la Educación, participan en actividades de responsabilidad social implementadas en la UJAT?

Lo anterior descrito da pauta para conocer algunos estudios que se han realizado en materia de responsabilidad social y que fortalecen la necesidad de abordar esta problemática, desde una mirada diferente, la de los egresados de la Universidad.

Por otro lado, esta investigación surge del interés por identificar las necesidades de formación tanto pedagógica como disciplinar que requieren los estudiantes universitarios en materia de responsabilidad social, no como una moda, sino como una necesidad social; se busca crear conciencia que ser responsable socialmente no tan solo es cuidar el entorno ambiental, hacer campañas de reciclaje, eventos de vestidos estilizados, esto compromiso implica, además de lo ya citado, ser corresponsables, es un estilo de vida que nos debemos demandar ante una dinámica social extenuante, que exige de los egresados competencias genéricas y específicas; sentido de pertenencia, el saber hacer y saber ser; además, esta investigación abre el abanico de posibilidades de crear programas académicos o estrategias didácticas que favorezcan la comprensión de la responsabilidad social más allá de sus enfoques como acciones de filantropía.

Ha de permitir incidir, desde el aula, mediante el diseño de estrategias didácticas que vayan preparando al futuro profesionista bajo este esquema de formación humana; permitirá crear los escenarios pedagógicos que permeen el desarrollo de competencias profesionales que hagan del egresado un personaje comprometido con la carrera, con conocimientos sólidos sobre responsabilidad social; es un proyecto que se puede realizar, ya que existe material bibliográfico para fundamentar el marco teórico y el estado del arte sobre la responsabilidad social, no se genera inversión onerosa para realizarla, hay disposición de los informantes clave para recopilar información, es

decir, egresados de la Licenciatura en Derecho y Ciencias de la Educación, y, es también el parteaguas de recuperar las experiencias de los egresados no únicamente en este rubro, sino también sobre otros estudios de impacto que han de favorecer el quehacer cotidiano de la UJAT.

### **Aproximaciones al Estado del Arte**

En este apartado, se describen investigaciones relacionadas con acciones orientadas hacia el fortalecimiento de la responsabilidad social en diferentes instituciones:

El tema denominado Evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria, elaborada por Casilla, D., & Camacho, H. (2012), “tuvo como objeto, realizar aportaciones a la evaluación de programas de responsabilidad social universitaria, como alternativa para mejorar procesos interactivos con la comunidad y renovar la calidad de respuesta al desafío que le impone la construcción de nuevas maneras de vinculación cada vez más pertinentes y emprendedoras”.

Con base en Casilla D & Camacho, H. (2012):

En la institución educativa de nivel superior, la responsabilidad social consiste en un proceso cíclico derivado de su propia razón de ser, porque la tarea educativa es esencialmente social y en muchos aspectos ha sido su sentido y significado en la sociedad; sin embargo, hoy en día se le exige a la universidad acentuar su liderazgo social saliéndose de sus fronteras para impactar el entorno en todos sus ámbitos. La universidad ha acumulado múltiples esfuerzos en ese sentido y actualmente tiene el desafío de corresponsabilizarse aún más por construir su pertinencia filosófica (p. 460).

Por otro lado, la metodología desarrollada en este estudio fue cualitativa, para ello se utilizó el análisis del discurso, con base en la revisión de un conjunto de documentos nacionales e internacionales que abordan el análisis de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), así como otras investigaciones en las que se recuperan experiencias acerca del tema en cuestión; derivado de esta revisión documental, se identificaron las siguientes categorías de análisis: Intencionalidad, esquemas, acciones y contextos u ámbitos en donde se concentran experiencias o perspectivas de la RSU.

Con la investigación anteriormente citada, se puede dar cuenta que hablar del tema de la evaluación ligada a la responsabilidad social no es tarea fácil, pues el concepto de la evaluación, busca también incidir de manera responsable en todos los aspectos no

únicamente en el pedagógico, sino también en esas conductas en las que el sujeto a través de sus diferentes programas como la vinculación, flexibilidad curricular, tutorías y por ende el programa de egresados están teniendo un impacto.

Es importante mencionar que, la información recopilada participó en un proceso de análisis para su respectiva validación e integrar un documento fundamentado con base en una lógica del discurso. Posteriormente, se definieron los principios o ejes rectores que han e guiar el diseño de un conjunto de acciones que fortalezcan la RSU en diferentes organizaciones educativas:

- Participación colectiva
- Trabajo colaborativo
- Interdisciplinariedad
- Integración
- Acciones Sustentables
- Disciplina
- Modelos de evaluación
- Escenarios de evaluación
- Objetivos de la evaluación
- Modalidades de evaluación
- Funciones de evaluación

De acuerdo al documento revisado como parte del estado del arte, se encontró que el cumplimiento de las acciones de RSU, favorece el incremento de la mejora continua del sentido de corresponsabilidad de las instituciones, así también, promueve la formación de ciudadanos con alto sentido de pertenencia, responsable de sus actos, con actitud de servicio, emprendedora y capacidad de visión. Finalmente, el diseño de parámetros normativos que sean la brújula que guíen las acciones de responsabilidad social, pueden encauzar en lineamientos o programas que establezcan con mucha claridad los criterios que permitan evaluar todos aquellos procesos de RSU.

Por otra parte, como resultado de revisar fuentes documentales, se encontraron diversas investigaciones que se relacionan en algunos aspectos con la presente investigación, fueron trabajos en los que se dejó al descubierto la importancia de la Responsabilidad Social Universitaria. La responsabilidad social, se hace notar como una temática que siempre ha estado presente en los discursos humanos, políticos, educativos y sociales, por lo cual se puede decir que el ser humano no es ajeno al sentir del otro.

Para Bustos e Inciarte (2012):

El concepto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en las Instituciones de Educación Superior (IES) siempre ha existido bajo el nombre de Función Social de las Universidades, y ubican sus antecedentes para América Latina en el Congreso Internacional de Estudiantes Americanos llevado a cabo en 1908 en Montevideo, Uruguay, de donde surge el término de extensión universitaria que constituyó la base para la Reforma de Córdoba de 1918. (p. 86).

Con base en lo anterior, podemos notar que entonces las universidades cumplen una función social, la cual no es únicamente la de brindar educación, sino también estar al servicio de la sociedad, por esta razón a casi 31 años de la Reforma de Córdoba, COEPES (2015), señala que desde los años de 1949 se redefinió el quehacer universitario, esta redefinición trasciende más allá de académico y se vincula al término de la docencia y la investigación.

Pareciera que ambas funciones están separadas, sin embargo, en la actualidad a través de la investigación y la docencia la institución está cumpliendo con una función social y es la de dotar al estudiante las capacidades y competencias para descubrir que no solo a través de los contenidos se aprende, sino también de la curiosidad, es decir el alumno sale de lo pragmático y se convierte en un agente de cambio en todos sus ámbitos. En 1972 durante la Segunda Conferencia de Difusión Cultural y Extensión Universitaria, convocada por la Unión de Universidades de América Latina, se declaró que: “las universidades son instituciones sociales que corresponden a partes del cuerpo social y que la extensión es una de sus funciones” (Tünnermann, 2003, p. 274).

De acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en México, su visión es:

En el año 2020, gracias al compromiso efectivo del gobierno federal, de los gobiernos de las 32 entidades federativas y sus municipios, de los poderes legislativos y de

la sociedad civil en su conjunto, las instituciones de educación superior de México integran un vigoroso sistema de educación superior, que forma profesionales e investigadores de alto nivel, genera y aplica conocimientos, extiende y preserva la cultura, tareas que realiza con calidad, pertinencia, equidad y cantidad equiparables con los estándares internacionales, gracias a lo cual la educación superior contribuye de manera fundamental a que los mexicanos disfruten de paz y prosperidad en un marco de libertad, democracia, justicia y solidaridad (ANUIES, 2000, p. 150).

“La responsabilidad de la universidad es no solo promover la mejora social, sino también la importancia de que la Universidad se sienta y sea parte de esa misma sociedad. Se trata de tener abierta la ventana para que la universidad pueda mirar hacia afuera, a la vez que pueda ser mirada desde fuera como todo buen vecino que es parte de la comunidad (José B. 2014)”.

En este orden de ideas, y siguiendo con la revisión literaria, se encontró que el tema de la responsabilidad social universitaria en España, también ha tenido un precedente histórico e importante, por ello hay un estudio de caso que se llevó en el año 2013, mismo que se realizó en tres universidades españolas, las cuales formaron parte de las unidades de análisis. Estas instituciones tuvieron como eje estratégico la RS y ambas llegaron a la conclusión que:

Promover la Responsabilidad Social Universitaria implica potenciar la contribución de las universidades al desarrollo del entorno y favorecer el retorno del conocimiento a la sociedad. Ello supone que la responsabilidad social forme parte de la misión de la Universidad y que los objetivos sociales, al igual que los financieros y de aumento de valor, alcancen un carácter estratégico para la institución (Aldeanueva Fernández, I., & Jiménez Quintero, J. 2013).

Por tanto, las universidades españolas deben desarrollar capacidades que contribuyan a mejorar las necesidades sociales y económicas del país. Todo ello pone de manifiesto la importancia, cada vez mayor, que va adquiriendo la Responsabilidad Social en el Sistema Universitario Español. Al respecto, Luzón et al. (2006) señalan que es necesario dotar a la Universidad Española de la flexibilidad necesaria para que pueda cumplir las funciones que la sociedad le exige como servicio público.

Con base en lo anterior descrito, es pertinente destacar que, Vallaes (2006), ha considerado que la RSU puede estar relacionada con diferentes ámbitos en los que tiene

sentido su función contextual, entre los cuales se pueden identificar el social, educativo, el ámbito organizacional, así como de índole cognoscitivo, con énfasis en el campo de la epistemología (origen del conocimiento). Con estos aspectos, se busca analizar de forma holística el impacto de la RSU, no tan sólo desde una mirada, sino partiendo de distintos enfoques que dan cuenta de su importancia en acciones cotidianas y del propio entorno.

Ahora bien, como parte de los resultados que han derivado del proceso de análisis en esta investigación, cuyo propósito consiste en reconocer la conceptualización que se tiene de la RSU de los integrantes de la comunidad académica, se puede constatar un proceso de “institucionalización”, tal cual mencionan Schutz (1993), Berger y Luckmann (1993), tanto en las prácticas como en las formas de concebirla de quienes participaron en la entrevista, con especial énfasis en los procesos de interacción que se cristalizan como parte de la cultura y significaciones de los integrantes del entorno comunitario; esta perspectiva de las concepciones que se tienen respecto a la RSU son de trascendencia en la formación de la cultura social, misma que se entrelaza con el rol de la educación como un mecanismo que coayuva en la transformación del ser humano.

Por ello se puede afirmar que la RSU, tiene presencia en cada una de sus acciones, no podemos perder de vista que a las instituciones la hacen los sujetos y por tanto sus principios se verán fortalecidos en la medida en que se actúa con responsabilidad, compromiso, ética, profesionalismo y con vocación de servicio.

Así pues, la filosofía universitaria debe ser compartida entre todos sus actores: administrativos, docentes, alumnos, egresados y empleadores, pues al compartirse se fortalecen y afianzan los principios por los cuales las IES se rigen.

Es también importante resaltar en esta investigación la figura de los entrevistados, quienes desde su propio esquema cognitivo y percepciones acerca de la RSU expresan su sentir y emociones respecto a lo que comprenden por este concepto.

Considerando las aportaciones que ofrece el currículo de la universidad, se retoma lo que menciona Gimeno Sacristán (1998), quien afirma que “uno de los aspectos de mayor dificultad para las instituciones educativas a nivel curricular consiste en asegurar la materialización en las prácticas de los propósitos trazados como intencionalidades” (p. 53). Desde esta perspectiva, se comprende que no siempre las políticas educativas se cumplen al pie de la letra, ya que en cada institución educativa existen un conjunto de ideales y principios que pueden contrastar con lo que establece

la normatividad institucional, por lo tanto, puede existir un desfase entre la realidad y lo que está escrito en documentos y lineamientos que tratan de asegurar el buen camino y desarrollo de la institución.

Por ello, en común acuerdo con Vallaey (2008), la responsabilidad social universitaria consiste en “una práctica de calidad ética que, mediante la gestión responsable, genere impactos educativos, cognitivos, laborales, políticos y en la calidad de vida, basados en el diálogo participativo con la sociedad y promoviendo un desarrollo humano sostenible” (p. 87).

De igual manera, acorde con Bustamante y Navarro (2009), quienes se dieron a la tarea de llevar a cabo una investigación, cuyo propósito consistió en identificar “la autoatribución de comportamientos socialmente responsables”, para ello, trabajaron con una muestra representativa, la cual estuvo conformada por 261 estudiantes adscritos a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Concepción, esto en el país de Chile.

Como resultado de esta investigación, las investigadoras identificaron que los sujetos de estudio expresan respeto hacia “los espacios compartidos, la convivencia social, la responsabilidad académica y el autocuidado”. De igual manera, expresan menos interés hacia “los comportamientos socialmente responsables relacionados con las actividades religiosas”. Ahora bien, respecto al sexo, encontraron que las mujeres tienden a ser con mayor énfasis socialmente responsables a diferencia del sexo masculino, quienes tienen otro tipo de comportamientos.

Todas estas investigaciones dan cuenta de la importancia que tienen actualmente el ejercicio de la responsabilidad social desde lo que hacen las instituciones educativas; si bien es cierto que, pueden existir resistencias o una concepción que puede encasillar a la RSU hacia actividades altruistas o de conciencia ambiental, el impacto que tienen va más allá de lo que se encuentra escrito en los planes y programas de estudio; implica valores, actitudes, una mirada humanista y constructiva de una sociedad que aspira a mejorar la calidad de vida de las personas.

## **Metodología**

Respecto al proceso metodológico en el que se sustenta este trabajo investigativo, se ha seleccionado el enfoque cualitativo, que de acuerdo con Taylor y Bogdan (1987) se considera como “aquella que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable” (p. 19). Esto a través de un diseño descriptivo, que permita ver la transformación del estudiante desde su egreso.

## **Sujetos**

Los sujetos de estudio corresponden a egresados de la Lic. en Ciencias de la Educación, perteneciente a la División Académica de Educación y Artes (DAEA), así como de la Lic. en Derecho que se oferta en la División Académica de Ciencias Sociales y Humanidades (DACSyH), ambos programas educativos forman parte de la oferta de pregrado de la UJAT. La elección de estos sujetos, fue a través de una muestra no probabilística seleccionados en función de la disponibilidad de los estudiantes por participar como informantes en esta investigación. Es importante mencionar que, una muestra de tipo no probabilística obedece a los intereses del investigador, por ello, en consenso con el equipo de trabajo, se determinaron los grupos de egresados a quienes se les aplicarían los instrumentos diseñados para recopilar la información acorde a los objetivos de la investigación.

## **Técnica e Instrumentos para la recopilación de información**

La fase de recolección de información se realizó mediante una entrevista estructurada y que desde la investigación cualitativa es, para Denzin y Lincoln (2005), una conversación, es decir, “es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas” (p. 643). Destaca entonces la entrevista como un mecanismo útil en la recopilación de información; su diseño obedece al objetivo y alcance de la investigación. Al respecto, es pertinente mencionar que, previo a la aplicación de la entrevista se diseñó un guion de preguntas acerca de las estrategias utilizadas en el aula para promover las acciones de responsabilidad social. Las preguntas fueron abiertas, en las que el informante, en este caso los egresados, externaron sus opiniones acerca de las acciones que sus divisiones académicas han promovido para fortalecer la responsabilidad social durante su estancia en la institución, la cultura del cuidado ambiental, el compromiso que adquieren como integrantes de un colectivo corresponsable de conservar un entorno sustentable, de qué manera desde el aula se promueve la responsabilidad social, las estrategias implementadas por los docentes para concientizar a la comunidad estudiantil de la necesidad de contribuir en la conservación del contexto sociocultural.

El instrumento contiene diez preguntas abiertas y fue administrado a 20 egresados, diez por programa educativo, quienes fueron contactados mediante las redes sociales y correo electrónico. Asimismo, se aplicó un cuestionario en línea a un total de 30 egresados, de los cuales diez egresaron de la Lic. en Derecho y, veinte más forman parte de un conjunto de egresados del programa educativo de Ciencias de la Educación, respectivamente. Este instrumento, se diseñó bajo la herramienta del google drive para poder tener control en la administración de los mismos. Es preciso recalcar que este cuestionario, estuvo integrado por un total de 25 reactivos, divididos en dos categorías, mismas que obedecen a las preguntas guías:



Categoría 1. Experiencias en acciones de responsabilidad social promovidas por la UJAT, la Categoría 2. Experiencias didácticas pedagógicas sobre la responsabilidad social y su relación como egresados. Es preciso mencionar que de los veinte egresados que participaron en la entrevista, diez son mujeres y diez hombres, distribuidos en ambos programas educativos.

Por otra parte, la población de los 30 participantes que respondieron el cuestionario en línea, veinte son mujeres y 10 hombres, haciendo un total de 50 participantes como objeto de estudio y además obedecen a la cohorte generacional 2018-02.

## **Reflexiones y conclusiones**

La responsabilidad social universitaria es un concepto que se construye y se fortalece día con días a través de las acciones que realizamos todos los que formamos parte de un colectivo social. En este sentido y con base en los resultados logrados en esta investigación, se reflexiona que, la RSU es una tarea que no es exclusiva de una sola persona, por el contrario, la familia, la escuela, el gobierno, las empresas sean públicas y privadas, tienen un compromiso ético, basado en valores, principios y sobretodo, en una conciencia social que se transforma en la directriz que guía cada una de las acciones en comunidad.

Por lo tanto, el impacto de la responsabilidad social en el proceso formativo de todo egresado de una carrera profesional, debe ser considerado como parte de las competencias a desarrollar y fortalecer en todo momento. De esta manera, se identificó que, los egresados están conscientes de las implicaciones que tiene en su vida este valor. Si bien la responsabilidad constituye una representación de impacto en los egresados que concierne a todos como personas, este hecho también favorece la formación de un profesional con sentido humano, corresponsable, pero, además, con ética en el ejercicio de su práctica, por lo tanto, no es ajeno a lo que sucede a su alrededor, porque forma parte de este grupo social.

Los elementos que garantizan que las líneas transversales establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional 2016-202 de la UJAT, se ven fortalecidos mediante una perspectiva orientada hacia la internacionalización, así como actitudes de responsabilidad social, variables que en conjunto integran un esfuerzo metodológico importante para valorar el quehacer de la universidad.

Así, con un enfoque humanista, los egresados de esta institución de educación superior

se conciben como agentes de cambio en sus entornos laborales, con sentido de pertenencia a una organización que les ha de permitir transformar sus condiciones y estilos de vida; es pertinente pensar en que los egresados de los programas educativos de pregrado tienen una invaluable oportunidad para crear las condiciones socioculturales que favorezcan la convivencia entre iguales, pensar diferente y actuar en comunidad. Con las líneas expuestas

Informantes	Hallazgos
E1, E2, E3.	<p>“...la universidad si hacía trabajos, recuerdo el gallo universitario, incluso veíamos compañeros en silla de ruedas y eran los primeros en encabezar el contingente...”</p> <p>“...en la asignatura de derechos humanos, nos hicieron donar medicamentos en el centro de hemofilia y el hospital del niño...”</p> <p>“...recuerdo que se hacían campañas de reciclaje, era bonito porque me tocó llevar la materia de cultura ambiental con un grupo de movilidad y los compañeros de sociales y biológicas resultaron ganadores de un concurso de carteles...”</p> <p>“...recuerdo que a la división llegaron unas personas de relaciones públicas con la caravana universitaria, con honestidad no sabíamos de qué se trataba esta actividad, hasta que en el evento nos hablaron de temas respecto a la sustentabilidad y la vinculación de la universidad...”</p>
E6, E4, E8.	<p>“...pocas veces participamos en actividades de este tema, aunque algunos docentes si nos hablaban del compromiso social...”</p> <p>“...algunos compañeros no le daban importancia a la materia de cultura ambiental... afirmaban que era una materia de relleno”</p> <p>“...recuerdo a una maestra que nos daba la asignatura de ética que abordó unos temas de responsabilidad social y muchos faltábamos a clases porque veíamos poco relevante que nos hablaran de la ética...”</p> <p>“...nunca nos quedó claro el tema de la responsabilidad social...parece más bien implementar actividades de apoyo a las comunidades marginadas y organizar eventos para recabar fondos para labores altruistas...”</p>
E7, E9, E10, E5.	<p>“... nos hablaban de la agenda 20-30 de la UNESCO y su relación con el entorno, pero a ciencia cierta nunca le vimos cómo aplicarla a nuestro perfil como egresados...”</p> <p>“...como abogado nos decían que la parte ética era importante y que además obedecía a mi responsabilidad como agente de cambio...”</p> <p>“...la licenciatura en ciencias de la educación es tan delicada como el área de salud y por tanto la responsabilidad ya en el campo profesional está ligada en realizar bien mi función como docente...”</p>

Tabla 1  
Resultados de la entrevista a egresados.

anteriormente, en la presente tabla se presentan algunos resultados de los informantes que participaron en la entrevista:

Como se puede apreciar, el tema objeto de estudio es importante, sobre todo, cuando se tienen rumbo y claridad hacia dónde va la universidad, qué tipo de profesionistas está formando, cuáles son los valores que deben fortalecerse en las competencias de egreso y qué es aquello que requieren para poder contribuir en la mejora continua de la sociedad.

Por su parte, los 30 egresados que participaron en el envío del cuestionario, externaron lo siguiente:

- La gran mayoría de los egresados recuerda por lo menos haber participado en una o dos actividades que tenían relación con la responsabilidad social, por ejemplo, una campaña de recolecta de plástico, esto para acreditar la materia de cultura ambiental.

- El 50% de los egresados coincide en que la materia de cultura ambiental es sólo para realizar actividades de recolección de basura y que su utilidad es poco interesante para los estudiantes.

- El 78% de los participantes en el cuestionario en línea afirma estar totalmente de acuerdo en que la responsabilidad social es entendida como una acción de filantropía, pero pocas veces se realizan actividades didácticas que promuevan su interiorización en la comunidad estudiantil.

- En los informes de actividades de los directores rara vez se hace énfasis en los efectos que tienen las acciones de responsabilidad social durante la formación profesional de los estudiantes de pregrado; su nivel de importancia se limita a ser considerada como una disciplina cuya relevancia es innecesaria, por eso, las materias que tiene contenido ambiental pasan a un segundo plano en nivel de importancia.

- Parcialmente se promueven actividades orientadas a la difusión de las actividades ambientales en las divisiones académicas.

- Respecto a la participación de los estudiantes en actividades relacionadas con la responsabilidad social, los egresados coinciden en que es muy poco el involucramiento de los docentes, alumnos y personal administrativo en el diseño e implementación de estrategias de conservación del medio ambiente.

- Respecto al trabajo académico, el 85% de los egresados externó estar en desacuerdo respecto a que los docentes realicen actividades didácticas para fortalecer la cultura del cuidado ambiental, ya que es tan sólo por cumplir con un indicador de evaluación.

- Recomiendan los egresados la necesidad de fortalecer en la planta docente la diversificación de actividades didácticas que contribuyan en la identidad del estudiante, pero, además, generar conciencia sobre la trascendencia de la responsabilidad social y su impacto en la vida social, profesional y personal.

De esta forma se concluye que, la RSU está ligada con el conjunto de principios filosóficos que dan sentido a las instituciones educativas; cada protagonista social ejerce un fuerte nivel

de influencia en las acciones de las futuras generaciones; así, contribuir en la formación de ciudadanos socialmente responsables es una encomienda individual y colectiva, por ello, desde la docencia, como un ejercicio de práctica reflexiva y de autoevaluación, es posible crear un nuevo ciudadano con sentido de pertenencia a su institución; con sentido humano; un sujeto capaz de incidir con sus ideas en la calidad de vida desde el entorno familiar; un profesionalista consciente de su realidad y del papel que le corresponde desempeñar como actor social; por su parte, las instituciones educativas tienen como papel principal, hacer que la formación de los futuros agentes de cambio sea acorde a las exigencias y demandas de la sociedad.

## Referencias

- Aldeanueva Fernández, I., & Jiménez Quintero, J. (2013). Responsabilidad social universitaria en España: un estudio de casos. *Revista Venezolana de Gerencia*, 18 (64), 649-662. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29029478003>
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) (2012). Inclusión con responsabilidad social. Una nueva generación de políticas de educación superior. México. Recuperado de: [http://www.academica.mx/sites/default/files/inclusion\\_responsabilidad\\_social.pdf](http://www.academica.mx/sites/default/files/inclusion_responsabilidad_social.pdf)
- Berger, P. y Luckmann, T. (1993). La construcción social de la realidad. Argentina-Buenos Aires. Amorrortu. p. 233.
- Bustamante, M. y Navarro, G. (2009). Autoatribución de comportamientos socialmente responsables en estudiantes de carreras del área de Ciencias Sociales. *Revista Perspectiva*, 18, pp. 45-121. Recuperado de: <http://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2573403.pdf>.
- Bustos, C. e Inciarte, A. (2012). “Dimensión comunitaria de la responsabilidad social universitaria”, *Opción*, 28(68) pp. 367–379.
- Casilla, D., & Camacho, H. (2012). Evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria. *Opción*, 28 (69), 452-465. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31025702004>
- COEPES (2015). Responsabilidad social en las universidades: antecedentes, trayectorias y perspectivas. Recuperado de <http://www.revistacoepesgto.mx/revistacoepes12/responsabilidad-social-en-las-universidades-antecedentes-trayectorias-y-perspectivas>
- Davidovich, Espina, Navarro y Salazar. (2005) Construcción y estudio piloto de un cuestionario para evaluar comportamientos socialmente responsables en estudiantes universitarios. *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, (14).
- Gimeno, J. (1988). *El curriculum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid. Ed. Morata

- Grimaldo, M. (2009). Permisividad, obediencia y reflexibilidad en universitarios de Lima. *Revista Cultura*, 14 (1), pp. 125-139. Recuperado de: [http://www.fcctp.usmp.edu.pe/cultura/imagenes/pdf/23\\_17.pdf](http://www.fcctp.usmp.edu.pe/cultura/imagenes/pdf/23_17.pdf).
- Grimaldo, M. y Merino, C. (2010). Tolerancia y juicio moral en estudiantes universitarios de la ciudad de Lima. *Revista Liberabit*, 16 (2), pp. 131-140. Recuperado de: <http://www.scielo.org.pe/pdf/liber/v16n2/a03v16n2.pdf>.
- Harding, S. y Phillips, D. (1986). The morally debatable behaviors. Shaver, J. Robinson y L. Wrightman. *Measures of personality and social psychological attitudes*. (pp. 742-746). San Diego, CA: Academic Press.
- José B. Llevador, Enrique I. y Alejandria M. (2014). "La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente". Recuperado de <https://pdf.sciencedirectassets.com/312373/1-s2.0-S2007287214X70241/1-s2.0-S2007287214702975/main.pdf?X>
- Luzón Trujillo, A.; Pereyra, M.A. y Sevilla Merino, D. (2006): "Las universidades españolas y el proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior. Limitaciones y perspectivas de cambio". *Revista Española de Educación Comparada*, no 12, pp. 113-143.
- Plan de Desarrollo Institucional 2016-2020. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Recuperado de [http://www.archivos.ujat.mx/2016/rectoria/PDI\\_FINAL2020.pdf](http://www.archivos.ujat.mx/2016/rectoria/PDI_FINAL2020.pdf)
- Schutz, A. (1993). *La construcción significativa del mundo social. Introducción a la sociología comprensiva*. Barcelona. Paidós. pp 279.
- Taylor & Bogdam (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós Básica.
- Tünnermann, C. (2003). La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI, Unión de Universidades de América Latina A.C.
- Vallaes, F. & Carrizo L. (2006). "Marco teórico de responsabilidad social universitaria", documento presentado en el III Diálogo Global sobre la Responsabilidad Social Universitaria. Recuperado de <http://www.spring-alfa-pucv.cl/wp-content/uploads/2013/03/Breve-Marco-Teorico-RSU-Francois-Vallaes.pdf>.

# Capítulo V

## Responsabilidad social de los medios audiovisuales en la promoción de educación inclusiva



*Rosa Cornelio Landero*  
*Roberto Carrera Ruiz*

## Introducción

La responsabilidad social de los medios audiovisuales, tiene bases firmes en su código de ética en aportar para la mejora de la sociedad, un factor importante de crecimiento de los grupos sociales es la educación; en la Constitución Federal, en su artículo 3ro. establece que la educación en México deberá desarrollarse de forma armónica todas las facultades de la persona dado que “todo individuo tiene derecho a recibir educación”, de ahí partimos que la importancia que los medios audiovisuales promuevan el nuevo modelo educativo, sobre todo en que consiste la educación inclusiva.

Los medios audiovisuales apoyando y promoviendo a lo que establece la Constitución Federal y leyes secundarias sobre los derechos y obligación del Estado de garantizar el derecho a la educación, la publicidad que llegue a toda la sociedad en los diversos niveles sociales y económicos, sobre temas relacionados con las necesidades educativas de niños y niñas, adolescentes, jóvenes sin hacer distinción ni discriminación de ningún tipo.

Este trabajo es una experiencia académica, que la he adquirido durante la impartición de la materia de derechos humanos y ahora la asignatura denominada sociedad, derechos humanos y medio ambiente, materia que son impartidas a jóvenes estudiantes de la licenciatura en comunicación y de la licenciatura de ciencias de la educación; el desconocimiento de los estudiantes sobre temas de responsabilidad social, en el caso de los estudiantes de comunicación, quienes son los conocedores de temas de medios audiovisuales, periodismo digital, en los que se puede hacer promoción del nuevo sistema de la educación inclusiva.

La responsabilidad social de los medios audiovisuales, puede ser muy visible más en México, que es un país multicultural a vista a nivel mundial y la nuestra, pero nos falta estar y aprender a valorar nuestra gente, nuestros espacios, nuestras costumbres; quizás muchos nos enfocamos en enseñar tecnología que acapara al joven, al niño, al adulto, pero nos desviamos un poco de los temas trascendentales como la educación inclusiva, como educar en valores y principios, el respeto entre unos y otros. El interés de que tenemos que volver la mirada a los valores que en realidad los conocamos, practiquemos y sobre todo la no violencia escolar, la no discriminar a personas por raza, color, credo, orientación sexual, que se respete el derecho de desarrollo de persona.

La educación inclusiva es un tema que en nuestros días ha ocupado espacios en diversos medios de comunicación en los distintos niveles sociales, pero aún estamos con

un retraso en educar de calidad a falta de políticas pública, la mala información o poca que se proporciona a la sociedad, lo importante que es utilizar los medios de información o medios audiovisuales para la promoción de una educación inclusiva, temas de quienes pueden asistir a recibir educación y cuál es la obligación del Estado de crear programas educativos para todos.

## **Desarrollo**

### **Planteamiento del problema**

El Estado mexicano está considerado garantizar el derecho a la educación, pero no se cuenta con las medidas o políticas públicas que permita el cumplimiento a la educación inclusiva, que pueda ver la realidad en el aula, la diversidad social, cultural y lingüística, o bien, la vulnerabilidad económica, las necesidades educativas de niños y niñas sin distinción alguna. Es por eso que, el presente trabajo es de analizar la importancia de la responsabilidad social de los medios audiovisuales en la promoción de educación inclusiva, tomando como punto de partida uno de los objetivos de las Naciones Unidas de promover la aplicación de programas de educación inclusiva en todos los sectores y de los objetivos de la Reforma Educativa, de acuerdo al artículo 3ro constitucional y por las necesidades que tiene la población para crecer en todos los aspectos, está contemplado que “el sistema educativo deberá desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos, y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”. (DOF, 2018, p. 5).

Los medios audiovisuales en nuestros tiempos, pueden dar cumplimiento a la responsabilidad social, dando a conocer en que consiste la educación inclusiva, para quienes va dirigido, como puedo participar en el nuevo sistema educativo en México, en que se basa lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 1ro. y 3ro., que tienen en consideración que los seres humanos sean capaces de respetar y valorar la diversidad, sobre todo evitar la discriminación y la violencia en todas formas; el acatamiento de lo que señala nuestra Constitución Federal y la tolerancia unos con otros; así también, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 aprobado por Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, dentro de las metas nacionales es que nuestro país viva en paz, que sea incluyente, con educación de calidad, con responsabilidad global.

Lo importante de estudiar si los medios audiovisuales cumplen con la parte que les corresponde, analizar la influencia y aportación a la educación inclusiva. La realización



del presente trabajo es de tipo documental, partiendo principalmente de las normas internacionales y nacionales, instrumentos internacionales que regulan las actividades de los medios audiovisuales y la educación inclusiva; así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todas las leyes reglamentarias relacionadas con el tema; aportaciones de las diversas doctrinas que están enfocadas al estudio de la responsabilidad social y la educación inclusiva. Utilizando el método de análisis documental para la construcción de los argumentos lógicos, profundos, jurídicos, abordando la problemática que se vive en la actualidad sobre la educación inclusiva y la responsabilidad social de los medios audiovisuales, con la finalidad de encontrar y proponer alternativas para lograr un país con paz social, que sea incluyente, con educación de calidad en todos los niveles sociales que es la preocupación expresada por la misma sociedad.

## **Marco conceptual**

### **Responsabilidad social de los medios de comunicación**

Los medios de comunicación acaparan espacios suficientes en la sociedad, están presentes en todos los espacios cruciales de crecimiento de cualquier país, por otro lado la responsabilidad social de los medios de comunicación se visualizan en los fenómenos sociales, culturales, políticos, naturales, económicos, la población recibe de forma inmediata la información necesaria sobre los temas con más relevancia, los diversos medios de comunicación entre los que encontramos la radio y la televisión cuentan con cobertura amplia que en los tiempos actuales llegan hasta las comunidades escondidas, las ya pueden contar con información necesaria y actualizada, pero aún no es suficiente.

Temas como la educación inclusiva, aunque son los temas actuales y de gran interés para la sociedad, falta avanzar, aun cuando los medios ponen en mesa para que los especialistas presenten sus críticas, propuestas que pueden ser tomadas en consideración en caso de considerarlas importantes por las instituciones gubernamentales. De acuerdo a Niklas Luhmann, los “sistema de los medios de comunicación de masas como al conjunto de aquellas comunicaciones sociales que se sirven de medios técnicos de reproducción masiva para propagarse” (Luhmann, 2007 p. 2).

La responsabilidad social de los medios de comunicación, parte desde los mismos comunicadores al momento de dar una información, en la narración de los sucesos y hechos, estos deben ser con palabras y acciones que no vaya en contra de la moral y malas

costumbres; es responsabilidad de las personas encargadas de utilizar los medios para dar una información sin antes de hacer la verificación correspondiente antes de salir al aire deben de ser validados de buenas fuentes para no ser contradictorios a la realidad; aunque muchos medios solo dan una noticia para ganar audiencia, sin importar daños a la sociedad.

El comunicador tiene que valorar múltiples factores sociales y volverlos oportunidades para cumplir con su ética de comunicador con noticias veraz, clara y sobre todo que la sociedad se encuentre informada de los sucesos vividos en todos los ámbitos, para que los seres humanos no se sientan agredidos; “el hombre de bien no es esclavo del afán de poder que mueve a los demás hombres, está movido por escapar al poder”, (Villoro, 2015, p.16).

Los medios que son responsables de transmitir información de importancia para la sociedad, pero lo más trascendental es que los medios audiovisuales pueden apoyar para construir nuevos canales que trabajen sobre la paz social, tiene capacidad de apoyar a la modificación de conductas colectivas, cambiar cultura, nuevos comportamientos de los individuos y grupos sociales, al informar de forma rápida y oportuna con bases firmes y en valores, estos medios cumplen parte de su responsabilidad social. Se puede decir que, los medios tienen muchas influencias y poder en puntos determinantes en cualquier sociedad, esto lo podemos vivir en nuestros días.

El poder de los medios tiene un crecimiento constante, que están monopolizando su influencia cada vez que observa como los medios basan su funcionamiento en problemas políticos y económicos, pero las condiciones de los comunicadores no son tan protegidas, lo que en el caso de los medios masivos implicaría construir su historia desde los procesos culturales en cuanto articulaciones de las prácticas comunicativas hegemónicas y subalternas...” (Martin, 2008, p. 118).

El cumplimiento de la responsabilidad social de los medios de comunicación, para que sea un pluralismo real y vital, también debe estar regulado por un marco normativo, del que tiene que ir respetando, las personas que ejercen el periodismo o los encargados de llevar la información en algunas ocasiones desconocen o se desvían del marco legal que rige las funciones de cada uno de los medios de comunicación; hay que valorar normas internacionales y nacionales con lo que respecta a México.

A nivel internacional, desde lo que señala la Declaración Universal de los Derechos Humanos es la normatividad internacional que permite conocer la forma de conducirse de

los medios; en su artículo 19, dicha declaración, establece una garantía fundamental del derecho de libertad de expresión, en la cual queda enmarcada la libertad de los medios; “todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión” (ONU, UDHR,1948).

La libertad de expresión es un derecho humano que tiene cualquier persona, este derecho puede ser ejercido y con la facultad de incluir la libertad para investigar, recibir y compartir información a la sociedad, a la vez escuchar sus percepciones e ideas de cualquier naturaleza, sin considerar fronteras, ya sean orales, escritas o impresas, a través del arte, o de cualquier otro medio de su preferencia, no perdiendo el sentido de la responsabilidad social de las organizaciones dedicadas a llevar la información en concreto a la sociedad.

Tomando en consideración la definición de Juan Felipe Cajiga (2016), sobre que es la Responsabilidad Social Empresarial, quien hace hincapié en que es la que “lleva a la actuación consciente y comprometida de mejora continua, medida y consistente que permite a la empresa generar valor agregado para todos sus públicos, y con ello ser sustentablemente competitiva” (Cajica, 2016, p. 5).

Los seres humanos invertimos la mayor parte de nuestra vida a comunicarnos con los que convivimos, de acuerdo a nuestros actos, se utilizan los medios electrónicos que son la herramientas que ayudan a difundir los temas con mayor trascendencia, desde el siglo XIX se han encargado de dar noticias de forma extensiva, la televisión y la radio con más cobertura, aunque actualmente el internet es más usual, estos medios son los agentes de transmisión, que no deben perder de vista la ética y valores, de acuerdo a lo que señala el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos (ICCPR), en el artículo 19, que reza;

1. Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.
2. Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.
3. El ejercicio del derecho previsto en el párrafo 2 de este artículo entraña deberes y responsabilidades especiales. Por consiguiente, puede estar sujeto a ciertas

restricciones, que deberán, sin embargo, estar expresamente fijadas por la ley y ser necesarias para:

- a) Asegurar el respeto a los derechos o a la reputación de los demás;
- b) La protección de la seguridad nacional, el orden público o la salud o la moral públicas. (ONU, ICCPR, 1976)

Las normas legales, la ratificación de tratados regulan el proceder de los medios de comunicación, su camino dentro del cumplimiento de la legislación nacional en lo que respecta a nuestro país, aunado a los instrumentos internacionales se pueden considerar otros que también garantizan y preservan el derecho sobre la libertad de expresión y libertad de medios de comunicación, como lo es la Declaración de Derechos de Virginia, hecha en 1776 y el artículo 11 de la declaración de derechos del hombre y el ciudadano en 1789; el artículo 10 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

La Declaración sobre los Principios Fundamentales relativos a la Contribución de los Medios de Comunicación de Masas al Fortalecimiento de la Paz y la Comprensión Internacional, a la Promoción de los Derechos Humanos y a la Lucha contra el Racismo, el Apartheid y la Incitación a la Guerra la UNESCO planteó el 28 de noviembre de 1978, señal que los medios de comunicación tienen la responsabilidad social y el deber de contribuir con la sociedad con los que reza el artículo primero;

El fortalecimiento de la paz y de la comprensión internacional, la promoción de los derechos humanos, la lucha contra el racismo, el apartheid y la incitación a la guerra exigen una circulación libre y una difusión más amplia y equilibrada de la información. Para este fin, los órganos de información deben aportar una contribución primordial, contribución que será más eficaz si la información refleja los diferentes aspectos del asunto examinado, (UNESCO. 1978).

La necesidad de tener una sociedad que viva en paz, depende de todos los individuos apoyar en temas relacionados a la educación de los niños, jóvenes, es trascendental contribuir en dar a conocer a todos los ciudadanos que es educación inclusiva; tanto los grupos sociales y los medios de comunicación están compuestos por una multitud de actores sociales: el hombre como ciudadano, como empresarios, trabajadores de operación general y de la información, el estado, anunciantes, agencias de publicidad, de información nacionales e internacionales, todos tienen sus propios intereses de menor a mayor escala buscan estar en

el escenario ya sea político, cultural, económico, la información proporcionada y recibida debe de seguir una normatividad y darse dentro de los valores sociales en el Código de Honor Profesional para los Periodistas, o Código Internacional de Ética Periodística, aprobado por la UNESCO el 21 de noviembre de 1983.

La necesidad de que los medios de información tuvieran regulados por las normas legales y morales llevo a que la UNESCO se dio a la tarea de trabajar sobre Código de Honor Profesional para los Periodistas, o Código Internacional de Ética Periodística, en donde participaron diversas organizaciones internacionales relacionadas con medios de comunicación por mencionar algunos: la International Organization of Journalists (IOJ), International Federation of Journalists (IFJ), International Catholic Union of the Press (UCIP), Latin-American Federation of Journalists (FELAP), Latin-American Federation of Press Workers (FELATRAP), con la finalidad de llegar a fomentar principios y cultura, en el principios marcado con el numeral 3 relacionado con la responsabilidad social del periodista, señala que;

En el periodismo, la información se comprende como un bien social, y no como un simple producto. Esto significa que el periodista comparte la responsabilidad de la información transmitida. El periodista es, por tanto, responsable no sólo frente a los que dominan los medios de comunicación, sino, en último énfasis, frente al gran público, tomando en cuenta la diversidad de los intereses sociales (UNESCO, 1983).

El ejercicio de los medios audiovisuales están regulado por un marco normativo tanto a nivel internacional como nacional que busca el cumplimiento de la responsabilidad y obligación de respetar los principios morales, que la información no vaya fueran de los lineamientos establecidos en constituciones y leyes secundarias en el caso de México, lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde están regulado los lineamiento que se deben de respetar y también los derechos de quienes se dedican a los medios audiovisuales de la comunicación, tal como está señalado en el artículo 6, que a la letra dice:

La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, la vida privada o los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. Párrafo reformado DOF 13-11-2007, 11-06-2013

Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Párrafo adicionado DOF 11-06-2013

El Estado garantizará el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda ancha e internet. Para tales efectos, el Estado establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios” (DOF, 2013).

Los medios audiovisuales o de comunicación no pueden transitar por su propia idea de informar sin respetar espacios, modo, tiempos que la misma Constitución Federal establece como se puede abundar sobre el tema lo que dice el artículo 7, sobre la libertad de informar y como debe ser respetado el medio que se dedique a informar, el Estado mexicano con la preocupación de libertad de expresión y de información, a través del legislador señala que:

Es inviolable la libertad de difundir opiniones, información e ideas, a través de cualquier medio. No se puede restringir este derecho por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares, de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios y tecnologías de la información y comunicación encaminados a impedir la transmisión y circulación de ideas y opiniones (DOF, 2013).

México cuenta con bagaje de normas legales y reglamentos que suman principios jurídicos y morales por donde puede y debe conducirse los medios audiovisuales, como utilizar la información, cual es la responsabilidad social que tienen estos medios con la sociedad, se puede mencionar algunas leyes secundarias como es la Ley de Imprenta, Ley Federal de Radio y Televisión, Ley de la Industria Cinematográfica, Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales; todo con la finalidad que los medios audiovisuales cumplan el compromiso adquirido con la sociedad, que los programas e información que transmiten sean basados a principios morales, que contribuyan al crecimiento de una cultura basada en la paz social, como ahora el nuevo sistema de educación inclusiva.

### **Los medios audiovisuales su influencia con la sociedad**

Los medios de comunicación o medios audiovisuales son canales de llevan la información de primera mano a la sociedad, es decir, que todos podemos estar informados de los

acontecimientos y fenómenos sociales al instante y durante se esté viviendo, todo esto puede ser a través de imágenes, noticias o dialogo, todas las sociedades a nivel mundial viven sucesos, cambios, transformaciones que tiene la necesidad de estar informado; se ha podido constatar el poderío que tienen los medios audiovisuales sobre las sociedades, son tan fuertes que en todas las organizaciones como la familia, la escuela, el trabajo viven informados a través de estos medios, en la actualidad todos los que integramos la sociedad desde el niño hasta los adultos mayores estamos influenciados por la televisión, radio, redes sociales, por mencionar algunas.

La influencia que tienen los medios audiovisuales en las personas cada día es mayor, para algunos son en sentido positivo como negativo, tanto que hace que se cambien los hábitos morales considerados en una sociedad y se empieza actuar de acuerdo a lo que se aprende de estos medios, el utilizar imágenes y sonidos que son los que expresan el mensaje y ejercen una presión psicológica sobre la persona o grupos de personas que empiezan a actuar de acuerdo a lo visto o escuchado, perdiendo parte de la cultura del grupo social al que pertenece, hasta su propia identidad, se empiezan a cambiar las costumbres basada bajo principios morales;” las costumbres (mores) son aquellas normas o instituciones que están fuertemente sancionadas desde el punto de vista moral” (Chinoy, 2012, p. 39).

El acceso a los medios de comunicación audiovisuales en la actualidad están al alcance de gran parte de la sociedad, ya no son tan costosos, como es el caso de la televisión ejerce gran fuerza en la sociedad a la presentación diversos formatos informativos como son: programas de diversión, noticias, reportajes, participación en programas de personajes a los que se les realiza entrevistas de temas que son de gran trascendencia, aunque estos son ya dispuestos por la organización, reportaje de problemas sociales, entre muchos más.

La información que presentan en su mayoría es al instante o al día, esto ha provocado que las personas se centren en el medio de comunicación en noticias o información, que, si se toman para difundir temas como la educación inclusiva en nuestro país, todos los ciudadanos contarán con la información necesaria para su crecimiento como persona y en lo profesional.

Gran parte de los programas presentados por los medios audiovisuales hacen que la persona cambie actitudes al entrar en contacto con otros, la información de los sucesos y cambios continuos dentro de la sociedad se ha visto a últimas fechas imprescindible, la influencia en los niños en algunas ocasiones causa distracción, les gusta disfrutar mucho

viendo televisión se enfrascan en sus personajes favoritos al grado que muchos han sido afectados en su enseñanza-aprendizaje.

El niño hace de su personaje favorito un dios al grado de actuar de acuerdo a lo que dice la televisión, a últimas fechas algunos estudiosos de temas de psicología mencionan que algunos programas de televisión afectan moral y psicológicamente a los niños; la UNIFE en su publicación de 2012, en un artículo titulado Impact of “trash TV” on children and adolescents’ mind and behavior, hace mención que “La televisión (TV) constituye una fuente efectiva en la creación y formación de actitudes en los niños, ya que desde temprana edad, son sometidos a su influencia. Sabemos que los niños seleccionan los programas que divierten más que los que educan” (UNIFE, 2012).

La influencia en sentido positivo o negativo de los medios, cuando hablamos que es en sentido positivo es porque los temas o programas que domina en la sociedad están basados más en principios morales y culturales, que coadyuvan al crecimiento y comportamiento de los individuos dentro de los grupos sociales en los que se desenvuelve. Pero al contrario en sentido negativo es cuando los medios sacan temas que más de su 50% del programa proyecta violencia psicológica, física, esto causa graves problemas tanto en la persona como en la sociedad, más cuando es visto por niños o por adolescentes, estos empiezan a recrear escenas de conductas violenta, esto sucede por los elevado de actos agresivos que se muestran en la televisión.

Se puede deducir que la influencia de los medios audiovisuales es en gran parte en niños, adolescente y parte de jóvenes, por lo tanto son medios idóneos para la promoción de la educación inclusiva, utilizando programas, imágenes con diálogos y datos positivos que puedan llegar a todas las personas sin distinción alguna, que si los programas presentados en los medios audiovisuales su contenido se basara en principios y valores sin recrear escenas violentas, dieran paso al cumplimiento de la responsabilidad social de los medios de comunicación.

### **La educación inclusiva en México**

En México la población solo sabe que existe una reforma educativa, que ha sido interpretada de diversas maneras, esto es, por la poca información que se ha publicado relacionado en que consiste la Reforma Educativa, cuál es su objetivo primordial, porque se llama así, para quienes aplica, sin duda los medios de comunicación o medios audiovisuales son factibles para que pueda difundir que, de acuerdo al artículo 3ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Tomando en consideración al igual los lineamientos establecidos por las Naciones Unidas de promueve la aplicación de programas de educación en Derechos Humanos en todos los sectores, las preocupaciones de organismos internacionales con relación a los temas de educación inclusiva y sobre todo la necesidad de dar a conocer en los diversos niveles sociales en los que pueden ejercer o jugar un papel fundamental los medios audiovisuales para se hagan una realidad mundial, sobre todo cumplir con la responsabilidad social, llevando a los diversos sectores lo que se trabaja por organismos internacionales y lo señalado por nuestra Constitución Federal.

Las Naciones Unidas de promueve la aplicación de programas de Educación en Derechos Humanos en todos los sectores. Así también una parte de la educación es tanto un derecho humano en sí mismo como un medio indispensable para realizar otros derechos humanos. Como un derecho de empoderamiento, la educación es el principal vehículo por el cual Los adultos y niños marginados económica y socialmente pueden salir de la pobreza y obtener los medios para participar plenamente en sus comunidades. (COMMITTEE ON ECONOMIC, SOCIAL AND CULTURAL RIGHTS, 1999, p. 1).

La importancia de la educación inclusiva es que la población comprenda el verdadero concepto del mismo y sobre todo se aprenda a trabajar sin distinción alguna, por lo que es importante buscar medidas y estrategias para que educadores en los diferentes niveles local, nacional e internacional se comprometan a educar bajo principios fundamentales respetando normas establecidas. Los organismos internacionales y nacionales tratan de cumplir con la responsabilidad de difundir y hacer valer el derecho a la educación, tanto que ha invertido en programas a nivel mundial para que estos derechos sean conocidos desde los niveles básicos.

El 10 de diciembre de 2004, la Asamblea General de Naciones Unidas proclamó mediante resolución 59/113, el Programa Mundial para la educación en derechos humanos (2005-en curso) con el objeto de promover la aplicación de programas de educación en humanos en todos los sectores. El ACNUDH asegurará la coordinación internacional del Programa Mundial. (ACNUDH, OHCHR, 2004).

Los organismos internacionales relacionados con la educación, quienes con el interés de dar mayor promoción quienes tienen derecho a la educación y tratan de ayudar a la población haciéndoles ver que todos somos poseedores de estos derechos, han creado diversos programas en todos los sectores, utilizando medios de comunicación y llevando a los lugares programas que enseñen bases sólidas que la educación es un derecho adquirido

y que todos son incluidos, por ser un derecho humano, algunos medios de comunicación están tratando de cumplir con parte de su responsabilidad social.

Una educación en derechos humanos eficaz no sólo proporciona conocimientos sobre los derechos humanos y los mecanismos para protegerlos, sino que, además, desarrolla las aptitudes necesarias para promover, defender y aplicar los derechos humanos en la vida cotidiana. (Naciones Unidas, 2012, p. 2).

El interés de dar a conocer que la educación inclusiva es porque no solo es referente a la reforma educativa que ahora conocemos en México, sino que es un derecho humano también ya reconocido en nuestra Constitución Federal en el artículo 3ro., por lo tanto, tenemos que partir de ahí que todos los mexicanos tenemos ese derecho, por lo tanto, todos pueden tener acceso a las Instituciones educativas, para disfrutar el derecho a la educación. Las Naciones Unidas mediante la Asamblea General aprobaron “el Programa Mundial para la educación en derechos humanos, que se consideró dar inicio el 1° de enero de 2005”. (Naciones Unidas, 2004).

En México realmente vemos un poco de atraso en la educación bajo principios morales, estamos centrándonos en índices, competencia, especialidades, pero falta bajar en concientizar a temprana edad los valores, moral, es decir el respeto a uno mismo y a los derechos de los demás. Es urgente tomar el tema de la inclusión de grupos vulnerables, igualdad de género, la no discriminación que son temas indispensables porque estos son ignorados o simplemente no se quieren aplicar de una manera adecuada.

La educación inclusiva no se debe considerar solo en un tema teórico, es un tema que debe ser conocido por todos los seres humanos que tienen que conocer sus derechos y saber respetar los derechos de los demás. Es por eso lo importante de enseñar desde la niñez los valores y principios que permitan la convivencia diaria de todos los individuos; que todas las Instituciones educativas estén comprometidas a educar en derechos humanos, buscando la igualdad de todos ante la ley y ante la colectividad que conforma la nación y el estado.

Los seres humanos estamos dotados de derechos que nos proporciona nuestras normas jurídicas que protegen nuestros derechos, tanto a nivel internacional como nacional, somos poseedores de 30 derechos humanos dentro de los que se encuentran los derechos a la educación de calidad, que no podemos transferir, ni renunciar de ninguna forma ni circunstancia, si queremos vivir en un mundo con cultura de paz, respetar el derecho de los demás.

Es importante enseñar desde la niñez principios morales, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala como en fomentar y hacer cumplir unos del derecho a la educación, buscando el cumplimiento de los valores, pero para que esto suceda es necesario inculcar a las personas el amor y respeto los unos a los otros, convivir y fomentar la solidaridad en la sociedad, pero algo fundamental la admiración y respeto a los lábaros patrios, buscando la paz social.

Por lo tanto, la educación inclusiva es trabajar para que todos los seres humanos sin distinción alguna pueda tener acceso a las instituciones educativas, es hacer que cada individuo sea más humanitario, centre sus actos en la tolerancia y cortesía si agredir a otros, evitando discriminar a otros por cuestiones de raza, preferencias, creencias, tratando de evitar cualquier tipo de violencia.

Es fundamental que los programas educativos en cualquier nivel tengan dentro de sus objetivos fundamentales, educar con valores, que los estudiantes puedan contribuir para la paz social dentro de cualquier comunidad donde tenga que desarrollarse, que pueda ser un individuo que respete la diversidad y sobre todo saber convivir con ellos, atentos y responsables de sus actos, siempre respetando los derechos de las demás personas. En la actualidad se cuenta con medios de comunicación masiva, solo falta que estos medios cumplan con la responsabilidad social, utilizando su creatividad y manejo de la información en entornos cambiantes.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a partir de la reforma en junio de 2011, en el artículo primero prohíbe cualquier tipo de discriminación, ya sea por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, de salud, religión, opiniones, preferencia sexual, estado civil o cualquier otra; pero en la práctica, a diario podemos escuchar que los derechos de igualdad son violados, cuando la mujer sufre agresiones físicas y psicológicas por parte del hombre, hasta han perdido la vida por el hecho de no poder defenderse.

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas. (DOF, 2017)

El tema de educación inclusiva está relacionado íntimamente con los derechos de igualdad son más que un derecho a no ser discriminado por género o por ser iguales ante

la ley, en la actualidad al ser discriminado, es porque se recibe un trato diferente, ya sea en el trabajo, en la escuela, en cualquier organización o grupo social, se ve el favoritismo del hombre en comparación de la mujer, puede ser por desempeño de personas del mismo sexo, solo se valora el de una y la otra se discrimina o recibe tratos violentos, burlas, críticas negativas en contra de la persona.

Es importante que el Estado se aboque a la creación de políticas públicas reales que puedan cumplir con lo señalado en nuestra Constitución Federal en su artículo, párrafo primero.” todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte” (DOF, 2017, p. 1).

México al igual que muchos países buscan los medios para dar a conocer a la sociedad temas relevantes como es el caso de la educación inclusiva; pero la realidad que se vive es otra, un país con problemas de violencia escolar, discriminación, impunidad, todo esto hace que la sociedad perciba todo lo contrario, por la falta de conocimientos no se respetan ni la vida de las personas, sus derechos como el de la educación de calidad, que están integrados a los derechos civiles y son los reconocidos en la primera generación; en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la cual fue suscrita en San José de Costa Rica el 22 de noviembre de 1969; para ser más específico en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, en su artículo 4; advierte que “toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente”. (CIDH, CADH, 1969)

La educación es base fundamental para que las personas se conduzcan con igualdad, integridad, respeto unos a otros, para eso la Declaración Universal de los Derechos Humanos en el artículo primero aporta un punto importante con relación a la dignidad e igualdad de todas las personas, tanto hombres como mujeres tenemos que saber vivir en cualquier sociedad respetando el derecho de los demás, para que reine la paz, dicho artículo hace hincapié en que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.(ONU, DUDH, 1948).

Se trabaja en temas de educación inclusiva, pero todavía se viven momentos violentos debido a que se desconoce que hay que saber convivir en los espacios o centros educativos respetando su género, preferencia, raza, por mencionar algunos puntos. La fuerza es usada como técnica que en diferentes partes del mundo o en

cualquier sociedad se ha tomado como medida en la que se ha construido una sociedad sin ver que ésta cada vez se ha ce más violenta, permanece amenazada, que se nota cada día al ir dando pasos de reversa en el tejido social sin que se llegue a conseguir el progreso real hasta estos momentos.

El Fondo Internacional de Emergencia de las Naciones Unidas para la Infancia (United Nations Children's Emergency Fund), ( UNICEF) (UNICEF, 2002) UNICEF creo un programa de va a la escuela para construir una cultura de paz y solidaridad en el año 2002, haciendo hincapié en la “La Convención sobre los Derechos del Niño constituye un instrumento jurídico que modifica en forma profunda la concepción de la niñez y obliga al Estado, las instituciones, la familia y la comunidad a establecer nuevas formas de pensar y actuar sobre la infancia y la adolescencia”.

Es importante que tanto las instituciones educativas, la familia y la sociedad en general estén conectados para actuar en sus ámbitos para la aportar al crecimiento de los niños y adolescentes, estableciendo diferentes mecanismos para construir una cultura de paz; en este caso los medios audiovisuales pueden ser un factor de gran importancia para llegar a las bases sociales y dar a conocer que la educación es para todos respetando y no discriminar a nadie. En la familia se debe establecer y tratar fortalecer los principios y valores que contribuyan a la formación de los individuos en colaboración con las instituciones educativas, para crear sociedades más humanas, el papel de la familia permitirá hacer que cada persona sea respetuosa con sus derechos y de los demás, buscando la paz en los grupos sociales.

El núcleo familiar es un punto de partida a que las personas sean más espirituales, sociables sobre todo tolerantes unos con otros, que estén dispuestos a entablar una relación cordial y estar en constante comunicación y a la convivencia, haciendo un esfuerzo por cultivar los valores, buenos hábitos en la persona misma, y así estar en condiciones de transmitirlos y enseñarlos. (Hernández, 2010), hace referencia que México sea un país que mantiene el estatus de la familia como el núcleo de la sociedad, siempre será bienvenido y, en hora buena, que esta institución mantiene su tradición de desarrollo y distribuir el bien común. Tomando este paramento se puede comprender que entre los miembros de la familia hay expresiones de sentimientos que puede ayudar a fortalecer la paz social.

La educación en valores es responsabilidad de la familia ha inculcado a cada persona, de acuerdo a estos principios sabremos qué tipo de sociedad vamos a tener, durante el

proceso de vida de una persona podemos observar en donde esta cimentada su educación, si es una persona que se respeta y valora a los otros individuos, es seguro que tiene buenos principios, pero si la persona busca siempre violentar los derechos de los demás, es seguro que no tiene respeto por nada ni nadie.

La escuela se considera tradicional cuando el docente imparte lecciones al alumnado, con la finalidad de que estos adquieran los conocimientos mediante métodos de memorización y repetición. En la actualidad se ha tenido una oposición a la escuela moderna que impulsa métodos más actualizados que se utilizan para compartir conocimientos. Se considera a la escuela una organización que imparte clases que pueden ayudar o no a los individuos, en muchas ocasiones hemos escuchado que depende la educación que demuestre es la que te enseñaron en tu hogar o en tu familia, ya que esta es una primera escuela, al demostrar tus actitudes y aptitudes, es seguro que dirán que tipo de educación han recibido.

Es importante señalar que la escuela se denomina de manera general cualquier centro donde se imparte enseñanza, en cualquiera de los niveles de educación: preescolar, primario, secundario, preparatorio, universitario. Se conoce como escuela tradicional aquella que surge en Europa en el siglo XVII y se consolida a lo largo del siglo XIX, como consecuencia de las revoluciones liberales y como expresión de la modernidad, la escuela era la institución sobre la cual recaía la responsabilidad de la instrucción y la formación intelectual y moral de los ciudadanos.

Durante el proceso educativo el ser humano adquiere bases fundamentales para tener una identidad personal que lo ayuda a desenvolverse dentro de la sociedad. (Hernández, 2010), define a la educación como un bien común de proverbial nobleza; un proceso que no puede ser asignado como responsabilidad patrimonial de unos cuantos. Venturosamente, en el proceso educativo son varias las instituciones participantes. La educación durante el proceso se va materializando una serie de habilidades y valores, que dan resultados positivos de cambios intelectuales, emocionales y sociales de cada persona, según el grado de conciencia que se haya alcanzado, estos valores pueden durar toda la vida, pero cuando no se ponen a conciencia se ven reflejados por un tiempo determinado.

Las escuelas o instituciones educativas, en todos los niveles se busca que los individuos tengan un objetivo primordial el de desarrollar el pensamiento de los estudiantes, enseñarles a pensar sobre los diversos conflictos o controversias que pueden presentarse,

que ellos puedan desarrollar de manera creativa procesos para que les ayude a enfrentar y resolverlos, ayudarles al crecimiento intelectual y la formación de ciudadanos que estén capacitados para enfrentar cambios positivos en la sociedad.

El Estado está obligado a crear políticas públicas que ayuden al fortalecimiento de las Instituciones educativas para poder hacer efectivo el derecho a la educación, pero sobre todo, educar en derechos humanos que ayudara a dar a conocer y hacer valer en la realidad todos los derechos y a la vez coadyuvar a tener una cultura de paz . (Lucini, 2003), menciona que al fomentar como finalidad más importante de la educación el desarrollo integral de la personalidad de los alumnos y alumnas, al definir la función principal de la acción escolar como el desarrollo armónico de la identidad personal e individual de toso niños y adolescentes.

La inclusión de los grupos vulnerables en los programas educativos en todos los niveles ayudara la formación de personas con valores y respeto que se verá reflejada en la sociedad donde se disfrute de paz. Para lograr una cultura hay que trabajar desde la educación basado en procesos con ideas colaborativas, utilizando los recursos con los que cuenta social, cultural, económicos, pero lo que mas se refleja para culminar en educación inclusiva es que los grupos puedan aprender en unidad, dejando fuera condiciones sociales, razas, religión, sexo, personas discapacitadas, entonces se puede decir que se esta buscando implementar la educación inclusiva.

Este sistema de educación inclusiva es un paradigma diferente, tomando en cuenta diferentes directrices consideradas por organismos internacionales; en Argentina en el 2017 en el mes de enero fue la Reunión Regional de Ministros de Educación de América Latina y el Caribe “E2030: Educación y Habilidades para el siglo 21”, la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), junto al Ministerio de Educación y Deportes de la República de Argentina, donde se tomaron puntos como:

Reconociendo el progreso de la región hacia las seis metas de Educación para Todos (EPT) al 2015; cimentados en la Declaración de Lima de octubre de 2014; la Declaración de Incheon de mayo de 2015; la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de septiembre de 2015 y el Marco de Acción Educación 2030 (E2030) de noviembre de 2015 para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, adoptamos la presente Declaración.

La educación inclusiva es buscar el trabajo colaborativo con miras a que todo vaya sobre la calidad educativa, equidad de género, que la educación sea para todos, sin excepciones de personas, luchar para que no se excluya a nadie en los sistemas de enseñanza – aprendizaje, la UNICEF (2016) presentó su estudio Niñas y niños fuera de la escuela: México. En él se afirma que en nuestro país existen 4.1 millones de niños fuera de las escuelas, excluidos del sistema educativo, y cerca de 640 mil niños están en riesgo de abandonar la escuela por violencia o por otros motivos.

En cumplimiento con los acuerdos celebrados por países como México que van orientados a una educación inclusiva, es también el adquirir compromisos a desarrollar y promover sistemas educativos con una orientación inclusiva que beneficie una escuela para todos sin discriminación alguna, que vaya dirigida a las personas con discapacidad, menores en situación de marginación, pobreza, migrantes La Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, señala que “la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz son indispensables a la dignidad del hombre y constituyen un deber sagrado que todas las naciones han de cumplir con un espíritu de responsabilidad y de ayuda mutua”; (UNESCO, 1945).

La agenda mundial 2030, dentro de sus objetivos se encuentra promover una educación de calidad, que sea inclusiva, también señala lo importante que todos los niños y jóvenes tengan el acceso a una enseñanza de calidad y que es una obligación de los países garantizar el acceso a los sistemas educativos, pero algo que si es esencial es donde dice que debe ser equitativo, obligatorio y gratuita, para que las personas puedan desarrollarse de manera integral como personas, pero lo que nos debe de importar es la promoción a la comprensión, a la tolerancia y sobre todo a la paz.

Sin duda alguna países como México que ha participado para la creación de procesos, mecanismos en los ODS de la agenda 2030, en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible el 25 de septiembre de 2015 donde participaron más de 150 líderes mundiales se trabajó para “Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, tiene un compromiso de mayor importancia, ya se ha considerado uno de los que más ha participado en las asambleas de las Naciones Unidas con temas relacionados con la educación;

México participó activamente en la definición de la Agenda. El país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de



negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030, (ONUMÉXICO, 2015).

Con todos estos compromisos adquiridos por México en trabajar para dar cumplimiento a la educación de calidad y que sea inclusiva, puede apoyarse en los medios audiovisuales, creando programas, promocionales que vayan a todos los espacios dando a conocer en que consiste una educación inclusiva.

## **Reflexiones y conclusiones**

A lo largo del presente trabajo, en el análisis de los puntos esenciales de la responsabilidad social de los medios audiovisuales en la promoción de una educación inclusivas; partiendo de la importancias e influencias que tienen los medios de comunicación o medios audiovisuales en la mayor parte de la sociedad y la importancia de dar a conocer el derecho a la educación de calidad e inclusiva. El compromiso de México de proporcionar educación a todos los niños y niñas, jóvenes sin hacer distinción de persona, que las instituciones educativas reciban y estén preparadas para que cualquier persona pueda estudiar por lo menos educación básica, ya que es un derecho humano que lo establece nuestra Constitución Federal.

Las bases fundamentales que llevan de la mano a que las estructuras de las instituciones educativas son desde las normas internacionales y nacionales que obliga a cualquier Estado como México seguir los programas establecidos como los de la UNESCO, ANUIES, que trazan las directrices a seguir para llevar una educación inclusiva.

La participación de medios de comunicación que llevan directa o indirectamente información a la sociedad que todos tienen derechos a la educación, con la finalidad que todos conozcan que tiene el derecho de asistir y recibir educación. Aun cuando en la actualidad los medios audiovisuales como la televisión y la radio entre otros, están considerados que la información o programas que presentan no son del todo positivo, ya que la influencia en los niños son más de diversión que de cultura y educación; pero de acuerdo a normas legales estos medios están obligados a cumplir con la responsabilidad social contraída en su código de ética, constitución y leyes secundarias.

La educación inclusiva es un nuevo paradigma en la educación, en nuestro país es fundamental y necesario, pero sobre todo crear políticas públicas reales que ayuden a

educar desde la niñez en valores, principio sobre todo en derechos humanos, que puedan tener la capacidad de ayudar a la construcción de la sociedad pacífica, a crear instituciones educativas dotadas de instrumentos y elementos que permitan la inclusión de todas las personas sin hacer distinción y sin discriminación

La educación de calidad debe de ser con mayor capacidad de discernimiento, creatividad y manejo de la información en entornos cambiantes, al uso de la tecnología de la información para el crecimiento en la enseñanza – aprendizaje, que no sea para la diversión sin sentido moral y mal uso en sentido negativo, creación de programas que ayuden a inculcar a los niños y jóvenes a valorar a los demás no a discriminar, no exista violencia, siguiendo los principios establecidos en normas nacionales e internacionales reguladores de una educación inclusiva.

La responsabilidad social de los medios audiovisuales deben de cumplir con el compromiso de recuperar el lugar capaz para crear programas que vayan encaminados en aprender y utilizar la infinidad de fuentes de información que nos obligan a replantear las capacidades que los alumnos deben desarrollar en su paso por la educación obligatoria para formar personas y profesionales con más humanismo, la utilización de su influencia sea para enseñar a que todos pueden recibir educación, trabajar en colectivo, el apoyo unos a otros.

La creación de programas, reportajes, noticias, foros que puedan cumplir con bases firmes que ayuden a la educación inclusiva en principios éticos, formar personas más humanistas, fortalecer la convivencia social, el inculcar el respeto a los grupos vulnerables, incluir personas discapacitadas, migrantes, de cualquier raza, color, religión, promover el derecho a la no discriminación, a la no violencia, ser más solidario, promover igual de derechos.

## Referencias

- Cajiga Calderón Juan Felipe (2016), EL CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL RSE, México Centro Mexicano para la Filantropía.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, (2018) Recuperado de [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)
- Carta de las Naciones Unidas, San Francisco, 26 de junio de 1945, Recuperado de <http://www.filosofia.org/cod/c1945uni.htm>.

CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT, Trabajo decente e igualdad de género Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo de las mujeres en América Latina y el Caribe, (2013) Recuperado de

[http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro-santiago/documents/publication/wcms\\_233161.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@sro-santiago/documents/publication/wcms_233161.pdf)

Código Civil Federal Nuevo Código publicado en el Diario Oficial de la Federación en cuatro partes los días 26 de mayo, 14 de julio, 3 y 31 de agosto de 1928, Últimas reformas publicadas DOF 24-12-2013, Recuperado de

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2\\_241213.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/2_241213.pdf)

Código Civil para el Distrito Federal, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 1928 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal 04 de agosto de 2017. Recuperado de

<http://www.aldf.gob.mx/archivo-3039f6da3b0307fefe88b9b403135d40.pdf>.

COMMITTEE ON ECONOMIC, SOCIAL AND CULTURAL RIGHTS Twenty-first session 15 November-3 December 1999. Recuperado de

<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G99/462/16/PDF/G9946216.pdf?OpenElement>

Comisión de Derechos del Estado de Yucatán, Recuperto de

[http://www.codhey.org/Derecho\\_No\\_Discriminacion](http://www.codhey.org/Derecho_No_Discriminacion)

Comisión Interamericana de los Derechos Humanos, Convención Americana sobre Derechos Humanos. Recuperado de

<http://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Basicos2.htm>,

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1824. Recuperado de

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1671/35.pdf>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, Última reforma publicada DOF 15-09-2017. Recuperado de

[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_150917.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf)

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Recuperado de

[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/100039.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100039.pdf).

De la Torre, Lore Aresti, Arellano Gálvez, María del Carmen, (2010), *Mujer y Migración, los costos emocionales*, México, MC editores.

El acceso a la justicia para personas migrantes en México, julio de 2017. Recuperado de

<http://fundar.org.mx/mexico/pdf/Accesoalajusticia2017.pdf>

Luhmann, N. (2007). *La realidad de los medios de masas*. Mexico D.F.: Universidad Iberoamericana/Anthropos

Martin, J. (2008). De los medios a las mediaciones. Comunicación cultura y hegemonía. La Habana: Félix Varela

Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado, (2017), ¿Qué son los Derechos Humanos? Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx>

Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Naciones Unidas, Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>

Naciones Unidas, Derechos Humanos Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>

Naciones Unidas (1928), Declaración Universal de Derechos Humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su resolución 217 A (III). Recuperado de [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)

Naciones Unidas, (1976). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. Entrada en vigor: 23 de marzo de 1976. Recuperado de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

Naciones Unidas, Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966, entrada en vigor: 23 de marzo de 1976, de conformidad con el artículo 49 Lista de los Estados que han ratificado el pacto. Recuperado de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

Naciones Unidas, Resolución aprobada por la Asamblea General el 10 de diciembre de 2004. Recuperado de <https://documents-ddsny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N04/483/07/PDF/N0448307.pdf?OpenElement>

ONU, Centro de Información de las Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.cinu.mx/noticias/la/onu/>

PNUD, Panorama general Informe sobre Desarrollo Humano 2016 Desarrollo humano para todos, Washington DC, Estados Unidos, 2016. Recuperado de [http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016\\_SP\\_Overview\\_Web.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/HDR2016_SP_Overview_Web.pdf),

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (2017), Desarrollo humano y violencia contra las mujeres en Zacatecas, México. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/insp/desarrollo.pdf>

Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recuperado de <https://www.scjn.gob.mx/igualdad-de-genero>

UNESCO (1983). Código Internacional de Ética Periodística. Recuperado de [http://www.cca.org.mx/ps/lideres/cursos/platino\\_4/html/m6/t4/UNESCO\\_codigo.pdf](http://www.cca.org.mx/ps/lideres/cursos/platino_4/html/m6/t4/UNESCO_codigo.pdf)

UNESCO. Igualdad de Género. Recuperado de <http://es.unesco.org/creativity/sites/creativity/files/digital-library/cdis/Iguldad%20de%20genero.pdf>.

Universal, ¿México en Paz?, Feminización de la migración. Recuperado de <http://www.eluniversal.com.mx/blogs/observatorio-nacionalciudadano/2017/05/31/feminizacion-de-la-migracion>.

UNIFE, (2012). Impact of “trash TV” on children and adolescents’ mind and behavior, Av. psicol. 20(2) 2012 Agosto – Diciembre. Recuperado de [http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2012/3/avances\\_arbocco\\_5.pdf](http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2012/3/avances_arbocco_5.pdf)

# Capítulo VI

## Identidad Cultural y Responsabilidad Social Universitaria



*Gabriela Hidalgo Quinto*  
*Edna María Gómez López*

## Introducción

México nación pluricultural, en su territorio habitan una diversidad de pueblos originarios o indígenas, población que en su mayoría son excluidos en los diversos ámbitos de la vida social, política incluida la educativa, contrario a lo señalado en el artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que prohíbe la discriminación por origen étnico. Cada uno de los grupos originarios tiene una identidad, conformada por su historia, tradiciones, costumbres las cuales se pueden apreciar a través de sus variadas manifestaciones culturales que lo hace diverso ante los demás, como es su lenguaje.

No obstante esta riqueza cultural inserta en territorio mexicano, es de considerar de acuerdo a investigaciones realizadas que en la actualidad existe un desapego, lo que Didou (citado por Carmona, 2013, p. 14) considera como una negación de la cultura de origen a la cultura dominante, situación que ocurre en estudiantes que cursan estudios superiores, provenientes de comunidades o poblaciones indígenas respecto a su identidad, sus tradiciones, quienes al encontrarse en el proceso de vida académica en el espacio educativo evitan hablar su lengua materna o bien la han olvidado, en busca de una inclusión o aceptación de sus compañeros, por lo que omiten exteriorizar su procedencia, negándola ante los demás, auto relegándose o excluyéndose.

Ante ello y como parte de la responsabilidad social que tienen los recintos educativos de nivel superior, en impartir educación de calidad bajo el principio de inclusión, y atendiendo las políticas internacionales asumidas por el estado mexicano en la Agenda 2030, el objetivo del trabajo que se presenta consistió en conocer la percepción de los estudiantes de origen indígena respecto a las acciones de Responsabilidad Social Universitaria que realiza la UJAT en el interés de fortalecer la identidad cultural de los estudiantes indígenas que forman parte de la matrícula educativa. Esto de conformidad con lo estipulado en la fracción II, apartado B de la citada Constitución:

II. garantizar e incrementar los niveles de escolaridad, favoreciendo la educación bilingüe e intercultural, la alfabetización, la conclusión de la educación básica, la capacitación productiva y la educación media superior y superior. [...] definir y desarrollar programas educativos de contenido regional que reconozcan la herencia cultural de sus pueblos, de acuerdo con las leyes de la materia y en consulta con las comunidades indígenas. impulsar el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la nación.

En ese sentido la educación superior al estar considerada en el marco normativo como derecho humano, es un bien común y por lo tanto un derecho social y en ese tenor la

universidad tiene un compromiso social, respecto al acceso e inclusión de una matrícula que en los últimos años se ha vuelto heterogénea, en pro del principio de justicia social o principio socioeducativo, como refiere Montané (2015) no solo como teoría válida, sino como una realidad vivida, que permita el desarrollo de cada persona.

Ante ello el eje teórico principal se basa en la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) como aquellas acciones que realiza una organización educativa para atender las necesidades de sus grupos de interés, al respecto es de considerar la teoría de stakeholders y la teoría de la interacción social que permiten comprender la vinculación entre la universidad, los estudiantes y su influencia en la identidad de los últimos. El paradigma utilizado fue cuantitativo a través de un cuestionario aplicado a 84 estudiantes de origen indígena que cursan estudios superiores en los Programas Educativos que se imparten en la División Académica de Ciencias Económico Administrativas (DACEA), quienes fueron identificados a través de la técnica de bola de nieve, el cual se define como “una técnica para encontrar al objeto de investigación. En la misma, un sujeto le da al investigador el nombre de otro, que a su vez proporciona el nombre de un tercero, y así sucesivamente” (Atkinson & Flint, 2001, p.1).

## **Desarrollo**

En México la población indígena de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2010) es de 7 millones 382 mil 785 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, y que de acuerdo al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas las más habladas son: náhuatl, maya y tzeltal, por cada 100 de estas personas, 12 no se comunican en español.

De este total el lugar número 15 a nivel nacional de hablantes de lengua nacional, se encuentra Tabasco, de los cuales ha disminuido del 3% en el año 2010 a 2.7% en el 2015 (INEGI 2015), aun así, 25.8% de su población se considera indígena, esto no significa que hable necesariamente una lengua materna, siendo las más habladas: Chontal de Tabasco con 37 mil 072, Cho'1 con 13 mil 840, Tzeltal con 2 mil 849 y el Tzotzil con 1 mil 379 hablantes (INEGI, 2010) en atención a estos datos, se considera que existen 60 mil 526 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua materna. Lenguas nacionales que atendiendo a la ley reglamentaria deben ser preservadas, siendo compromiso de la educación tanto pública como privada atender dicho mandato.

En el ámbito educativo, en Tabasco están establecidas 20 universidades públicas y 16 privadas con una diversidad de oferta educativa, siendo la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT), la institución superior con mayor demanda por parte de estudiantes



que buscan tener un espacio para cursar alguna licenciatura y/o posgrado, recinto educativo que de acuerdo a datos presentados en el Segundo Informe de Actividades correspondiente al año 2017, contaba con una matrícula de 31,643 alumnos (pp. 32-33).

En las políticas educativas contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2020 vigente en la UJAT considera trabajar en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda global firmada por los países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) en el que destaca el objetivo cuatro, integrado por 7 metas, enfocados en “garantizar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos” (ONU, 2015) contemplando la posibilidad de que todos los seres humanos, sin importar su sexo, raza u origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, los migrantes y quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, tengan acceso a la educación en todos los niveles.

Así también el mencionado Plan Institucional ha implementado como uno de sus ejes rectores la Responsabilidad Social Universitaria, política que, si bien ha sido considerada, carece de un programa que marque las directrices con las cuales llevar a cabo las acciones que pongan de manifiesto el cumplimiento de este eje en la institución o en alguna de las doce Divisiones Académicas que la integran.

<b>División / Carrera</b>	<b>Lengua Indígena Total</b>
Ciencias Agropecuarias.	29
Ciencias Básicas.	32
Ciencias Biológicas.	16
Ciencias Económico Administrativas.	107
Ciencias de la Salud.	117
Ciencias Sociales y Humanidades.	42
Educación y Artes.	64
Informática y Sistemas.	20
Ingeniería y Arquitectura.	133
Multidisciplinaria de Comalcalco.	48
Multidisciplinaria de Jalpa De Méndez.	54
Multidisciplinaria de Los Ríos.	19
<b>Total general</b>	<b>681</b>

Nota: Adaptado de base de datos de la Secretaría de Servicios Académicos (2017)

Tabla 1  
Estudiantes de la UJAT de lengua indígena.

De acuerdo a la base de datos proporcionada por la Secretaría Académica de la UJAT en el año 2017, la matrícula de estudiantes de origen indígena en la UJAT correspondía a 480, siendo los estudiantes el grupo social que se transforma en el tiempo de acuerdo Casillas (citado por Suárez, 2017, p. 23), y son considerados indígenas porque hablan alguna lengua materna, y proceden de comunidades originarias.

En estudios realizados en este contexto (Velasco, 2010; Suárez, 2017) se ha constatado que estudiantes de origen indígena buscan pasar invisibles en las diversas actividades que tienen lugar en el recinto educativo, evitando ser identificados como tal, ocultando su origen y/o su forma de hablar ante los demás, al sentirse expuestos a burlas o excluidos por su origen étnico, acciones consideradas como discriminatorias de acuerdo a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. Ante ello la UJAT, atendiendo a su filosofía institucional y como parte de su RSU implementa las condiciones que contribuyan a que este grupo de jóvenes se identifiquen con la institución y con su mismo origen étnico, a través de una real inclusión educativa.

Por lo anterior se presentan las acciones de RSU que se realizan en la División Académica de Ciencias Económico Administrativa (DACEA) de la UJAT encaminadas en mantener y/o fortalecer la identidad étnica de los estudiantes de origen indígena.

### **Compromiso institucional**

En los últimos años la responsabilidad social ha sido adoptada por diferentes organizaciones para atender de manera particular las necesidades del entorno en el cual se encuentran insertas, compromiso asumido no solo en las empresas, en los últimos años las instituciones educativas han adoptado esta política. En ese sentido la UJAT como recinto educativo se ha sumado a ello y hace partícipe este término en su visión y misión, considerado en su Plan de Desarrollo Institucional (2016-2020):

... tiene la misión de contribuir de manera significativa a la transformación de la sociedad y al desarrollo del país, con particular interés en el Estado de Tabasco, a través de la formación sólida e integral de profesionales capaces de adquirir, generar, difundir y aplicar el conocimiento científico, tecnológico y humanístico, con ética y responsabilidad para ser mejores individuos y ciudadanos.

Considerando lo anterior, esta investigación realizada en el interior de la Institución Educativa Superior (DACEA) es un primer acercamiento a un diagnóstico de las acciones de RSU que se llevan a cabo en la universidad pública, para conocer si se está cumpliendo

con este eje, y en caso necesario, tomar las acciones correspondientes que lleven al logro de la misión institucional.

Conocer las acciones que se realizan también permitirá a la institución considerar aquellas gestiones o hechos encaminados a fortalecer la identidad de los jóvenes de origen indígena, que contribuya en su formación integral a favor del cumplimiento de sus metas educativas y por lo tanto en su desarrollo profesional, lo cual tiene un impacto social relevante, al hacer del espacio áulico e interinstitucional un recinto inclusivo, multicultural, que permite la participación de los estudiantes provenientes de comunidades originarias en las actividades de RSU que pueden estar desarrollándose en este recinto académico, respetando las diversas formas de ser y de pensar de los grupos étnicos que en ella convergen compartiendo sus costumbres, tradiciones y lengua materna, tal y como se establece en la Declaración de México Sobre las Políticas Culturales, al considerar la educación como un medio para transmitir los valores culturales nacionales y universales; imperativo ético propio de toda institución que en sus políticas educativas se precie de ser socialmente responsable.

Estas políticas educativas a nivel superior, encuentran sustento en la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRES), realizada en junio de 2008, en Cartagena de Indias, Colombia, teniendo como objetivo fundamental:

Configurar un escenario que permita articular, de forma creativa y sustentable, políticas que refuercen el compromiso social de la educación superior, su calidad y pertinencia, y la autonomía de las instituciones. Esas políticas deben apuntar al horizonte de una educación superior para todos y todas, teniendo como meta el logro de una mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con nuestros pueblos; deben inducir el desarrollo de alternativas e innovaciones en las propuestas educativas, en la producción y transferencia de conocimientos y aprendizajes, así como promover el establecimiento y consolidación de alianzas estratégicas entre gobiernos, sector productivo, organizaciones de la sociedad civil e Instituciones de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. (p. 91).

La citada Declaración reafirma el compromiso que tienen las instituciones de nivel superior en relación al bien público y social que es la educación, reiterando que esta debe ser de calidad, para todos, por lo tanto, se requiere mayor cobertura social siendo necesario la vinculación con sectores gubernamentales y privados, para lograr acciones de responsabilidad surgidas desde el campus universitario.

Por ello que en los últimos años se han incrementado los estudios relacionados con la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), concepto que de acuerdo a los referentes históricos inicia relacionado con actividades no lucrativas de las empresas para con la sociedad y años más tarde ese comportamiento socialmente responsable es considerado en otras organizaciones e instituciones tanto privadas como públicas, por mencionar las universidades.

### **Responsabilidad Social Universitaria**

Abordar el término de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), es relacionarlo como su nombre lo indica con un compromiso de nivel educativo superior, integrado por una ciudadanía organizada, comprometida con su entorno social, a favor de la sustentabilidad (Vallaey, De la Cruz y Sasia, 2009) ya que las Instituciones de Educación Superior (IES) también son consideradas organizaciones y al igual que las empresas, tienen impacto en la sociedad y el contexto en el cual están inmersas, realizando acciones para diversos grupos de personas, e instituciones con las que establecen relaciones (Rodríguez, 2010).

Vallaey (2014) la define como “una nueva política de gestión universitaria que se va desarrollando en Latinoamérica para responder a los impactos organizacionales y académicos de la universidad” (p.105), de igual forma menciona que esta exige una visión holística, con principios éticos y de desarrollo social equitativo, sustentable y sostenible que permitan la producción y transmisión de conocimientos y una formación de ciudadanos responsables.

Relacionado a ello, es de retomar lo mencionado por Espinoza (2010) para quién la sustentabilidad es:

...la relación que guarda el hombre con su medio, pero también la relación que guarda el hombre con sus congéneres, para la construcción de una vida buena, para la construcción de la calidad de vida en las comunidades, y eso conlleva una problemática social muy amplia, que tiene que ver con la salud, con los derechos, con la recuperación de las culturas, con el rescate y la difusión de las lenguas. (2010, p. 39)

Para hacer frente a estas problemáticas, desde los diversos espacios incluido el académico se desarrolla políticas y programas siendo la Responsabilidad Social Universitaria uno de ellos, y que atendiendo a la teoría en este ámbito se ubican las partes interesadas o grupos de interés.

## **Teoría de los Stakeholders o Grupos de Interés**

Stakeholders es un concepto que fue utilizado por primera vez en 1963 (Freeman, 1984; Wang & Dewhirst, 1992; Sternberg, 1997; Lozano, 1999; Freeman, 2005; Sison, 2008; Lozano, 2009) para definir a aquellos grupos o personas que son importantes en la vida de una organización.

Freeman (citado por Gaete, 2010), considerado el desarrollador de la teoría de los stakeholders en 1984, define el concepto como “cualquier grupo o individuo que pueda afectar o se vea afectado por la consecución de los propósitos de la empresa” (p. 208) por lo que es importante identificar quienes son los grupos de interés y la importancia que estos tienen para la organización.

No obstante, en ocasiones las empresas identifican como sus grupos de interés solo a aquellos que se encuentran organizados, vale la pena mencionar que en esta investigación se hace énfasis en los jóvenes de origen indígena que conforman la matrícula educativa en la UJAT, sin embargo, no se puede omitir que existe una interacción constante con otros grupos, también considerados de interés para la organización, como los son: el personal administrativo, y los docentes. Al respecto De Ferrary (citado por Gaete, 2010) refiere que:

En un sistema Stakeholders de relaciones entre la organización y sus partes interesadas, los distintos grupos o actores no sólo interactúan de manera bidireccional con la organización, sino que regularmente interactúan también con las otras partes interesadas en forma de red, con lo que pueden lograr intervenir directamente en el funcionamiento de la organización con mayor fuerza. (p. 488).

De la apreciación anterior es de observar la socialización necesaria que se crea en los grupos organizados, al construir redes de interacción.

## **Interacción social**

La comunicación está inmersa en todas las acciones que realizamos y por ende en las interacciones que tenemos con otros individuos, grupos u organizaciones.

La comunicación es fundamental en toda relación social, es el mecanismo que regula y, al fin y al cabo, hace posible la interacción entre las personas. Y con ella, la existencia de las redes de relaciones sociales que conforman lo que denominamos sociedad. Así entonces, los seres humanos establecen relaciones con los demás por medio de interacciones que pueden calificarse como procesos sociales. (Rizo, 2004, p.154)

Simmel (citado por Ritzer, 2007), las interacciones “pueden ser momentáneas o permanentes, conscientes o inconscientes, superficiales o profundas, pero mantienen constantemente el vínculo entre los hombres.” (p.308). Este autor resalta la importancia que tiene la interacción en la sociedad e incluso la compara al afirmar que “La sociedad... solo es la síntesis o el término general para la totalidad de esas interacciones específicas... La sociedad es idéntica a la suma total de esas interacciones” (p. 308).

A partir de las interacciones sociales entre los individuos, se va construyendo o modificando una realidad social en un espacio y momento determinado, y esta depende en gran medida en la forma en que se constituyen los grupos humanos, así como de las características de sus integrantes, tal y como señala Rizo (2006) al retomar a Schütz (1979) para quién el individuo como actor social se reproduce en su contexto a partir de sus interacciones cotidianas, tan necesarias en la convivencia social.

La universidad es ese espacio en el cual la mayoría de los estudiantes interactúa con otros jóvenes y son influenciados mutuamente, en su forma de vestir, de hablar e incluso de comportarse, por lo que en estos procesos van transformando su personalidad y adoptando nuevas formas e identidades.

### **Identidad cultural**

La identidad es aquello que distingue a unas personas de otras, viene marcada por la interacción que creada con los distintos grupos sociales en los cuales se involucra, inicia con la familia quien va marcando los primeros indicios de identidad y que poco a poco se van modificando en función de las influencias que se reciben.

Tajfel (1981), menciona que por muy compleja que sea la imagen que un individuo tenga de sí mismo, en correlación con el mundo físico y social que le envuelve, se debe a su ambiente, es decir, a que grupo pertenece o bien, que le aporta cierto grupo o categoría social. Por otro lado, Erikson (1971) plantea que la identidad es la forma en que las persona se juzgan y clasifican, debido a la apreciación que los demás tengan de ella y no lo que ella crea.

Si bien es cierto, la identidad es un conjunto de características propias que define a la persona, misma que se renueva, en constante cambio, en la interacción con diferentes maneras de pensar, formas de parecer de los diversos grupos sociales, como se establece en el numeral 4 de la Declaración de México sobre las Políticas Culturales (1982):

...La identidad cultural de un pueblo se renueva y enriquece en contacto con las tradiciones y valores de los demás. La cultura es diálogo, e intercambio de ideas y experiencias, apreciación de otros valores y tradiciones...

Como resultado de esa interacción, influencia y pertenencia a distintos grupos, se conforma la identidad cultural, como un rasgo distintivo de un pueblo y puede comprender su historia, tradiciones y costumbres, generalmente enmarcada en un determinado espacio, como lo contempla la Declaración de México sobre las Políticas Culturales al considerar que:

1. Cada cultura representa un conjunto de valores únicos e irremplazable, ya que las tradiciones y formas de expresión de cada pueblo constituye su manera más lograda de estar presente en el mundo.

Al respecto (Cajal, 2018) considera que se gesta en el entramado de la nacionalidad, etnicidad, religión, clase social, generación, localidad. Ello forma parte de la autoconcepción y autopercepción de un individuo, por lo tanto, la identidad cultural es tanto característica del individuo como del grupo de miembros, culturalmente idénticos, que comparten la misma identidad cultural.

Por ello la importancia de la cultura, como parte fundamental de la sociedad, ya que es a través de las mismas interacciones que se van transmitiendo de una generación a otra, dentro de un marco histórico y creando la identidad del grupo social. “La identidad y la cultura son los componentes básicos que hacen que las construcciones e interacciones sociales funcionen y se influyan mutuamente” (Cajal, 2018). Consciente o inconscientemente, cada individuo aporta al grupo parte de su identidad y cultura, creando un sentido de pertenencia que al mezclarse permiten el crecimiento y fortalecimiento de la identidad cultural. Al respecto se han establecido políticas culturales internacionales, nacionales y locales, así como leyes reglamentarias del artículo 2º. Constitucional en el interés de la preservación y defensa de la identidad cultural de los pueblos originarios.

### **Desarrollo de la investigación**

Este trabajo de investigación se realizó en la División Académica de Ciencias Económico Administrativas (DACEA), con estudiantes de origen indígena que estudian en alguna de sus licenciaturas, como se puede ver en la tabla 2, son: 41 mujeres y 43 hombres. El total de la población estuvo conformada por 177 estudiantes y se obtuvo una muestra representativa de 84 jóvenes, considerando un índice de confiabilidad de 95% y un

margen de error de 5%. Sus características principales eran hablar una lengua indígena y estar cursando entre el 3ero y 9no Ciclo de alguna de las Licenciaturas que se imparten en la División Académica.

Licenciatura	Frecuencia	Porcentaje
Administración.	44	52.4
Contador Público.	30	35.7
Economía.	5	6.0
Mercadotecnia.	5	6.0
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>100.0</b>

Nota. Adaptado de base de datos de la Dirección de Servicios Escolares de la UJAT (2017)

Tabla 2  
Distribución de estudiantes por Licenciatura.

La recopilación de la información se obtuvo a través de una encuesta constituida por 16 reactivos con escala tipo Likert, la cual fue adaptada del instrumento diseñado por para Aristimuño y Rodríguez (2014) considerando la naturaleza de IES y el contexto en la cual se realiza. El instrumento fue dividido en tres secciones, la primera abarca los aspectos sociodemográficos del estudiante: sexo, licenciatura y ciclo; la segunda sección considera la variable de Acciones de Responsabilidad Social (ARSU), la tercera, corresponde a la variable de Interacción y considera las realizadas en el aula con los docentes (IDOC) y entre compañeros (IPAR); finalmente se considera la participación del estudiante (YPAR) y lo que consideran que deberían ser actividades que fortalezcan su identidad cultural.

Para la validación del contenido de los reactivos, se llevó a cabo la revisión y juicio a través de expertos (Tornimbeni, Pérez y Olaz, 2014), con la participación tres investigadores expertos en la investigación relacionada con la temática, dos en RSU y uno con experiencia en estudios relacionados con población indígena, quienes hicieron las observaciones y sugerencias pertinentes acerca de los reactivos, dimensiones, escalas de respuestas e instrucciones, quedando el instrumento de la siguiente manera (ver Tabla 3)



Dimensiones	Items
ARSU	1. Promueve la integración a la institución para tener un desarrollo integral de los estudiantes. 2. Promueve la participación en actividades que mantienen y/o fortalecen la identidad étnica de los estudiantes. 3. Promueve que los directivos realicen actividades que mantienen y/o fortalecen la identidad étnica de los estudiantes. 4. Promueve programas académicos de la Licenciatura con contenidos o actividades que mantienen y/o fortalecen mi identidad étnica. 5. Realiza actividades para el rescate de las costumbres y tradiciones de los estudiantes indígenas. 6. Realiza actividades (académicas y/o culturales) en comunidades de origen indígena.
IDOC	7. Promueve actividades dentro del aula para mantener y/o fortalecer la identidad étnica de los estudiantes. 8. Ofrece un trato igualitario en el aula, al resto de los compañeros del grupo. 9. Otorga la misma oportunidad de participar en las actividades académicas que el resto de los compañeros.
IPAR	10. Me incluyen en las actividades académicas y sociales que se realizan en la División Académica. 11. Me ayudan a la realización de actividades escolares que se me dificultan. 12. Aprovechan mi origen indígena para la realización de proyectos y actividades académicas.
YPAR	13. Propongo actividades académicas que mantienen y/o fortalecen mi identidad étnica. 14. Pongo de manifiesto mi identidad étnica en el aula, a través de mi lenguaje, costumbres y tradiciones. 15. Solo realizo actividades académicas y sociales con estudiantes que tienen origen indígena.

Tabla 3  
Distribución de indicadores y reactivos del instrumento.

Nota. Adaptado de Aristimuño y Rodríguez (2014).

Se realizó prueba de normalidad Kolmogorov – Smirnov para la variable acciones de responsabilidad social, la cual resultó con una distribución normal con una significancia mayor a .05; mientras que interacción e identidad cultural, resultaron con una distribución fuera de lo normal con una significancia menor a .05. Así mismo se llevó a cabo la correlación de las variables (ver Tabla 4).

Variable	M	DE	1	2	3	4
1. ARSU	3.09	.80	1	-	-	-
2. IDOC	3.71	.95	.54**	1	-	-
3. IPAR	2.79	.93	.40**	.70**	1	-
4. YPAR	3.58	.81	.35**	.29**	.28**	1

\* p<0.05

\*\* p<0.001

Tabla 4  
Media, Desviación estándar y Correlación de las variables de estudio.

Una vez aplicado el instrumento que fue validado, se presentan los resultados considerando las variables establecidas: acciones de responsabilidad social, interacción social e identidad cultural.

### Características de los estudiantes de origen indígena en la DACEA

El 49% son mujeres y 51% hombres; 52.4% estudian en la Licenciatura en Administración, 35.7% en la Licenciatura en Contaduría Pública, 6% en la Licenciatura en Economía y el 6% en la Licenciatura Mercadotecnia. 21.5% se encuentran en tercer ciclo, 3.6% en cuarto y 3.6% en quinto ciclo, 4.8% en sexto ciclo, 6% en séptimo ciclo, 1.2% en octavo ciclo, 4.8% en noveno ciclo, 1.2% en décimo y 1.2% en décimo primer ciclo. 52.4% fueron datos perdidos.

### Acciones de Responsabilidad Social en la DACEA

En cuanto a las acciones de responsabilidad social (ARSU) los estudiantes de la DACEA no identifican las actividades que se realizan en torno a fortalecer la identidad cultural de los estudiantes al interior y exterior de la misma.

	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6
N						
Válidos	84	84	84	84	84	84
Perdidos	0	0	0	0	0	0
Media	3.37	3.17	3.20	3.27	2.94	2.61

Tabla 5  
Media de los ítems de Acciones de Responsabilidad Social Universitaria.

### Interacción Social en la DACEA

Cabe señalar que esta variable se ha dividido en dos dimensiones, la interacción con los docentes y con los compañeros en el aula. Los estudiantes no identifican actividades por parte del docente, que les permita fortalecer su identidad cultural, aunque si consideran que estos les ofrecen un trato igualitario y las mismas oportunidades para participar en las mismas (ver Tabla 6).

	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9
Validos	84	84	84
Perdidos	0	0	0
Media	3.17	3.95	4.02

Tabla 6  
Media de ítems de la variable Interacción con el Docente.

Por otra parte, en la interacción con los compañeros (IPAR), los estudiantes perciben son incluidos en las actividades académicas y reciben ayuda de sus pares para la realización de actividades, sin embargo, consideran que su riqueza cultural no es aprovechada por los compañeros para la realización de actividades de identidad cultural (ver Tabla 7).

	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12
Validos	84	84	84
Perdidos	0	0	0
Media	3.98	3.82	2.95

Tabla 7  
Media de ítems de la variable Interacción con el Docente.

## Identidad Cultural en DACEA

En esta última variable, podemos ver los resultados de la percepción del estudiante acerca de su participación en el fortalecimiento de su identidad, en donde no se identifican propuestas o acciones académicas que fortalezcan su identidad, de igual forma no manifiestan su origen indígena y tampoco realizan actividades con compañeros para compartir su identidad, (ver Tabla 8).

	Ítem 13	Ítem 14	Ítem 15
Validos	84	84	84
Perdidos	0	0	0
Media	3.04	2.90	2.45

Tabla 8  
Media de los ítems de la dimensión Identidad Cultural.

Dentro de esta dimensión se realizó una pregunta abierta acerca de lo que ellos consideran actividades de RSU que existen en la UJAT, encontrando que la mayoría hace referencia a manifestaciones artísticas como la danza y la música, incluyendo la Feria del Libro que se celebraba anualmente en esta institución, así como conferencias y el día de muertos.

## Reflexiones y conclusiones

A través de este trabajo, se ha podido observar que los estudiantes de origen indígena que forman parte de la matrícula de la UJAT no identifican actividades de RSU como parte de la dinámica académica en la docencia, la investigación, pero si lo hacen a través de las manifestaciones artísticas, sin embargo, este concepto no se aplica solamente a este rubro sino a todo tipo de interacciones que ocurren al interior de la institución y que a la larga se verán reflejadas en el contexto externo.

Si bien es de reconocer que en la UJAT se realizan diversas actividades que se relacionan con la RSU, sin embargo, al no existir un plan de acción que manifieste dichas actividades, los estudiantes no reconocen lo que se está haciendo y se quedan en el plano de lo artístico, sin considerar que en muchas ocasiones sus experiencias en el aula es parte de la responsabilidad social que asumen los docentes frente a ellos.

De igual forma, los resultados permitieron reflexionar en torno a que tanto la misma administración como los docentes, no tienen idea del impacto que causan a los estudiantes, no solo en su formación académica, sino en la construcción y exteriorización de valores y prácticas que les permiten ponerlos de manifiesto en las actividades que realizan, como estudiantes y futuros profesionistas éticos.

Vallaes (2007) menciona que, entre los puntos más importantes de la responsabilidad social, es el impacto de funcionamiento que tienen las acciones que se realizan, por lo que a través de la RSU se debe propiciar de manera personal en los profesores, los administrativos y los estudiantes, sin embargo, la falta de conocimiento de las acciones de RS entre los actores organizacionales causa una percepción errónea y no se percibe el impacto a nivel divisional e institucional.

En cuanto a la interacción social, los estudiantes se sienten tomados en cuenta tanto por docentes como por sus compañeros, sin embargo, si hablamos de fortalecer la identidad, esta debería estar presente en las actividades que los mismos jóvenes indígenas están proponiendo, ya de por sí es complicado que estos se adapten a programas y planes de estudio que no han sido elaborados pensando en ellos, sino en la mayoría de los “otros” estudiantes.

Planes y programas que buscan fortalecer el trabajo colaborativo, pero en los cuales los “otros” pueden llegar a frustrarse ante el lento avance de los jóvenes indígenas, principalmente por lo difícil que puede ser comprender la información que está en español y no en su lengua original. No se trata de traducir los programas de estudio, se trata de tolerancia y equidad en el aprendizaje, de comprensión ante la situación y la propia frustración de estos estudiantes, que ven un sueño al alcance de la mano, pero que se convierte en pesadilla a lo largo del camino por recorrer.

Vemos un grupo de estudiantes que no buscan rescatar o fortalecer su identidad, sino adaptarse a la modernidad de los “otros” que comparten con ellos el espacio escolar, algunos pocos buscan manifestar su lengua indígena en la menor oportunidad, mientras que otros no quieren que se note que la hablan y se resisten a levantar la mano a la hora de manifestar su origen por temor a la burla de los compañeros o a la mención de “indio” en un tono despectivo.

Simmel (citado por Ritzer, 2007), menciona que las interacciones no siempre son permanentes, que pueden ser superficiales, profundas o estrechas, sin embargo, para muchos de estos jóvenes indígenas son parte de su historia, de su antecedente, de lo que

otros como ellos han vivido cada día, pero que con decisión y resiliencia buscan salir adelante, algunos como los primeros en su familia, que llegan a la universidad, por lo que prefieren adaptarse, aunque esto represente perder sus raíces.

El compromiso desde la práctica docente, es, buscar ese equilibrio, equidad e inclusión entre los jóvenes universitarios, fomentando esta interacción en la práctica educativa, desde el espacio áulico e institucional, alimentar el sueño que no es imposible, aunque pueda resultar difícil, orientar al estudiante para que se desarrolle profesionalmente pero también lo haga con el orgullo de ser indígena, que reconozcan el valor que tienen, no solo como seres humanos, sino como raíz de una cultura original, base fundamental del pueblo mexicano.

Los grupos de interés como parte de una institución educativa, pueden considerar a través de las diversas actividades tanto educativas como recreativas, culturales y de investigación que tienen efecto en el interior del campus académico, fortalecer la identidad de jóvenes universitarios indígenas y también de aquellos que no lo son, formarlos en valores para la equidad y la igualdad, sin considerar que uno es mejor que otro, sino que son diferentes pero iguales en oportunidades y derechos para alcanzar sus metas profesionales.

En esta interacción cotidiana entre los jóvenes, docentes y administración se va configurando la identidad de cada uno, modificando está de acuerdo a los grupos con los que se identifican Tajfel (1982) hace mención sobre la imagen que un individuo tiene de sí mismo, y como esta se relaciona con el contexto en el que está inmerso, al grupo al que pertenece y lo que este le aporta. Si bien no se considera el cambiar los planes de estudio que han sido diseñados, es importante que en este se contemple la inclusión y equidad real en la formación de sus estudiantes.

Sin embargo, no todo es responsabilidad de la institución, es importante que los estudiantes indígenas rompan con los paradigmas de discriminación que en ocasiones ellos mismos se imponen. La autoexclusión de los grupos y la convivencia con los “otros” que no tienen su mismo origen étnico, pero que intentan buscar relacionarse con ellos en la convivencia diaria del espacio académico y fuera de este.

La investigación permitió replantear y tomar conciencia de la importancia de la Responsabilidad Social Universitaria como un compromiso que deben asumir las Instituciones de Educación Superior, no solo en el discurso sino en la acción, la cual está presente de manera indirecta en todo lo que estas realizan, sin embargo, es importante que

todos los involucrados identifiquen y conozcan los resultados y el impacto que se puede lograr a través de las interacciones con todos los individuos que la conforman.

Este compromiso institucional se encuentra ligado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda global a través de la cual se busca una educación de calidad y reducción de las desigualdades, para lo cual es importante tomar en cuenta las características y necesidades de los grupos de interés, si bien en este trabajo se hace énfasis en los jóvenes de origen indígena que estudian alguna licenciatura en esta institución, muchos de ellos en la búsqueda de oportunidades para beneficiar a sus localidades de origen a partir de su desarrollo profesional.

Conocer la percepción que tienen los estudiantes de origen indígena acerca de las acciones de Responsabilidad Social Universitaria permitió comprobar que la universidad no cuenta con un programa de RSU que le permita evidenciar las actividades que se realizan, sin embargo, también somos conscientes que existen algunas de estas de manera particular, realizadas por docentes y/o investigadores en el aula y fuera de ellas, al igual que el personal administrativo, sin embargo, son acciones aisladas que no son consideradas en la mente de los grupos de interés de los jóvenes indígenas.

Son pocas las actividades reconocidas que tienen relación con la identidad cultural de los estudiantes, principalmente manifestaciones artísticas o culturales relacionadas con las artes, las cuales tienen implícita la parte de la cultura local y regional.

Los jóvenes indígenas de igual manera contribuyen poco al rescate de su propia identidad, si bien no se sienten excluidos por compañeros o profesores, son ellos mismos quienes se aíslan, no necesariamente por no reunirse con ellos, sino por el hecho de no manifestar su origen ante los demás, de guardar silencio y evitar ser identificados como indígenas, de mezclarse y adaptarse y adoptar su identidad a la del resto de los compañeros.

Durante su trayectoria académica, tratan de encajar en el contexto universitario, buscando la forma de pertenecer a los diferentes grupos sociales y al hacerlo, van perdiendo su propia identidad y el orgullo de ser indígenas, cambiando sus patrones de conducta para ser parte del grupo.

La universidad debe asegurarse de promover actividades en beneficio de sus estudiantes, y parte de ello es contribuir en promover la inter y multiculturalidad que existe entre ellos, no solo en la parte artística sino también en la conservación

de las tradiciones de sus pueblos de origen. Es importante considerar desarrollar investigación que promueva la importancia de los grupos originarios, con la intención no solo de rescatar la identidad de los estudiantes sino fortalecer la de los grupos étnicos del estado y la región.

## Referencias

Aristimuño, M., y Rodríguez M., C. (2014). Responsabilidad social universitaria. Su gestión desde la perspectiva de directivos y docentes. Estudio de caso: una pequeña universidad latinoamericana. *Interciencia*, junio-Junio: 375-382.

Atkinson, R., y Flint, J. (2001). Accessing hidden and hard-to-reach populations: Snowball research strategies. *Social Research Update*, 33: 1-5.

Cajal, A. (2018) Identidad cultural: qué es, elementos y cómo se construye (comentario en blog), Recuperado de <https://www.lifeder.com/identidad-cultural/https://www.lifeder.com/identidad-cultural/>

Carmona, L. (2013) Las condiciones y estilos de vida de los estudiantes indígenas en la ciudad. Los universitarios en Xalapa. (tesis doctoral) Universidad Veracruzana, Xalapa, Ver.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Última reforma publicada en DOF 27/08/2018 Recuperado de

[http://www.internet2.scjn.gob.mx/red/constitucion/pdfs/CPEUM\\_27082018.pdf](http://www.internet2.scjn.gob.mx/red/constitucion/pdfs/CPEUM_27082018.pdf)

Declaración de Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe (2008), Recuperado de

<http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sciarttext&pid=S0185-26982009000300007>

Declaración de México Sobre las Políticas Culturales (1982). Conferencia mundial sobre las políticas culturales. México, Recuperado de

[https://culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals400.pdf](https://culturalrights.net/descargas/drets_culturals400.pdf)

Erikson, E. (1971) *Identidad, Juventud y Crisis* Paidós. Buenos Aires, Argentina.

Espinoza, M. (2010) La Responsabilidad Social en la Universidad Veracruzana Intercultural. *Ciencia Administrativa* 2010-2. 37-43 Recuperado de

<https://www.uv.mx/iiesca/files/2012/12/responsabilidad2010-2.pdf>

Freeman, R. (1984) *Strategic Management: A Stakeholder Approach*, Pitman, Boston 1984.

Gaete, R. (2010) La teoría de los stakeholders (comentario en un blog) Recuperado de <http://compartiendoexperienciauniversitaria.blogspot.com/2010/01/la-teoria-de-los-stakeholders.html>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2010) Recuperado de

<https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2015) Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de [https://www.senado.gob.mx/comisiones/asuntos\\_indigenas/eventos/docs/etnicidad\\_240216.pdf](https://www.senado.gob.mx/comisiones/asuntos_indigenas/eventos/docs/etnicidad_240216.pdf)

Montané, A. (2015). Justicia Social y Educación. *Revista de Educación Social*. Recuperado de <http://www.eduso.net/res/20/articulo/justicia-social-y-educacion>

Organización de la Naciones Unidas. (ONU) (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. 17 Objetivos para Transformar Nuestro Mundo. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivosde-desarrollo-sostenible/>

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Plan de Desarrollo Institucional (2016 – 2020) Recuperado de <https://bit.ly/2IXP6aA>

Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Plan de Desarrollo Institucional (2016 – 2020) p.27 Recuperado de <https://bit.ly/2IXP6aA>

Ritzer, G. (2007). *Teoría Sociológica Clásica*. La Habana: Editorial Félix Varela

Rizo M. (2004) Comunicación e interacción social. Aportes de la comunicología al estudio de la ciudad, la identidad y la inmigración. En *Global Media Journal Edición Iberoamericana*, 1(2),151-169

Rizo, M. (2006). George Simmel, Sociabilidad e Interacción. Aportes a la Ciencia de la Comunicación. Recuperado de [www.moebio.uchile.cl/27/rizo.html](http://www.moebio.uchile.cl/27/rizo.html)

Rodríguez, J. M. (2010). Responsabilidad social universitaria: del discurso simbólico a los desafíos reales. En De la Cuesta, M.; De la Cruz, C. & Rodríguez, J.M. (Coord.) *Responsabilidad Social Universitaria* (3-24). La Coruña: Netbiblo

Suárez, C. (2017). La permanencia de estudiantes indígenas en instituciones de educación superior en América Latina (tesis doctoral) Universidad Autónoma de Barcelona.

Tajfel (1982). Social psychology of intergroup relations. *Annual Review of Psychology*, 33, 1-39.

Vallaey, F. (2007) Responsabilidad Social Universitaria Propuesta para una definición madura y eficiente. Programa para la formación humana. Tecnológico de Monterrey.

Vallaey, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la mercantilización. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(12), 105-117.

Vallaey, F., De La Cruz, C. y Sasia, P (2009), Responsabilidad social universitaria: manual de primeros pasos, México, McGraw Hill.

Velasco, S. (2010). La inclusión de estudiantes indígenas en las universidades públicas de México. El caso de dos programas de acción afirmativa. Recuperado de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00532571>



# Capítulo VII

## **Responsabilidad social universitaria en los procesos de vinculación para la realización de investigación científica. Mujeres hongueras y Universidad**



*Silvia Mendoza Mendoza*  
*Karina Elizabeth Sánchez Moreno*

## Introducción

La Responsabilidad Social Universitaria (RSU) tiene las aristas que imponen las funciones sustantivas de la Universidad: docencia, investigación, vinculación; esta reflexión es un ejercicio retrospectivo sobre el proceso de investigación que abordó los hongos silvestres del bosque mesófilo de la parte suroeste del territorio del estado de Hidalgo, en ese lugar se localizan comunidades nahuas cuya actividad recolectora involucra el conocimiento y uso de hongos con fines alimenticios, medicinales y rituales entre otros aprovechamientos.

La RSU no estaba incluida o reflexionada en el proceso de investigación a cargo de investigadoras de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, pero la colaboración entre residentes del bosque y científicas especialistas en micología, obligó a revisar los compromisos de correspondencia de las investigadoras universitarias con las mujeres nahuas pues compartieron sus conocimientos sobre la vida de la flora y fauna del bosque. Esta pausa reflexiva ocurrió cuando universitarias y mujeres nahuas se miraron como iguales en el proceso de construcción de conocimiento. A partir de ese respeto, la investigación se extendió a la dimensión social de las mujeres conocedoras del bosque especializadas en la recolección de hongos silvestres con el propósito de articular un proyecto de intervención para impactar en la economía de sus familias; ese planteamiento colocó de manera empírica la RSU en la relación de colaboración entre las especialistas universitarias con las hongueras<sup>1</sup>.

El contenido del presente capítulo contiene una parte del diagnóstico realizado sobre las condiciones sociales y económicas de las mujeres hongueras de Acaxochitlán en el estado de Hidalgo, por primera vez en el proceso de investigación, las mujeres fueron colocadas en el centro de la investigación, desplazando del centro de atención investigativa a los hongos. También se plantearon acciones de intervención para impulsar el trabajo y saberes de mujeres de origen rural y náhuatl en conjunto con el trabajo de investigación de las universitarias.

Tal propósito fue establecido luego que las académicas corroboraron en el terreno en los diversos recorridos de recolección en el bosque, son las mujeres quienes poseen y transmiten conocimiento sobre la identificación, recolección, preparación y consumo de hongos silvestres con fines alimenticios y curativos, porque ellas a su vez recibieron el conocimiento de sus madres y abuelas. Pero en el contexto de su comunidad y del municipio, las hongueras enfrentan discriminación por su condición de mujeres, indígenas y

<sup>1</sup>“Honguera” es la nominación local para nombrar a las mujeres nahuas que recolectan y comercializan hongos silvestres, su producto lo obtienen de los bosques cercanos a sus comunidades, el día domingo acuden al tianguis y se ubican en el jardín de la cabecera municipal -espacio asignado por la alcaldía- para la venta de hongos y otros productos regionales de temporada.

comerciantes de productos silvestres. Entonces se consideró realizar acciones “impulsadas por especialistas de la universidad” que validaran los saberes de las hongueras.

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, es la institución con mayor matrícula escolar en la entidad, su oferta educativa abarca desde el bachillerato hasta el posgrado, tiene sedes en diversos municipios. Su vinculación con sectores de la sociedad en general es principalmente a través del trabajo realizado por la Dirección de Servicio Social, Prácticas Profesionales y Vinculación Laboral, tal oficina se encarga de vincular a los estudiantes con las diversas instituciones públicas o privadas, pero también, implementa programas de atención a problemas concretos o sectores sociales específicos (UAEH, 2019), cuya operación denominan Universitarios en Acción (UAEH, 2019).

Por tanto, el capítulo se concentra en el nuevo sentido de vinculación y colaboración para el desarrollo de la investigación con una perspectiva desde la RSU, donde se diluye la dicotomía: investigador-sujetos de estudio, para colocarse en la condición de iguales y con derechos al mutuo beneficio de los resultados de la investigación.

### **Contexto social de las mujeres indígenas en Acaxochitlán**

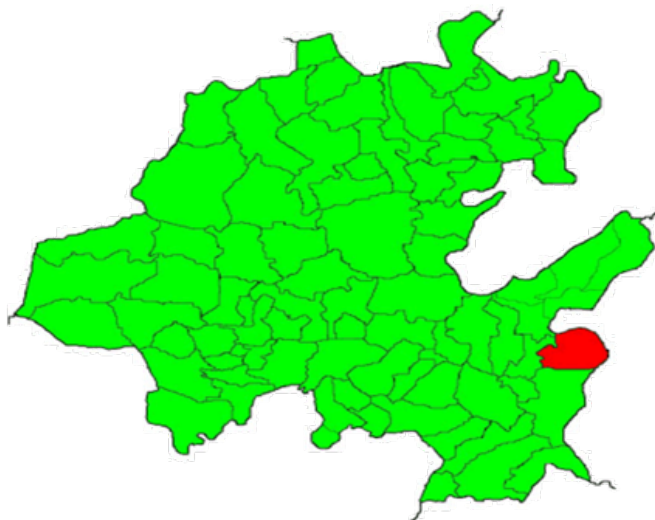


Figura 1. División política del estado de Hidalgo, ubicación del municipio de Acaxochitlán. Adaptado de “Enciclopedia de los municipios de México”. Estado de Hidalgo, (2019).

En el municipio de Acaxochitlán, el uso y consumo de hongos silvestres fue parte del abastecimiento de los hogares ubicados en el bosque, pero la prohibición y vigilancia sobre el aprovechamiento de hongos se extendió en la medida que se expandió el sistema de salud pública. Su consumo se mantuvo en el espacio privado de los hogares, en menor medida se comercializó el producto en las cabeceras municipales, pero la comercialización realizada por las mujeres nahuas era sancionada y perseguida por las autoridades locales y de salud. La persecución disminuyó cuando las investigadoras

universitarias acreditaron que el producto tenido y ofrecido por las hongueras no ponían en riesgo la salud del consumidor, para ello, el tianguis del día domingo en la cabecera municipal, sirvió de marco público donde las investigadoras compraban los productos de las hongueras, tales acciones fueron punto de quiebre para la valoración del trabajo realizado por las mujeres nahuas.

En el presente, la labor de las hongueras es asumida como un rasgo cultural del municipio y para el año 2018, el gobierno de Acaxochitlán buscó y logró ser reconocido como “Pueblo con sabor”<sup>2</sup>.

### **El proceso de colaboración para la investigación**

La valoración positiva de la actividad de las hongueras es el rostro superficial del proceso de colaboración iniciado hace varios años entre mujeres nahuas y académicas universitarias especialistas en micología y otras disciplinas, en ese proceso, la primera motivación desde el espacio universitario para contactar a las hongueras fue la ampliación de conocimiento sobre los hongos silvestres del bosque mesófilo. La búsqueda de las especies, su localización y su denominación común requirió de la ayuda de los conocedores y conocedoras del bosque, se conformaron equipos de trabajo entre mujeres nahuas, estudiantes universitarios de distintos niveles e investigadoras para documentar especies, hábitat y usos.

La publicación de notas periodísticas sobre el trabajo realizado, la edición de materiales de divulgación y la evidencia del trabajo en equipo propició el nivel de reconocimiento a nivel local y regional sobre las labores de las mujeres hongueras como recolectoras, vendedoras y cocineras tradicionales. El punto culminante de esa valoración es el Festival del Hongo en la cabecera municipal -va por la octava edición- el evento tiene como núcleo organizativo a las hongueras y la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH).

Dicha experiencia obliga a la revisión de la responsabilidad social universitaria (RSU) en los procesos de investigación, especialmente con respecto a quienes en la construcción del problema a investigar se les denomina “sujetos de estudio” “informantes claves” entre otras nominaciones en estricto apego al proceso de elaboración de la ciencia en su “objetividad” e “imparcialidad” pretendiendo ignorar que la ciencia pone en contacto a personas -científicos y/o informantes- cuyos contenidos sociales y culturales se vuelcan en una relación que tiene consecuencias para ambas partes. Tener conciencia de ello obliga a la necesaria revisión, especialmente cuando las propias comunidades estudiadas reclaman

<sup>2</sup> Reconocimiento impulsado por la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo para promover el turismo gastronómico de los platillos regionales realizados principalmente con productos locales, esto acorde a la declaración de la gastronomía del estado de Hidalgo como Patrimonio Cultural del Estado de Hidalgo (17/09/2010).

su derecho a ser protagonistas y beneficiarias del conocimiento generado y divulgado en los medios académicos.

Las poblaciones y/o comunidades que en el pasado se conformaban con ser abordados en estudios a cargo de “especialistas” están transitando de la etiqueta de “otros” para colocarse en “nosotros”, motivando la revisión sobre la postura ética que impone el proceso de investigación en la construcción de los sujetos sociales investigados-investigador como una relación horizontal donde ambos se reconocen en beneficio propio en su diferencia y complementariedad (Bartolomé, 2003; beaucage & Cortés, 2014).

### **La RSU en el terreno de la investigación**

De origen, las Universidades tienen vocación social por sus servicios a la comunidad, lo que involucra en un primer momento la formación de profesionales con alta capacidad técnica y estricta ética profesional. Luego se asumieron y reconocieron otras funciones sustantivas como la generación de conocimiento que involucra todas las áreas del saber científico, la preservación y difusión de la cultura, la vinculación con otras instituciones e instancias de la sociedad para generar bienestar social y cultural (UAEH, 2015). Lo que sitúa a la Universidad en su vocación social con respecto a su propia comunidad y al exterior con estricto respeto a la diversidad de su contexto, esto se resume en la responsabilidad social como postura ética y obligación social de la comunidad universitaria.

La trascendencia de las instituciones de educación superior, ha sido revisada desde la calidad y formación profesional de sus estudiantes porque es su razón de origen y permanencia, pero sobre esa base se agregan otras dimensiones que hacen posible la pervivencia y permanencia de las Universidades como instituciones y como formadoras de realidades al interior de las aulas y con respecto a los distintos sectores sociales

Autores como (Vallaey, s.f.) plantean que la responsabilidad social es la gestión de los impactos que toda organización genera en su contexto; los impactos pueden observarse en las relaciones humanas, en los sistemas económicos y culturales, incluso en el medio ambiente. Ello sitúa a la Universidad en correlación con su entorno, en una lógica más horizontal y de corresponsabilidad. Otros autores sostienen que la responsabilidad social además de cubrir necesidades sociales, también conlleva la divulgación de información social y medioambiental, una especie de rendición de cuentas (Larran-Jorge, 2015), planteamiento coherente con la concepción de las Universidades como espacios públicos –más allá del origen del financiamiento- donde convergen personas con orígenes y motivaciones diversas, que desde la institución asumen responsabilidad social con su contexto.

En la medida que fue explícita la función de las Universidades con respecto a su entorno, también se discutió la responsabilidad social primero hacia el interior de su funcionamiento, luego al exterior, directamente con los impactados por las acciones de la universidad (sujetos individuales y colectivos, instituciones, comunidades, etc.). Quizá la acción más evidente hacia el exterior de las universidades es el servicio social por parte de los estudiantes de nivel licenciatura; pero también son acciones al exterior, los procesos de investigación que conllevan contacto directo con la comunidad, especialmente cuando se tratan de colaboraciones de largo plazo que permiten tejer relaciones de confianza entre equipos de investigación e informantes.

Retomando las funciones sustantivas de la Universidad, para hablar de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), se consideran cuatro procesos clave: la gestión, docencia, la investigación y la extensión, ésta última busca transferir conocimientos a la población que no está cubierta por la universidad, lo que vendría siendo el nexo con la sociedad expresada en el compromiso de devolución de parte de los beneficios que se obtienen por ser una minoría que accede a la educación pública por medio de los impuestos (Domínguez, 2009) como es el caso de las instituciones con financiamiento público.

Para la UAEH, en el Plan de Desarrollo Institucional<sup>3</sup> se propone que las actividades de: investigación, desarrollo e innovación promuevan la ética profesional, al tiempo que apunta a una verdadera responsabilidad social que involucra a trabajadores académicos y estudiantes. Dicho documento marca los principios de actuación de investigadores y profesores, que les plantea como reto, propiciar cambios a nivel estructural, actuando para mejorar la calidad de vida y con ello, coadyuvar al desarrollo de la entidad y del país asumiendo la responsabilidad social.

<sup>3</sup> Tomado de la página oficial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Para los fines de ésta reflexión, nos circunscribimos a revisar la responsabilidad social que conlleva un proceso de investigación con respecto a la comunidad que se estudió y con respecto a la calidad ética y profesional de quienes se asumen como investigadores<sup>4</sup>.

<sup>4</sup> Autores asumen la RSU como la gestión de impactos de las acciones, entonces involucra cuatro rubros: a) en el funcionamiento organizacional, b) en lo educativo, c) en lo cognitivo y epistemológico y d) en los impactos sociales que reconoce a la Universidad como otro actor social (Romallo, 2015).

### **Investigación y responsabilidad social universitaria (RSU)**

Los fundamentos de la ciencia apegados al método científico se concentran en la calidad de los procedimientos y generación de resultados, pero qué sucede cuando esos procesos involucran a personas que por su posición o condición posibilitan la generación de conocimiento. Los académicos realizan presentaciones de sus hallazgos en espacios académicos, comunican y difunden sus resultados mediante publicaciones que se cuantifican como productos del

quehacer científico<sup>5</sup>, queda sin documentarse las vidas de las personas que también son partícipes de la generación de conocimiento, especialmente cuando en la necesaria relación de colaboración de investigadores y sujetos de investigación involucra meses y/o años, en ese lapso los extraños se vuelven amigos e incluso familia.

Por tanto, la pregunta es ¿Cuál es la RSU con respecto a las personas que sin la etiqueta de académico o estudiante son parte vital de los procesos y resultados de investigación a cargo de profesores-investigadores universitarios?

Las dimensiones asumidas y consolidadas en el quehacer de la Universidad, primero, la docencia para la formación de profesionales, segundo, la investigación para la generación de conocimiento científico e innovación; una tercera dimensión es la vinculación con los sectores sociales a través de la investigación. Esto último nos plantea la naturaleza de la gestión y la intervención social con respecto a las mujeres hongueras como resultado de la colaboración tenida con representantes de la Universidad.

La gestión e intervención situada en un contexto que discrimina a las mujeres por su condición de indígenas de origen rural. La intervención en la vida de las personas y las comunidades, está incorporada históricamente en el trabajo formativo de carreras profesionales de la salud (medicina y enfermería) y en la formación de profesional del Trabajo Social, dichas carreras fueron las primeras ofertas educativas en la historia de la UAEH.

La intervención social como quehacer de la Universidad actual está incorporado en la misión de la UAEH<sup>6</sup>, como la particularidad de asociar los proyectos de investigación con el desarrollo regional teniendo como prioridad y compromiso a la misma sociedad, buscando transmitir ese mismo espíritu a los estudiantes. Lo cual plantea la realización de ciencia básica y ciencia aplicada que rompe la línea que dividía la docencia, investigación y vinculación, para convertirlo en un solo proceso, donde el espacio universitario ya no son exclusivamente las aulas y los laboratorios, porque paralelamente se considera e integra al resto de la sociedad en los procesos universitarios.

### **Acreditación y confianza en los procesos de investigación. Revisión desde la RSU**

La RSU tiene inspiraciones diversas que coinciden en señalar a las Universidades como un bien público, en ese reconocimiento, las Universidades han transitado de ser principalmente formadoras de los profesionales, para ampliarse en sus funciones según las necesidades sociales, incorporando la investigación y la extensión, algunos autores agregan las funciones de liderazgo social y compromiso social (Beltrán-Llavedor, Iñigo-

<sup>5</sup> Tendencia consolidada por las modificaciones ocurridas en la organización y valoración del trabajo académico en las universidades, así los investigadores se afanan en la obtención de financiamiento para la investigación, la publicación de resultados entre otros elementos que permiten la acumulación de méritos que al final redundan en la obtención de becas que engrasan las remuneraciones académicas. Esto es la instalación de la lógica de mercado en la vida académica de las universidades públicas y privadas (Muñoz, 2015)

<sup>6</sup> Tomado de la página oficial de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Bajo, & Mata Segreda, 2014). Lo último parece un pleonasma que se justifica cuando se conoce la dinámica de mercado en que están sujetas las instituciones de educación superior; quizá lo más evidente es la distinción de universidades públicas y privadas, ambas sujetas al cumplimiento de indicadores de calidad que se expresan en números, p.e.: matrícula, eficiencia terminal, proyectos con financiamiento interno y externo, número de publicaciones, entre otros. La vinculación con sectores sociales, especialmente grupos vulnerables para el desarrollo de reconocimiento de saberes mutuos aún no está incorporado en los indicadores de calidad de la educación superior.

Como hemos referido, en el inicio del proyecto sobre los hongos del bosque mesófilo no se planteó el desarrollo de acciones para la valoración de saberes tradicionales de las mujeres nahuas, pero fueron los recorridos para la identificación de rutas para la recolección de hongos –siempre en la estación de lluvias-, la recuperación de los sistemas de clasificación tradicionales (hongos comestibles, rituales o con “gusanito”) y la reconstrucción de sus usos y significados, obligaron a replantear la relación inicial utilitarista entre científicas y mujeres nahuas. Las primeras situaron a las hongueras en su condición vulnerable por pobreza y discriminación, cuya condición podía impactarse positivamente desde la acción de las universitarias. Para ello se plantearon nuevas acciones de investigación y vinculación, lo primero se tradujo en la publicación de un recetario para la preparación de hongos silvestres, lo segundo fue el desarrollo de un festival del hongo, que sirvió como marco para que las hongueras expusieran sus conocimientos sobre la recolección y clasificación de hongos, además de la degustación de sus guisos.

El festival del hongo impuso la presencia protagónica de las mujeres nahuas en los espacios públicos –jardín principal y auditorio municipal- que cotidianamente les eran vedados o condicionados. Con cada festival, el reconocimiento de los saberes de las hongueras, se expresa en los reportajes, entrevistas en los medios de comunicación, pero principalmente en la disminución de la persecución a las que estaban expuestas por las autoridades municipales, supervisores de salud, entre otros representantes de la sociedad dominante.

La presente reflexión se concentra en la revisión del proceso de vinculación entre académicas y poseedoras de conocimiento tradicional de comunidades nahuas. Un factor social y cultural que dificultó el inicio de la colaboración, es el imaginario colectivo que discrimina todo lo que representa lo indígena, por ejemplo: la lengua, la vestimenta tradicional, productos artesanales, entre otros. Para las indígenas, la Universidad y sus representantes –Investigadoras y estudiantes- también representan una parte de la sociedad que las discrimina.



La desconfianza era mayor porque su experiencia inmediata era la descalificación de sus productos y de su persona, en su calidad de vendedoras de hongos silvestres que “podían dañar” a los compradores. Los hongos son uno de tantos productos de temporada que las mujeres nahuas comercializan en los tianguis de la región, pero la persecución sobre sus personas se acrecentaba cuando la temporada de lluvia les permitía recolectar hongos para su comercialización, para evitar el acecho, ellas preferían acudir como vendedoras ambulantes de vivienda en vivienda en sus propias comunidades y luego en los poblados cercanos.

En su calidad de vendedoras de productos de temporada, las hongueras han experimentado la falta de apoyo de las autoridades locales para ofertar su producto en la plaza de Acaxochitlán; los representantes y responsables de la salud pública municipal asumen que los casos de intoxicación ocurridos por consumo de hongos, son argumentos suficientes para vigilar su comercialización, sin embargo, no existen evidencias de los casos de intoxicación de hongos comercializados por ellas. En el municipio de Acaxochitlán es fácil acceder a los productos silvestres, solo basta internarse en el bosque, pero la identificación de los hongos requiere de un conocimiento profundo.

Todos los hongos tienen su hermanito, el bueno y el malo, se parecen mucho por eso la gente se confunde. ¡Nosotras ya los conocemos rebien (sic)! (Honguera, 2017).

La permanente descalificación de los saberes de las mujeres nahuas por parte de personas y sectores sociales ajenos a sus comunidades, colocaba en permanente riesgo el ingreso económico para sus familias. Por ello, la llegada de investigadoras que las abordaron para indagar sobre los hongos, las llenó de duda y desconfianza para brindar información. El punto de ruptura fue la redada a cargo de los policías municipales que las despojaron de sus productos, en esa crisis sus aliadas fueron las investigadoras, que avalaron la calidad y seguridad de los productos silvestres como no dañinos para el consumo humano.

La acreditación de los saberes de las hongueras por parte de personas representantes de la Universidad pública más importante de la entidad, retractó las redadas de las autoridades locales. Hasta el presente en el municipio de Acaxochitlán, el tianguis y sus vendedoras de productos regionales ya no son increpados con respecto a los hongos silvestres, esa prerrogativa no está extendida para los tianguis en otros municipios de la región.

Bajo este contexto social y cultural de persecución que conlleva la discriminación, el trabajo de sinergia realizado entre investigadoras de distintas áreas ha validado los saberes

que estas mujeres tienen sobre su producto, regenerando un clima de confianza con los compradores y con ellas mismas, al mostrarse seguras para compartir sus conocimientos con las propias investigadoras y con personas del exterior.

Como hemos dicho, el objetivo inicial de la investigación fue el registro de las especies de hongos silvestres, que conllevó, consultar los saberes de mujeres discriminadas históricamente. En la región y en el aparato de gobierno municipal, instalar en el imaginario colectivo el binomio hongueras-Universidad, sirvió para valorar los saberes de las hongueras, aunque ese proceso también significó subordinar los conocimientos tradicionales y ancestrales al sistema de acreditación de saberes construido desde las instituciones del Estado mexicano, para este caso la Universidad.

La experiencia de trabajo tenida con las hongueras desde una inspiración ética y con RSU, debe ir de la mano con gestión e intervención social para establecer una relación recíproca con la población de estudio con la finalidad de impactar en la transformación en su calidad de vida. Para ello, el siguiente paso en el trabajo entre hongueras e investigadoras fue la conformación de trabajo cooperativo para capacitarse en el procesamiento de sus productos y proyección de sus saberes fuera del municipio y la región.

Considerando la misión de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo que busca la responsabilidad social a través no solo del análisis y reflexión de la investigación, sino también de la intervención, se inició el proceso de diagnóstico a través de talleres reflexivos para afianzar el empoderamiento de las mujeres desde la perspectiva de género. En la nueva etapa de trabajo con hongueras, el primer objetivo fue dimensionar los logros y pendientes del trabajo colaborativo realizado por ellas y las investigadoras.

### **RSU desde la intervención**

Como antecedente de los trabajos realizados para profundizar el conocimiento de la dimensión social y cultural de la vida de las hongueras de Acaxochitlán, se realizó un diagnóstico para visibilizar su situación actual de un municipio predominantemente indígena, históricamente habitado por nahuas y otomíes, y que, según el número de hablantes de lengua indígena, más de la tercera parte usa cotidianamente su lengua materna para comunicarse.

De los múltiples hallazgos vertidos en el diagnóstico, se tuvo que la recolección y venta de hongos silvestres son la principal fuente de ingresos monetarios de los hogares, con ello adquieren los artículos de despensa y compra de maíz. Otro hallazgo

fue que la recolección de los hongos es una actividad predominantemente femenina, en ocasiones por cuestiones escolares, climatológicas, económicas y por el gasto que implica el traslado a bosques lejanos, hacen grupos de mujeres para la recolección, lo hacen colectivamente porque introducirse en el bosque las enfrenta a tres peligros: ser atacadas por animales ponzoñosos (víboras o arañas), tener un accidente que les impida moverse o ser agredidas sexualmente.

Otro hallazgo del diagnóstico es que el tianguis desarrollado en la cabecera municipal es el principal espacio de comercialización que cada domingo concentra a los vendedores de las comunidades rurales del municipio y de otras partes de la región. El tianguis es regulado por el gobierno municipal y por la mesa directiva del tianguis, es el municipio quien expide y cobra los permisos para uso del espacio público, además de proporcionar al personal que salvaguarda el orden. La mesa directiva del tianguis -conformado por vendedores- se encarga de regular y asignar espacios de venta, por tanto, el acceso a un espacio de venta queja sujeto al aval de la administración municipal y de los administradores del tianguis.

Se encontró que ese sistema de control y regulación tiene trato diferenciado y desigual con respecto a las vendedoras de productos regionales, para ilustrar tal afirmación basta recordar cuando las hongueras fueron desalojadas y despojadas de sus productos, el gremio de comerciantes del tianguis no se inmuto, mantuvieron una actitud contemplativa ante el despojo y desalojo, hecho que no sucede cuando por razones de festejos o actos públicos eventuales, los vendedores (carne, comida, fruta, verduras entre otros) deben ser movidos de sus lugares, entonces se convoca a reunión de consulta y toma de acuerdos.

Estas situaciones se han ido modificando a través de acciones concretas entre hongueras e investigadoras de la UAEH y otros actores sociales ajenos a las comunidades; primero fue el registro y la publicación de catálogo de hongos que las mujeres nahuas usan para la preparación de sus alimentos, luego la publicación del recetario; los documentos fueron sirvieron de aval del conocimiento ancestral de las hongueras. Otra acción es la alianza pública entre hongueras, científicas sociales y sociedad civil local para la realización de las distintas versiones del festival del hongo.

Al interior del grupo de hongueras eligieron y asumieron la nominación de Nanacateras<sup>7</sup> para presentarse como grupo organizado cuya sede está en la comunidad de los Reyes, en el mismo municipio. La ubicación corresponde a su

<sup>7</sup> Palabra de la lengua náhuatl que significa honguera, persona que sabe de hongos.

lugar de residencia –ya sea por nacimiento o por matrimonio-, ellas han realizado dos muestras gastronómicas en el auditorio de la comunidad, hecho poco común, pues en el sistema cultural local, las mujeres son protagonistas de los espacios públicos como la escuela y la iglesia, que se asumen como extensión del espacio doméstico propio de su género.

La realización de varias versiones del festival del hongo, las muestras gastronómicas y la asistencia de nanacateras a diversos eventos culturales ha coadyuvando a la visibilidad de su labor como portadoras de saberes. La líder del grupo recibió una medalla por sus méritos en la difusión de la comida hidalguense. La suma de las acciones, necesariamente han resignificado a las mujeres en su condición étnica, en sus saberes, en sus derechos y responsabilidades como portadoras y representantes de su cultura, hechos que revaloran la riqueza gastronómica del municipio poniéndose a la par del culto y cuidado de las festividades del santo patrono.

Todas estas acciones desarrolladas en un lapso de aproximadamente una década, han contribuido en la valoración positiva del trabajo realizado por las mujeres hongueras, a su empoderamiento, ahora muestran con orgullo sus productos y comparten sus saberes con los posibles compradores.

El trabajo colaborativo entre hongueras y académicas divulgado en espacios académicos y espacios de la población en general, tuvo un efecto no explícito en la parte inicial del proyecto, pero fue construyéndose en la medida que mujeres nahuas y mujeres académicas se reconocieron en el plano de poseedoras de saberes, para construir acciones de beneficio mutuo. Dicho proceso de construcción de conocimiento científico y conocimiento de la “otra”, es una de las dimensiones de la responsabilidad social universitaria, la cual implica una conciencia del compromiso que se tiene como organización de desarrollar proyectos y experiencias de la mano de actores sociales, organizaciones públicas y privadas, pero sobre todo con comunidades, a través de aportaciones e iniciativas a fin de lograr un desarrollo humano y sustentable (Casilla & Camacho, 2012).

Las aportaciones a la transformación del imaginario de las mujeres hongueras a través de las intervenciones de las investigadoras y actores externos, no solo dan respuesta al Plan de Desarrollo de la Universidad, al tiempo se contribuye a la formación profesional de estudiantes con una perspectiva más colaborativa, que permite fomentar espíritu crítico y sentido de responsabilidad social.

El contacto directo y prolongado con los sujetos de estudio comunicó en primera voz a los alumnos sobre la realidad que enfrentan al egresar, la experiencia hizo evidente la necesidad de desarrollar habilidades y actitudes desde el compromiso social que impone su matrícula en una institución pública. Este asomo a la realidad extramuros se logró en el contacto entre estudiantes y hongueras, primero en las caminatas de recolección y registro de los hongos silvestres, luego en la visita a la comunidad y domicilios de las mujeres, que ofrecieron su espacio doméstico como lugar para las entrevistas. Entonces, para estudiosas formadas en ciencias biológicas, quedó evidente la importancia de las personas cuyo profundo conocimiento de los hongos, les posibilitaba aliviar parcialmente las precarias condiciones económicas y sociales de sus familias. Las mujeres nahuas dejaron de ser meras informantes para ser vistas como personas que podían ser apoyadas con acciones universitarias.

Luego del descubrimiento mutuo de personas de investigadoras-hongueras, se propuso el desarrollo de acciones para fortalecer la posición de las mujeres con sus familias, sus comunidades y en el municipio. Uno de esos trabajos fue la organización del festival del hongo, que luego de varias versiones anuales, ya se instituyó como una fiesta propia del municipio.

Para dar forma al festival del hongo, fue necesario instituir un grupo de mujeres hongueras como núcleo organizativo del festival, en una cifra cambiante de diez a quince mujeres hongueras, se autodenominaron nanakateras.

### **Intervención para fortalecer el empoderamiento desde la perspectiva de género de las mujeres de Acaxochitlán, Hidalgo**

El concepto de responsabilidad, tiene como fundamento la acción de compartir, pero desde una perspectiva más amplia, es decir, considerando el bien común, por lo que debe verse como una promesa de corresponsabilidad, buscando el bien del otro. Esta noción de responsabilidad social apunta a una sociedad responsable en la que todas las personas participen desde su ámbito y posición en la estructura social, lo que involucra al directivo, el estudiante y el profesional, teniendo como objetivo la búsqueda de un futuro digno y sostenible para la humanidad; porque los actos realizados desde las instituciones de educación superior conllevan un impacto que trasciende el ámbito académico e instituciones homólogas (González, Méndez, García, & Arguello, 2017).

Considerando dicha responsabilidad social universitaria, se propuso dar seguimiento a los trabajos realizados por las académicas y las mujeres hongueras de Acaxochitlán Hidalgo, para

fortalecer el empoderamiento y su seguridad a través de talleres reflexivos con perspectiva de género, esto como estrategia de intervención social. Hecho necesario porque se observaron fracturas al interior de las nanakateras, ellas como grupo quieren ser partícipes del reconocimiento externo de su labor como recolectoras de hongos, pero sobre todo como poseedoras de saberes.

El grupo con que se trabajó en la intervención, fue conformado por mujeres representantes de distintas comunidades rurales nahuas: Los Reyes, Santa Ana Zacuala, Santiago Tepepa, Tlamimilolpan, Apaxtla el Grande y Tlazintla, en todas estas comunidades las familias recolectan hongos silvestres, pero solo unas cuantas mujeres comercializan en el tianguis de la cabecera municipal.

Para planear la intervención fue necesario comprender el ¿por qué? de la intervención y sobre qué se actuaría (Matus, 2007), ya que la intervención social debe llevar como meta la transformación de la realidad considerando la forma en que se mira y actúa sobre esa realidad según la mirada de las directamente afectadas (Ulla & Giomi, 2006). La intervención social se propone iniciar un proceso de transformación de la realidad donde ellas son protagonistas consolidando su organización, movilización y conciencia. (González & Infante, 2004).

Para el autor Carballada, la intervención está orientada a unir aquellas redes quizás fracturadas, a reconstruir esa sociedad partiendo de los mismos pobladores; la intervención en lo social busca un discurso diferente orientado a asignar a la persona partiendo de su vínculo con las otras personas de su contexto, omitiendo construcciones previamente elaboradas. (Carballada, 1998)

Desde la óptica de Natalio Kisnerman, uno de los instrumentos que se puede utilizar en la intervención en ámbitos comunitarios es la modalidad de intervención por medio de grupos, ya que, se pueden compartir experiencias, trabajar de manera cooperativa, comunicarse y se aprende o refuerzan los principios de dar y recibir. Ello implica la generación de sentimientos de comunidad entre los pobladores, invitando a las personas que los rodean, a tender la mano al más necesitado, a tender la mano al prójimo, ya que esto, permite la generación de sentimiento de comunidad (Kisnerman, 1998). Con tal perspectiva, la propuesta de intervención busca trabajar el fortalecimiento o Empowerment definido como la autorrealización que cada persona tiene, la capacidad que tiene cada uno para cambiarse a sí mismo, a su familia, a su entorno. Ello implica establecer relaciones con los demás, en un marco de reconocimiento de los otros y reconocimiento en los otros.

Se partió de la premisa que la familia es el ámbito básico donde se experimenta la complejidad de las relaciones sociales, porque en ella transcurre la cotidianidad y se dan

distintos elementos simbólicos y materiales que le brindan las características que definen y forman parte de la identidad de las personas (Carballeda, 1998).

El contexto más amplio se asumió como un espacio donde se construyen y reconstruye la historicidad, en ello, el profesional universitario puede entender a la persona no como persona a moldear, sino como portador de historia social, cultural y de relaciones interpersonales. Por todo lo anterior, la intervención no tiene como propósito quitar o agregar, sino poner evidencia que las acciones u omisiones que hacen posible la vida en grupo y comunidad son resultados de su propia cultura (Carballeda, 1998).

### **Desarrollo de la primera parte de la intervención**

Los primeros talleres se realizaron dinámicas orientadas al conocimiento y reconocimiento de cada una de ellas como mujeres y sobre todo como personas que desempeñan una actividad fuera de su hogar. Se invitó a la autorreflexión de las diversas situaciones que como grupo han vivido a lo largo de los años, en las distintas actividades en las que se han colaborado con las académicas de la UAEH.

La autorreflexión realizada por las hongueras se concentró en la importancia de trabajar unidas en pro de la dignificación de su trabajo dentro y fuera de su municipio, la actividad se desarrolló con el apoyo de las académicas que también participaron en las actividades lúdicas. Se tuvieron como objetivos específicos, la reflexión sobre las diversas actividades realizadas en conjunto con las académicas y otro tipo de colaboradores de la UAEH; también se buscó reflexionar sobre los efectos positivos tenidos en su vida personal, familiar y laboral por el trabajo realizado en los últimos años; finalmente se examinó sobre su rol como madre, esposa e hija a través del trabajo como promotora (recolectora y vendedora) de hongos silvestres dentro y fuera de su municipio.

Todo lo cual se desarrolló primero generando un clima de confianza y empatía entre las integrantes del grupo y la facilitadora, a través de la dinámica “Preséntame” que consistió en la formación de parejas, cada una tuvo cinco minutos para presentarse y responder la siguiente pregunta: ¿Cuál es el guiso que más le gusta a su familia?

La evaluación de la dinámica consistió en la observación de las actitudes que toman al momento de la representación, a manera de conclusión de la dinámica se exaltaron las similitudes y diferencias en sus vidas para evaluar la empatía generada entre ellas. Luego se continuó con la elaboración participativa de una línea del tiempo utilizando la siguiente guía de preguntas:

¿Cuál fue la primera actividad que realizaron con las académicas de la Universidad?

¿Qué fue lo que hicieron?

¿Qué sintieron durante y después de la actividad?

¿Recuerdan quienes participaron?

¿Recuerdan de qué manera participaron?

¿Recuerdan que detalles de su actividad compartieron con su familia?

A través de la dinámica, se buscó reflexionar teniendo como guía la línea del tiempo construida colectivamente, la reflexión se concentró en la relación que tenían antes y hoy en día. Las categorías eje fueron: empoderamiento, roles, maternidad, festival de los hongos.

Una segunda actividad consistió en la formación de equipos de tres personas para que compartieran anécdotas positivas vividas desde que trabajan en equipo en las actividades en conjunto con la UAEH. Para dicha actividad, se les dio quince minutos y luego se les pidió compartir voluntariamente sus anécdotas. La evaluación se realizó según las categorías ya mencionadas.

La tercera actividad desarrollada fue la auto-reflexión sobre su rol como madre, esposa e hija a través del trabajo realizado como promotora (recolectora y vendedora) de hongos, promoción realizada dentro y fuera de su municipio de origen. Para ello, se les pidió responder a la pregunta ¿En que puede beneficiar a sus hijos e hijas las actividades que ustedes llevan a cabo?, la respuesta se compartió de manera voluntaria con el resto de las participantes.

## **Metodología para el análisis**

Cuando se tiene como objetivo, la comprensión de la conducta humana se presentan dos intencionalidades, la del sujeto que conoce y la del sujeto conocido, por ello, es importante considerar a nuestras unidades de análisis dentro de una estructura económica – política y social que influye en su realidad.

Para esta intervención se utilizó un marco de referencia fenomenológico que considera cuatro conceptos clave: la temporalidad, la espacialidad, la corporalidad y la relacionalidad, debido a que considera que las personas están vinculadas con su mundo y pone énfasis en su experiencia de vida.



Este marco de referencia considera dos premisas centrales: las percepciones que la persona tienden a evidenciar para ella y la existencia de una experiencia que vivió o del mundo que ha vivido, también, tiene relación con la existencia humana, la cual es interesante y significativa ya que siempre hay conciencia de algo, por lo que, la existencia implica que las personas están en su mundo y por lo tanto tienen que ser comprendidas desde el mismo, es así, como desde la fenomenología, las preguntas de quien investiga siempre se dirigen hacia una comprensión del significado que la experiencia vivida tiene para la persona (Álvarez & Jurgenson, 2004).

Durante la intervención, se aplicó la técnica de la entrevista y se recurrió al uso de una grabadora para poder guardar la información que se generó, por lo anterior, antes de iniciar las actividades, se les explicó por medio del consentimiento informado verbal el uso que se haría de la información que ellas brindarían, aclarando en todo momento el cuidado su intimidad y su dignidad (Rapley, 2014)

Con relación a la preparación de los datos, específicamente de la transcripción, que involucra elementos como la precisión, fidelidad e interpretación, aun cuando se tienden a perder elementos importantes como el entorno, el contexto, el lenguaje corporal (Gibbs, 2014)

Para comenzar con el análisis de los datos, el primer paso fue transcribir la información recabada por medio de la grabación y posteriormente se procedió a conceptualizar las categorías como se observa en la tabla 1.

Categorías	Definición conceptual	Sub categorías
Empoderamiento.	El empoderamiento se refiere al conjunto de procesos que permiten adquirir capacidades y habilidades para fortalecer los recursos emocionales, intelectuales, económicos, políticos y sociales para que la mujer pueda, enfrentar y erradicar las diversas formas de opresión, subordinación y sumisión de sus vidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de recursos para su familia.</li> </ul>
Responsabilidad Social de la Universidad.	Vendría siendo el nexo con la sociedad expresada por medio de un compromiso, devolviéndole parte de los beneficios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios positivos en su vida.</li> <li>• Apoyo por parte de las académicas de la universidad.</li> </ul>
Género.	Son las cualidades y características psicológicas, sociales culturales que la sociedad atribuye a cada sexo. Estas características NO se traen desde el nacimiento, NO son biológicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Doble jornada laboral.</li> <li>• Madre.</li> </ul>

Tabla 1  
Categorías y códigos.

Nota. Adaptado de Álvarez & Jurgenson (2004).

## Reflexiones y conclusiones

### Empoderamiento concentrado en la obtención de recursos para su familia

A pesar de que las mujeres no reconocieron su doble jornada, es decir, sus actividades de crianza y contribución al gasto familiar, si mencionaron que se desenvuelven en actividades extra domésticas a través de la recolección y venta de fruta, verduras y hongos en los alrededores de su comunidad. Un ejemplo de ello, es el caso de Rufina quién tiene siete hijas, todas ellas mujeres, de las cuáles cuatro ya están casadas. Desde antes de enviudar tuvo que hacerse responsable de la manutención de la familia ya que su esposo no podía hacerlo por su enfermedad, así que refiere que desde que se incorporó al grupo de Nanakateras el ingreso generado lo utilizaba no solo para llevar comida a sus hijas más allá de los quelites<sup>8</sup>, sino también para la obtención de artículos escolares para que sus hijas continuarán sus estudios.

<sup>8</sup> Arbusto pequeño que crece de manera silvestre en el bosque, se prepara de maneras diversas.

La obtención de recursos económicos fuera del ámbito familiar, ha permitido a las hongueras tomar decisiones sobre la compra de alimentos diferentes a los acostumbrados por la familia, así como a la adquisición de productos para ellas mismas; por ejemplo Angelita comentó que decide cuándo comprar artículos personales como unos zapatos para ella, ya que su trabajo de recolección de productos hace que los zapatos no le duren mucho; de la mano de este comentario, las otras mujeres entre risas, dijeron que efectivamente ellas también se desgastaban sus zapatos por ser de plástico; sus ventas les posibilita comprarse calzado.

### Género remitido a la doble jornada laboral

No expresaron reconocimiento de su doble jornada laboral, pues aún en los casos de las mujeres que tienen pareja, por ejemplo, el caso de Esther, que al referirse a sí misma como “solo soy una ama de casa” aunque después comento que recolectaba y vendía hongos en el tianguis para contribuir al gasto familiar.

Situación contraria, es el caso de Rufina quien tiene siete hijas, ella mencionó que representa el único ingreso de su familia por su condición de viuda, por lo que reconoció su doble jornada laboral.

### Madre

Dentro de los perfiles de las mujeres participantes al taller, ellas reconocieron tener entre cinco a ocho hijos y expresaron que incluían a su descendencia en las actividades de recolección y venta de hongos. María mencionó que a pesar de que hay “esposos” (sin

indicar que fuera el suyo) ellos no apoyan a las mujeres en cuanto a la recolección y venta, pero que los hijos eran quien le brindaban apoyo con la actividad extra doméstica.

Sobre las dificultades respecto a sus hijos es que su trabajo como hongueras no les alcanza para continuar apoyando a sus jóvenes con respecto a la educación superior. Esther en reiteradas ocasiones dijo que había presentado dificultades económicas ya que tiene muchos hijos (ocho en total).

Rufina mencionó que ha enfrentado una serie de dificultades como madre de siete hijas, entre ellas, el hecho de que la gente le diga que para qué estudian, pero dijo que ella piensa que “sin estudios uno sufre mucho”, agregó que ella quiere un futuro mejor para sus hijas, “quiero algo mejor que ellas, lo que yo no tuve”

Otro punto de vista, cuando las mujeres compartían sobre la educación de sus hijos, fue el de Angelita quién tuvo ocho dijo que en sus tiempos el enviarlos a la escuela no era problema ya que, en especial las mujeres no estudiaban, pero que ahora ella si les dice a sus nietas que estudien para que no batallen.

### **Responsabilidad social**

Cambios positivos en su vida dentro de las dinámicas realizadas, se abordó el tema de los cambios tenidos en su vida familiar y personal, una de las mujeres que compartió su reflexión fue Rufina, ella comentó que los apoyos recibidos por parte de la investigadora universitaria (corresponsable de la organización del festival del hongo) le han permitido apoyar a sus hijas en sus estudios y explica que es difícil ganar el dinero.

Otra de las participantes, Angelita, compartió su experiencia diciendo que en el festival del hongo “vienen hartos clientes” y que tienden a degustar los hongos que ellas preparan, agrega “muy sabrositos lo que hacemos nosotros” y dice que, con el dinero, ya les alcanza para comprar el kilo de tortillas

Esther mencionó como beneficios y apoyos obtenidos desde su colaboración con las académicas de la Universidad al realizar el Festival del hongo, dijo como una de sus hijas desde de chiquita empezó a participar en el Festival y que con el dinero que consiguieron, compraron comida y libretas, agrega “somos hartos... todos van la escuela”.

Dentro de los beneficios recibidos, no todos son de índole económico. Esther, explica que a pesar de que la recolección la hace cada quién por su cuenta, que cuando se reúnen en

el grupo pueden compartir otras cosas, de hecho, dijo recordar que, durante los festivales del hongo, se organizan para compartir comida, para ir por las tortillas o simplemente para reír un rato, cuando en casa tenemos otras situaciones. También dijo que le gustaba que viniera el chef a enseñarles cosas.

En relación con lo anterior, como se deduce, la generación de una red de apoyo a interior del grupo, por lo que esto tiende a implicar un sentimiento de compromiso, se producen intercambios mutuos y recíprocos y se comparte un sentido de responsabilidad por el bienestar del otro.

### **Apoyo por parte de las académicas de la universidad**

Estas mujeres han presentado dificultades para la venta de sus productos, Angelita, explicaba lo siguiente: “A veces se vende o no... ya no nos tiran los hongos aquí”, relata que en una ocasión ella empezó a vender sus productos en Tulancingo y que tres hombres se los quitaron y se fueron a tirarlos a la basura y que ellas les decían que eran buenos, que hasta los probó delante de ellos, y que aún así continuaron tirándolo. Y que se preguntaba “¿para que llevar mis hongos a Tulancingo si no nos dejan?... si nos quitan todo y ni para el pasaje hay”. Angelita explicaba que su mamá le había enseñado cosas sobre los hongos y que ella a su vez le enseñaba a sus hijos y nietos, afirmando que si tiene el conocimiento pero que la gente no les cree.

Y que estas situaciones ya no se presentaban en Acaxochitlán desde que la investigadora universitaria empezó a ayudarles a que creyeran en sus productos, y desde que se hacían actividades con ellas.

Otra situación difícil que compartió Esther, es que desde que llegó la investigadora y desde el primer festival, les dejaron de quitar y tirar sus productos, ella comparte que en una ocasión su hija le ayudó a vender y que también le quitaron sus hongos, pero que después de los festivales, las autoridades de Acaxochitlán lo dejaron de hacer.

De acuerdo a Domínguez (2009) se observa incremento de las universidades que buscan promover y aplicar la Responsabilidad Social Universitaria, ya que dentro de sus objetivos trasciende lo estrictamente académico, como es: la formación humana y profesional; también se plantea, la construcción de nuevos conocimientos que se traducen en aportaciones por medio de los productos de investigación para impactar los entornos como los procesos organizacionales, los cognoscitivos, los educativos, pero sobre todo los sociales; todos estos impactos se conjugan en la constitución de líneas de acción de una Universidad que se autodenomina como socialmente responsable.

González y otros (2017), señalan que asumir la Responsabilidad Social Universitaria permite llegar a reflexiones sobre los fines universitarios, que en un primer momento puede pensarse como rendición de cuentas con y para la sociedad, luego sigue el cuestionamiento sobre el tipo de profesionales que se están formando con respecto a la incorporación y ejercicio de la ciudadanía responsable especialmente con respecto a sectores socialmente vulnerables.

Para el caso que nos ocupa, México al implementar una política social para pueblos indígenas, reconoce la vulnerabilidad de todos los grupos indígenas del país, en esa condición, las mujeres indígenas acumulan mayor vulnerabilidad. En ese contexto, las universidades deben distinguir los sectores sociales sobre los cuales es necesario generar conocimiento que fundamente el diseño y aplicación programas orientados a disminuir las desigualdades estructurales que sufren y con ello, establecer los criterios en elaborar las políticas sociales con equidad buscando en todo momento el desarrollo integral (INMUJERES, 2008).

La generación de conocimiento científico hace que se involucren personas que por el sistema social de organización tengan posiciones diferentes y socialmente desiguales, para el caso: investigadoras y nahuas. Bajo la relación tradicional y dominante de hacer ciencia, las investigadoras asumieron concretarse en la obtención de información, pero la evolución de la colaboración hizo revisar la posición que ocupa cada participante en el proceso de generación de conocimiento y la necesaria revisión de los beneficios obtenidos. Investigadoras y hongueras asumieron de manera implícita una relación de colaboración de beneficio propio y complementario, relación que transitó de la desconfianza, recelo hasta la integración de equipo donde cada parte tiene claridad de los beneficios de la colaboración.

La Universidad representada en las personas de las investigadoras, se mostró como una institución que incide directamente en el orden social y en la acreditación de conocimiento ancestral; las mujeres indígenas a través de las palabras y acciones de las investigadoras se descubrieron valiosas poseedoras de conocimiento tradicional. Este reconocimiento mutuo y horizontal permite presentar otra forma de vinculación entre las instituciones de educación superior y sectores sociales vulnerables como las mujeres indígenas.

Por ello, los estudios que se realicen específicamente con “mujeres indígenas” deben mostrar la heterogeneidad de dicho grupo, ya que existe un amplio espectro de culturas con distintas necesidades y demandas, que se deben de considerar al momento de diseñar dichas políticas públicas y programas sociales. (Bonfil, Mejía, & Castañeda, 2013).

En el caso de las hongueras nanakateras, se observaron transformaciones en su entorno familiar y personal, asociadas a las diversas actividades realizadas con académicas de la universidad, exaltando el festival de los hongos como una de las principales que les permitió contribuir a los gastos familiares, fortalecer redes de apoyo entre ellas, pero sobretodo empoderarse por medio de la adquisición de ese ingreso ya que les permite la toma de decisiones. A pesar de lo anterior, siguen sin considerar que viven una doble jornada de trabajo, aun cuando involucran a sus hijos también en la actividad de recolección y venta.

La motivación de las hongueras para continuar la colaboración con las investigadoras de la Universidad, la tienen en sus hijos, pues ellas asumen que la continuación de su trabajo les permitirá apoyar la educación, salud y desarrollo de su descendencia.

Es decir, la academia y las hongueras comparten objetivos comunes jerarquizados de manera diferencial, pues mientras las académicas tienen como fin primordial profundizar el conocimiento de los hongos silvestres de los bosques mesófilos, las hongueras consideran primordial mantener la validación de sus conocimientos de parte de los “especialistas universitarias” porque respalda su actividad comercial para apoyar a sus hijos. Entre académicas y hongueras se logró establecer una colaboración de mutuo beneficio que permite la generación de conocimiento científico y al interior de las familias hongueras les impactó positivamente en sus condiciones de vida, al tiempo que un gobierno municipal está impulsando la apropiación de su riqueza gastronómica cuya particularidad está en los saberes de las hongueras de Acaxochitlàn.

En todo el proceso de investigación y vinculación, la RSU bajo la vigilancia de las académicas de la UAEH, tributo a los principios de acción de una institución que de origen debe asumir su responsabilidad social con su entorno y sectores sociales del contexto donde se encuentra y con el resto de la sociedad.

## Referencias

- Álvarez, J.L., & Jurgenson, G. (2004). *Cómo hacer investigación cualitativa*. Fundamentos y metodología. México. Paidós Ecuador.
- Bartolomé, A. (2003). En defensa de la etnografía. El papel contemporáneo de la investigación intercultural. *Revista de Antropología Social*(12), 199-222.
- Beaucage, P., & Cortés, P. (2014). De la encuesta clásica a la investigación participativa en la Sierra Norte de Puebla (1969-2009). En C. Ochmichen, *La etnografía y el trabajo de campo en las ciencias sociales*. México, México, México. UNAM.

- Beltrán-Llevador, J., Iñigo-Bajo, E., & Mata Segreda, A. (2014). La Responsabilidad Social Universitaria, el reto de su construcción permanente. *Universia*, V(14).
- Bonfil, P., Mejía, J., & Castañeda, R. (2013). Situación de los derechos de las mujeres indígenas originarias y migrantes en Morelos. (C. p. Indígenas, Ed.) México, México. CDI.
- Carballeda, A. (1998). La intervención en lo social. *Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Casilla, D., & Camacho, H. (Septiembre-Diciembre de 2012). Evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria. *Opción*, 28(69).
- Domínguez, M. J. (2009). Responsabilidad Social Universitaria. *Humanismo y Trabajo Social*, 8, 37-67.
- Gibbs, G. (2014). El análisis de datos cualitativos en investigación cualitativa. Madrid, España. Morata.
- González, L., Méndez, E., García, J. G., & Arguello, F. (2017). La responsabilidad social universitaria. El cumplimiento de los fines de la universidad. Recuperado de <http://www.politicas.uaemex.mx/espaciospublicos/eppdfs/N50-7.pdf>
- González, M., & Infante, V. (2004). *La sistematización en Trabajo Social*. En M. Sánchez, Manual de Trabajo Social. México. UNAM.
- INMUJERES. (2008). Condiciones de migración internacional de mujeres (mexicanas y centroamericanas) en su traslado hacia el norte de México. Recuperado de [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/migracion.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/migracion.pdf)
- Kisnerman, N. (1998). *Pensar el Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina. Lumen-Humanitas.
- Larran-Jorge, M. y. (2015). Análisis de la responsabilidad social universitarias desde diferentes enfoques teóricos. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sciarttext&pid=S2007-28722015000100005>
- Matus, T. (2007). *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social*. Buenos Aires, Argentina: Espacio.
- Muñoz, H. (Octubre-Diciembre de 2015). Un apunte sobre limitaciones impuestas a la autonomía universitaria. *Revista de la Educación Superior*, 44(176), 111-137.
- Rapley, T. (2014). *Los análisis de la conversación, del discurso y de documentos en investigación cualitativa*. Madrid, España: Morata.
- Romallo, M. (Noviembre de 2015). La evaluación de la Responsabilidad Social Universitaria. *Debate Universitario*, 25-37.
- UAEH. (1 de Diciembre de 2015). Ley Orgánica de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Pachuca, Hidalgo, México.

UAEH. (2 de Noviembre de 2019). Programas sociales. Recuperado de [https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div\\_vin/dir\\_sspract/programas/](https://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/gesuniv/div_vin/dir_sspract/programas/)

UAEH (2019). Segundo Informe de la Administración Universitaria. Recuperado de [https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/2/docs/2do-informe-2019/content/2do%20Informe\\_Ejecutivo.pdf](https://www.uaeh.edu.mx/informe/2017-2023/2/docs/2do-informe-2019/content/2do%20Informe_Ejecutivo.pdf)

Ulla, L., & Giomi, C. (2006). *Guía para la elaboración de proyectos sociales*. Buenos Aires, Argentina: Instituto para la Cultura, la Innovación y el Desarrollo.

Vallaes, F. (s/f). Breve marco teórico de la responsabilidad social universitaria. Recuperado de <https://www.econo.unlp.edu.ar/frontmedia/86/10986/10ec2d7e617a62eba0696821196efae.pdf>



Wilfrido Miguel Contreras Sánchez  
**Secretario de Investigación, Posgrado y Vinculación**

Pablo Marín Olán  
**Director de Difusión, Divulgación Científica y Tecnológica**

Francisco Cubas Jiménez  
**Jefe del Departamento Editorial de Publicaciones No Periódicas**



**UJAT**

UNIVERSIDAD JUÁREZ  
AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”